
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 301

26 de marzo de 2010

SUMARIO . Pág. 24629

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3383-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias formuladas en los servicios territoriales de medio ambiente de cada provincia respecto al sector forestal, servicio de caza y pesca, servicio de especies amenazadas y vertederos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010. 24636

P.E. 3403-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a Consejos de Salud de Zona y de Área de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24640

P.E. 3404-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de los trabajos de concentración parcelaria en el municipio de San Cebrián de Mudá, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24645

P.E. 3405-II y P.E. 3566-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en



	<u>Páginas</u>
el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24647
P.E. 3443-II a P.E. 3446-II y P.E. 3449-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24649
P.E. 3447-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para fomentar contenidos en lengua española en Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24652
P.E. 3451-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones concretas en contenidos y servicios digitales realizadas por la Junta de Castilla y León para la promoción del patrimonio e historia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24657
P.E. 3453-II, P.E. 3454 y P.E. 3456-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24659
P.E. 3455-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a utilización de la vía telemática en los procesos de contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24663
P.E. 3464-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña	



	<u>Páginas</u>
González, relativa a centros educativos que se articulan como centros de acceso público a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24666
P.E. 3465-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la comunidad educativa virtual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24669
P.E. 3467-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicaciones comunes o servicios complementarios existentes en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24671
P.E. 3491-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recursos humanos de los que dispone la Junta de Castilla y León para hacer frente a las inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24673
P.E. 3495-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, de la erradicación de la violencia de género y de la igualdad de oportunidades para la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24674
P.E. 3534-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Aplicaciones telemáticas para la Gestión y Recaudación Tributaria integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24676



Páginas

P.E. 3547-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro para la Defensa contra el Fuego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24679

P.E. 3560-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a centros base de atención a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24683

P.E. 3569-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de las lenguas portuguesa, francesa, alemana o inglesa en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el curso actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010. 24686

P.E. 3570-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010. 24687

P.E. 3577-II'

INFORMACIÓN complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 4 de marzo de 2010. 24689



Páginas

P.E. 3578-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

24691

P.E. 3583-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudio para la transformación de los centros infantiles en zonas rurales en Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

24693

P.E. 3586-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del ingreso correspondiente a Ley de Integración Social de Minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

24695

P.E. 3587-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

24697

P.E. 3588-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

24699

P.E. 3589-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa



	<u>Páginas</u>
a actuaciones de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	24700
P.E. 3590-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a beneficiarios de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	24701
P.E. 3604-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a propuesta de construcción de un pantano en Omaña (León) y a la estrategia prevista para paliar el déficit de agua en determinados territorios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	24703
P.E. 3606-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	24705
P.E. 3607-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expropiaciones derivadas de las obras en la carretera SA-114 de Peñaranda de Bracamonte a Fresno Alhándiga en el tramo de Alba de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	24707
P.E. 3609-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad del ejercicio 2009 en los capítulos 6 y 7, expresados por organismos y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	24708



Páginas

P.E. 3610-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010 de los tributos de sucesiones y donaciones, patrimonio, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, medios de transporte, ventas minoristas de hidrocarburos, tasa de juego y tasas de la Comunidad, detallados por provincias y recaudación de los servicios centrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

24717

P.E. 3622-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a vacas y yeguas sin control por los montes de Omaña (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

24729

P.E. 3625-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

24731

P.E. 3627-II

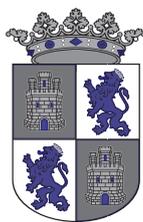
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subcontratación de los servicios de máquinas quitanieves en las carreteras SO-615, SO-620, SO-630 y SO-650, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

24753

P.E. 3633-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a aportaciones que ha hecho la Junta a cada uno de los diez patronatos de turismo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

24754



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3383-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias formuladas en los servicios territoriales de medio ambiente de cada provincia respecto al sector forestal, servicio de caza y pesca, servicio de especies amenazadas y vertederos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3383-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a denuncias formuladas en los servicios territoriales de medio ambiente de cada provincia respecto al sector forestal, servicio de caza y pesca, servicio de especies amenazadas y vertederos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la pregunta escrita núm. P.E./0703383, formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias de los años 2007 a 2009 y técnicos jurídicos que hay en cada provincia.

Las denuncias presentadas en los Servicios Territoriales y en el período de tiempo especificado se concretan en el siguiente cuadro:

Ávila		
2007	2008	2009
925	915	548
Burgos		
2007	2008	2009
921	945	793
León		
2007	2008	2009
813	827	1062
Palencia		
2007	2008	2009
423	422	619
Salamanca		
2007	2008	2009
359	455	525

Segovia		
2007	2008	2009
732	789	796
Soria		
2007	2008	2009
337	341	486
Valladolid		
2007	2008	2009
477	417	571
Zamora		
2007	2008	2009
481	505	743

Por apreciarse que existen indicios de la existencia de infracción administrativa en las materias respecto a las cuales esta Consejería tiene competencia sancionadora se han iniciado la tramitación de los siguientes expedientes:

Ávila		
2007	2008	2009
925	863	382
Burgos		
2007	2008	2009
844	912	761
León		
2007	2008	2009
687	818	847
Palencia		
2007	2008	2009
202	175	421
Salamanca		
2007	2008	2009
304	405	483

Segovia		
2007	2008	2009
292	514	313
Soria		
2007	2008	2009
294	316	195
Valladolid		
2007	2008	2009
321	211	165
Zamora		
2007	2008	2009
438	275	460



A día de hoy, se han resuelto los siguientes expedientes:

Ávila		
2007	2008	2009
757	724	227
Burgos		
2007	2008	2009
642	666	439
León		
2007	2008	2009
645	780	532
Palencia		
2007	2008	2009
202	175	317
Salamanca		
2007	2008	2009
272	351	329

Segovia		
2007	2008	2009
205	265	168
Soria		
2007	2008	2009
276	279	116
Valladolid		
2007	2008	2009
275	74	46
Zamora		
2007	2008	2009
412	260	231

En los Servicios Territoriales de Medio Ambiente se ha satisfecho el pago de los siguientes expedientes:

Ávila		
2007	2008	2009
359	210	28
Burgos		
2007	2008	2009
390	412	370
León		
2007	2008	2009
332	358	235
Palencia		
2007	2008	2009
68	57	139
Salamanca		
2007	2008	2009
98	207	216

Segovia		
2007	2008	2009
102	114	58
Soria		
2007	2008	2009
182	161	49
Valladolid		
2007	2008	2009
116	40	54
Zamora		
2007	2008	2009
183	125	78

Hay que notar que las resoluciones que ponen fin a procedimientos sancionadores son ejecutivas cuando ponen fin a la vía administrativa.



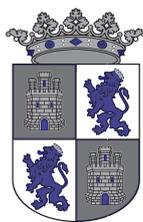
El número de plazas de técnicos jurídicos ocupadas, vacantes y cuya provisión se está tramitando es el reflejado en el siguiente cuadro:

	OCUPADAS	VACANTES	EN TRAMITACIÓN
Ávila	2	1	1
Burgos	2	1	1
León	2	1	1
Palencia	2	1	1
Salamanca	3	0	---
Segovia	1	2	2
Soria	1	2	2
Valladolid	1	2	2
Zamora	2	1	1

Valladolid, 24 de febrero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3403-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a Consejos de Salud de Zona y de Área de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3403-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a Consejos de Salud de Zona y de Área de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703403-I, formulada por D^a. María Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Consejos de Salud de Zona y de Área de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid.

En contestación a su pregunta le comunico que la composición y domicilio de los Consejos de Salud de Área y de Zona de la provincia de Valladolid, son los que figuran en los cuadros adjuntos.

Valladolid, 11 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



Consejo de Salud de Área de Valladolid Oeste									
Nombre	Apellidos	Representación	Dirección	CP	Localidad (provincia)	Fecha de nombramiento	Teléfono y Correo Electrónico		
Presidente	MARIANO	DELEGADO TERRITORIAL	Duque de la Victoria 8	47001	VALLADOLID				
Vicepresidente	VIOLETA	GERENTE DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID	Álvarez Taladriz 14	47007	VALLADOLID				
Vocal	Mª VICTORIA	JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Avda. Ramón y Cajal 6	47011	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	LUIS MIGUEL	GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	Paseo de Filipinos 15	47007	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	EDUARDO	DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	Duizaina 2	47012	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	Paseo de Filipinos 15	47007	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	ARANZAZU	DIRECTORA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	Duizaina 2	47012	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	BLANCA	U.G.T.	Gamazo 13, bajo	47004	VALLADOLID	4 de diciembre de 2009			
Vocal	JAIME	CC.OO.	Plaza Madrid 4, 4ª planta	47001	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	TELESFORO	CECALE	Acera Recoletos 18, 1º	47004	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	CARLOS	CECALE	Acera Recoletos 18, 1º	47004	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	JOSEFA	FEDERACIÓN TERRITORIAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CASTILLA Y LEÓN	Gamazo 21, 2º D	47004	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal Suplente	PRUDENCIO	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN (UCE)	General Almirante 7, 1º dcha	47003	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	FÉLIX	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PISUERGA", DE LA HUERTA DEL REY	Arado 1-3, local 5	47014	VALLADOLID	1 septiembre de 2009			
Vocal	JESÚS CARLOS	ASOCIACIÓN DE VECINOS "VILLA DE PRADO"	San Millán de la Cogolla 5, ático	47015	VALLADOLID	28 diciembre de 2009			
Secretario	MARIANO	SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Avda. Ramón y Cajal 6	47011	VALLADOLID	16 de junio de 2008	983 413760 ruepalma@jcyf.es		



Consejo de Salud de Área de Valladolid Este									
	Nombre	Apellidos	Representación	Dirección	CP	Localidad (provincia)	Fecha de nombramiento	Teléfono y Correo Electrónico	
Presidente	MARIANO	GREDILLA FONTANEDA	DELEGADO TERRITORIAL	Duque de la Victoria 8	47001	VALLADOLID			
Vicepresidente	VIOLETA	MARTÍNEZ PINDADO	GERENTE DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID	Álvarez Taladriz 14	47007	VALLADOLID			
Vocal	Mª VICTORIA	DÍEZ ARCE	JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Avda. Ramón y Cajal 6	47011	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	JOSÉ CARLOS	MATEO AYUSO	GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	Cardenal Torquemada 54	47010	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	CARLOS	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	Avd. Ramón y Cajal 3	47005	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	JOSÉ MANUEL	VICENTE LOZANO	GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDINA DEL CAMPO	Peñaranda 24	47400	MEDINA DEL C.	1 septiembre de 2009		
Vocal	ELENA	HERNÁNDEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ENFERMERÍA DE LA GERENCIA DE A.P. VALLADOLID ESTE	Cardenal Torquemada 54	47010	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	BLANCA	CASADO PLACER	U.G.T.	Gamazo 3, bajo	47004	VALLADOLID	4 diciembre de 2009		
Vocal	NICOLÁS	DÍEZ RIAÑO	CC.OO.	Plaza Madrid 4, 6ª planta	47001	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	TELESFORO	REDONDO FERNÁNDEZ	CECALE	Acera Recoletos 18, 1º	47004	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	VÍCTOR	DE GRACIA POZO	CECALE	Acera Recoletos 18, 1º	47004	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	ESTHER	LÓPEZ DOMÍNGUEZ	FEDERACIÓN REG. DE LA UNIÓN CÍVICA DE CONSUM. Y AMAS DE H. DE CASTILLA Y LEÓN (UNAE)	Miguel Iscar 14, oficina 6	47001	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	MONTSERRAT	SÁNCHEZ BLANCO	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN (UCE)	General Almirante 7, 1º dcha	47003	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	PILAR	DÍAZ GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PILARICA"	Ángel García 1	47011	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Vocal	MIGUEL ÁNGEL	PONCELA PÉREZ	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA UNIÓN", DE PAJARILLOS	Pelicano 10, bajo	47012	VALLADOLID	1 septiembre de 2009		
Secretario	MARIANO	RUEDA PALACIO	SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Avda. Ramón y Cajal 6	47011	VALLADOLID	16 de junio de 2008	983 413760 ruepalma@jcy.es	



ÁREA DE SALUD DE VALLADOLID OESTE

ZONA BÁSICA DE SALUD	NOMBRE CENTRO DE SALUD	DIRECCION	C.P.	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
ARTURO EYRIES	CENTRO DE SALUD ARTURO EYRIES	C/ PUERTO RICO, 1	47004	VALLADOLID	983471508	983221970
CAMPO GRANDE-CASA DEL BARCO	CENTRO DE SALUD CASA DEL BARCO	Pº. FILIPINOS, 15-BAJO	47007	VALLADOLID	983362070	983362072
DELICIAS I *	CENTRO DE SALUD DELICIAS I	Pº. JUAN CARLOS I, Nº 18	47013	VALLADOLID	983228311	983228316
DELICIAS II *	CENTRO DE SALUD DELICIAS II	Pº. JUAN CARLOS I, Nº 18	47013	VALLADOLID	983228312	983228317
ESPERANTO	CENTRO DE SALUD PLAZA DEL EJÉRCITO	C/ HÍPICA, S/N	47007	VALLADOLID	983228294	983228298
HUERTA DEL REY	CENTRO DE SALUD HUERTA DEL REY	C/ RASTROJO, 11	47014	VALLADOLID	983352666	983372986
LAGUNA DE DUERO	CENTRO DE SALUD DE LAGUNA DE DUERO	AVDA. DE LA LAGUNA, 1	47140	LAGUNA DE DUERO	983543193	983540720
MAYORGA	CENTRO DE SALUD DE MAYORGA DE CAMPOS	C/ POLICLINICAS, 2	47680	MAYORGA	983752035	98371476
MEDINA DE RIOSECO	CENTRO DE SALUD DE MEDINA DE RIOSECO	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N	47800	MEDINA DE RIOSECO	983700511	983700517
MOTA DEL MARQUÉS	CENTRO DE SALUD DE MOTA DEL MARQUÉS	C/ SAN SEBASTIAN, S/N	47120	MOTA DEL MARQUÉS	983780154	983780088
PARQUESOL	CENTRO DE SALUD PARQUESOL	AVDA. CIUDAD DE LA HABANA, 17	47016		983380002	983379957
PISUERGA	CENTRO DE SALUD PISUERGA	C/ EUSEBIO GONZÁLEZ, S/N	47610	ZARATÁN	983362231	983350974
TORDESILLAS	CENTRO DE SALUD DE TORDESILLAS	CTRA. DE VALLADOLID, S/N	47100	TORDESILLAS	983771750	983771812
VALLADOLID RURAL II	CENTRO DE SALUD VALLADOLID RURAL II	C/ EUSEBIO GONZÁLEZ, S/N	47610	ZARATÁN	983362231	983350974
VALLADOLID SUR	CENTRO DE SALUD PARQUE ALAMEDA COVARESA	CTRA. DE RUEDA, 137	47008	VALLADOLID	983479704	983220409
VILLAFRECHÓS	CENTRO DE SALUD DE VILLAFRECHÓS	CTRA. VILLALPANDO, S/N	47810	VILLAFRECHÓS	983716041	983716184
VILLALÓN DE CAMPOS	CENTRO DE SALUD VILLALÓN	AVDA. DEL PARQUE, 12	47600	VILLALÓN DE CAMPOS	983740169	983740221

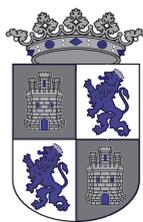
* Estas dos Z.B.S. tienen un único Consejo de Salud. Se desconoce la sede de éste.



ÁREA DE SALUD DE VALLADOLID ESTE

ZONA BÁSICA DE SALUD	NOMBRE CENTRO DE SALUD	DIRECCION	C.P.	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
ALAEJOS	CENTRO DE SALUD DE ALAEJOS	PZA. SANTA MARÍA, 1	47510	ALAEJOS	983817430	983817438
BARRIO ESPAÑA	CENTRO DE SALUD BARRIO ESPAÑA	C/ COSTA BRAVA, S/N	47010	VALLADOLID	983310399	983310102
CANTERAC	CENTRO DE SALUD DE CANTERAC	AVDA. SEGOVIA, 23	47013	VALLADOLID	983396611	983392633
CENTRO-GAMAZO	CENTRO DE SALUD GAMAZO	Pº. FILIPINOS, 15-2ª PTA	47007	VALLADOLID	983362067	983362069
CIGALES	CENTRO DE SALUD DE CIGALES	CAMINO DEL RÍO, 7	47270	CIGALES	983580109	983586943
CIRCUNVALACIÓN ⁽¹⁾	CENTRO DE SALUD DE CIRCUNVALACIÓN	C/ BIÓLOGO JOSÉ ANTONIO VALVERDE, 5	47012	VALLADOLID	983397000	983399659
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	CENTRO DE SALUD DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C/ DEMOCRACIA, 2	47176	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	983686871	983686872
ÍSCAR	CENTRO DE SALUD DE ÍSCAR	C/ RONDA, 14	47420	ÍSCAR	983620454	983620076
MAGDALENA	CENTRO DE SALUD MAGDALENA	C/ NUESTRA SEÑORA, 2	47011	VALLADOLID	983310484	983310476
MEDINA DEL CAMPO RURAL	CENTRO DE SALUD DE MEDINA DEL CAMPO RURAL	C/ DEL REY, S/N	47400	MEDINA DEL CAMPO	983812760	983812762
MEDINA DEL CAMPO-URBANO	CENTRO DE SALUD DE MEDINA DEL CAMPO URBANO	C/ ALMIRANTE, S/N	47400	MEDINA DEL CAMPO	983812750	983812753
OLMEDO	CENTRO DE SALUD DE OLMEDO	C/ CALABAZAS, 2	47410	OLMEDO	983623161	983623156
PEÑAFIEL	CENTRO DE SALUD DE PEÑAFIEL	AVDA. CRUZ ROJA, S/N	47300	PEÑAFIEL	983873099	983873093
PILARICA ⁽²⁾	CENTRO DE SALUD PILARICA	C/ DR. MONTERO, 2	47005	VALLADOLID	983213147	983212685
PLAZA CIRCULAR ⁽²⁾	CENTRO DE SALUD PLAZA CIRCULAR	C/ DOCTOR MONTERO, 2	47005	VALLADOLID	983212620	983212685
PORTILLO	CENTRO DE SALUD DE PORTILLO	CAMINO DE LA BOMBA, S/N	47160	ARRABAL DE PORTILLO	983556264	983556391
RONDILLA I ⁽³⁾	CENTRO DE SALUD RONDILLA I	C/ CARDENAL TORQUEMADA, 54	47010	VALLADOLID	983310155	983252781
RONDILLA II ⁽³⁾	CENTRO DE SALUD RONDILLA II	C/ CARDENAL TORQUEMADA, 54	47010	VALLADOLID	983310274	983310102
SAN ISIDRO-PAJARILLOS ⁽¹⁾	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO-PAJARILLOS	C/ PELICANO, S/N	47012	VALLADOLID	983392022	983211783
SAN PABLO	CENTRO DE SALUD SAN PABLO	Pº. RENACIMIENTO, 10	47010	VALLADOLID	983376373	983371555
SERRADA	CENTRO DE SALUD DE SERRADA	C/ LAS PEÑAS, 3	47239	SERRADA	983559003	983559300
TUDELA DE DUERO	CENTRO DE SALUD DE TUDELA	C/ MARÍA ZAMBRANO, S/N	47320	DUERO	983522169	983522058
VALLADOLID RURAL I	CENTRO DE SALUD VALLADOLID RURAL I	CTRA. DE VALLADOLID, S/N	47170	RENEDO DE ESGUEVA	983508932	983508275
VICTORIA, LA	CENTRO DE SALUD LA VICTORIA	CTRA. BURGOS, 5	47009	VALLADOLID	983353222	983351933

⁽¹⁾ Estas dos Z.B.S. tienen un único Consejo de Salud. Se desconoce la sede de éste.⁽²⁾ Estas dos Z.B.S. tienen un único Consejo de Salud. Se desconoce la sede de éste.⁽³⁾ Estas dos Z.B.S. tienen un único Consejo de Salud. Se desconoce la sede de éste.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3404-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de los trabajos de concentración parcelaria en el municipio de San Cebrián de Mudá, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3404-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de los trabajos de concentración parcelaria en el municipio de San Cebrián de Mudá, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703404 formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de los trabajos de concentración parcelaria en el municipio de San Cebrián de Mudá (Palencia).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. La concentración parcelaria de San Cebrián de Mudá (Palencia), solicitada por los agricultores de la zona en enero de 1989, afecta a las localidades de San Cebrián de Mudá, San Martín de Parapertú, Parapertú, Valle de Santullán y Vergaño, en el término municipal de San Cebrián de Mudá (Palencia) e incluye una superficie a concentrar de 3.265 hectáreas.

Esta zona se encuentra ubicada en el Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina), declarado como tal a través de la Ley 4/2000, de 27 de junio. El correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque fue aprobado por Decreto 140/1998, de 16 de julio, modificado por Decreto 13/2006, de 9 de marzo.



El Parque Natural es también Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de acuerdo con la Directiva 79/109/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y Lugar de Interés Comunitario (LIC), en virtud de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres; a ambos les corresponde la codificación ES4140011.

La zona afectada está asimismo incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

La amplia protección ambiental de esta zona ha requerido someter el proceso de concentración parcelaria a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La tramitación de la EIA ha resultado en este caso especialmente prolongada, considerando la cantidad de condicionantes ambientales que tiene la zona. El procedimiento ambiental ha finalizado con la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental (Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el BOCYL 67, de 8 de abril).

Mediante el Acuerdo 84/2009, de 9 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 133, de 15 de julio), se ha declarado de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de San Cebrián de Mudá (Palencia).

2. La previsión de los trabajos de concentración parcelaria para 2010 está ligada a las disponibilidades presupuestarias. Por este motivo, entre los condicionantes que habitualmente se toman en consideración para priorizar el inicio de los procesos de concentración, es obligado considerar de forma especial las características agrarias de las zonas y el beneficio que se espera obtener en dichas áreas con el desarrollo de la concentración.

En todo caso, es previsible que las actuaciones de investigación de la propiedad y elaboración de las Bases Provisionales en esta zona se inicien a lo largo de 2011.

En cuanto a la fecha de finalización de los trabajos, entendemos que resulta aventurado realizar una estimación en tanto no se inicien las tareas y se tenga conocimiento de las peculiaridades de la zona y de las posibles dificultades para el desarrollo del proceso.

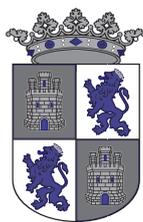
Valladolid, 19 de febrero de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

(P.S. Acuerdo 1/2010 de 18 de Enero
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3405-II y P.E. 3566-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3405-II y P.E. 3566-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>PROCURADOR</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3405-II	el Procurador D. Pedro Nieto Bello	proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras.
P.E. 3566-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández	actuaciones llevadas a cabo durante el mes de diciembre del pasado año en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón.



Contestación a las Preguntas Escritas, referencias P.E./0703405 y P.E./0703566, formuladas por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D^a. Victorina Alonso Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras.

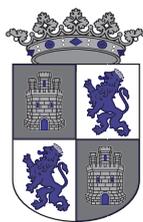
En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante el mes de diciembre de 2009, se han enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), los siguientes proyectos:

CONSEJERIA	EJE	ACTUACION	MUNICIPIO	PROPUESTA	ENVIO A IRMC
FOMENTO	MUNICIPAL	Pavimentación y urbanización de calles pendientes de realizar en todos los pueblos del municipio	Vega de Espinareda	230.296	02/12/09
FOMENTO	MUNICIPAL	Pavimentación y urbanización en el municipio	Barruelo de Santullán	700.000	02/12/09
FOMENTO	MUNICIPAL	Pavimentación y urbanización en el municipio	Velilla del Río Carrión	200.000	15/12/09
ECONOMIA Y EMPLEO	POLIGONOS INDUSTRIALES	Polígono Industrial Bierzo Alto, 8ª fase	Bembibre	861.145	16/12/09
ECONOMIA Y EMPLEO	MUNICIPAL	Conducción del suministro eléctrico al casco urbano de Boedo de Castrejón	Castrejón de la Peña	100.000	16/12/09
MEDIO AMBIENTE	MUNICIPAL	Corrección y renovación de la red de saneamiento	Velilla del Río Carrión	651.145	30/12/09
FOMENTO	MUNICIPAL	Restauración y adecuación de la antigua casa consistorial	Cabrillanes	300.000	30/12/09
FOMENTO	MUNICIPAL	Restauración y adecuación de la actual casa consistorial	Cabrillanes	200.000	30/12/09
MEDIO AMBIENTE	MUNICIPAL	Mejora y abastecimiento de aguas y saneamiento en el municipio	Valdepiélagos	155.669	30/12/09

En relación a los proyectos a desarrollar en las Comarcas Mineras, durante el mes de diciembre de 2009, no ha iniciado ni finalizado su ejecución ningún proyecto de infraestructuras en las referidas comarcas.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

El Consejero
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3443-II a P.E. 3446-II y P.E. 3449-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3443-II a P.E. 3446-II y P.E. 3449-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3443-II	actuaciones concretas de observación y seguimiento realizadas por la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la radio digital.
P.E. 3444-II	actuaciones concretas de impulso realizadas por la Junta de Castilla y León en el sector de la radio.
P.E. 3445-II	regulación por la Junta de Castilla y León de las licencias de explotación de canales de televisión digital donde la Comunidad es competente.
P.E. 3446-II	extensión de cobertura de televisión en los últimos años.
P.E. 3449-II	actuaciones concretas en contenidos y servicios realizadas por la Junta de Castilla y León sobre la televisión digital terrestre.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3443, 3444, 3445, 3446 y 3449, formuladas por D^o. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al impulso del sector audiovisual - línea 8 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

La extensión de la cobertura de televisión analógica en Castilla y León ha sido cofinanciada por la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales mediante la suscripción de Convenios por importe cercano a 17,6 millones de euros, en el periodo 1997-2007.

Desde el año 2007, y atendiendo a que los estudios y mediciones efectuados evidenciaban que la aplicación del Plan Nacional de Transición a la TDT iba a determinar en Castilla y León una cobertura por debajo del 90% de la población, la Junta de Castilla y León está desarrollando el Plan de Extensión Complementaria de la TDT en Castilla y León, un plan basado en la sostenibilidad técnica y económica que con el objetivo de poner a disposición de todos los castellanos y leoneses de forma gratuita la posibilidad de recibir la televisión digital aplica en cada caso la alternativa técnica más razonable de entre las establecidas por el Gobierno de España para que pueda recibirse la televisión digital, bien mediante la digitalización de centros, bien mediante la utilización de la tecnología satélite, cuya posibilidad fue aprobada por el Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero de medidas urgentes en materia de Telecomunicaciones.

Con la finalidad de dar respuesta al déficit del plan estatal, de completar la cobertura de población no cubierta por el Plan Nacional la Junta de Castilla y León está colaborando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la implantación de la TDT en Castilla y León con una inversión superior a 53 millones de euros para el despliegue de 560 centros emisores y reemisores, con un compromiso de gasto para alquiler de infraestructuras, operación y mantenimiento superior a 6 millones de euros anuales y recursos adicionales para acciones de sensibilización y antenización, es decir, para la realización de actuaciones que inciden tanto en el ámbito de las infraestructuras necesarias para recepción y utilización de esta nueva tecnología, como actividades de difusión y sensibilización, dirigidas tanto al público en general como a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital, para garantizar el acceso a la TDT de todos los castellanos y leoneses.

Por Decreto 64/2005, de 9 de septiembre, se reguló el Régimen Jurídico del Servicio Público de Televisión Digital Local por Ondas Terrestres en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por Orden FOM/277/2005, de 1 de marzo, se establecieron las bases que han de regir la concesión de los programas de televisión digital local a municipios y agrupaciones de municipios por parte de la Comunidad de Castilla y León, habiéndose convocado y adjudicado hasta el momento dos canales del multiplex de cuatro canales autonómico que la Comunidad tiene asignado.

Por Acuerdo 105/2009, de 27 de agosto, la Junta de Castilla y León, aprueba el Plan de Digitalización y Convergencia de Medios Audiovisuales en Castilla y León 2009-2011 que, en el marco de los Programas de Ordenación y Planificación Audiovisual, Regional de Transición a la TDT y Desarrollo de Servicios y Contenidos sobre Tecnologías Digitales, tiene como objetivos fundamentales establecer un marco general



de actuación y evolución de la actividad de los medios audiovisuales en Castilla y León, velar por los derechos de los agentes y usuarios destinatarios, dinamizar y asegurar la transición a la TDT en la región y fomentar en Castilla y León la creación y difusión de contenidos creativos digitales que contribuyan a mejorar la competitividad de la región y a la difusión de su patrimonio cultural, y movilizará recursos por importe superior a los 180 millones de euros.

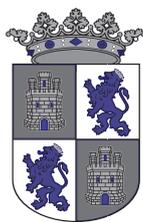
Por Decreto 71/2008, de 9 de octubre, la Junta de Castilla y León regula el régimen jurídico de las Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, dependiendo la convocatoria del concurso de las 138 nuevas frecuencias de la reordenación del panorama audiovisual que vendrá determinado por la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual pendiente de aprobación.

Por lo que se refiere a la radio digital, al igual que sucede en la Televisión Digital Terrestre, es necesario que el Gobierno de la Nación apruebe un nuevo Plan Técnico Nacional de Radio Digital que establezca las bases con las que posteriormente las Comunidades Autónomas desplieguen sus actuaciones, existiendo hasta el momento únicamente dos multiplex nacionales, de 6 canales cada uno.

Valladolid, 1 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3447-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para fomentar contenidos en lengua española en Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3447-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para fomentar contenidos en lengua española en Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

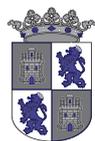
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3447, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la promoción de la lengua española en la red – línea 7 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 7 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Contenidos y Servicios Digitales, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes iniciativas y programas destinados al fomento y difusión de la lengua española en la red:

- A través de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua se ha impulsado el proyecto “Difusión del castellano” basado en la creación de comunidades virtuales enfocadas en función de los criterios de la web 2.0 –colaboración e intercambio de información global entre los usuarios–, intercambio de recursos docentes, interactividad entre los usuarios y un desarrollo audiovisual centrado



en las nuevas tecnologías como elemento de entrega de información, financiado con una subvención de 400.000 euros y que tiene como resultados:

- o El área “Profesores de español” –creada por y a disposición de la comunidad virtual de docentes de ELE (Español como Lengua Extranjera) de cualquier parte del mundo– hasta ofrecer una base de 3.500 recursos didácticos, en el que existen 35 grupos de debate que reúnen un total de 72 hilos de conversación y 726 intervenciones por parte de los 342 usuarios de la plataforma de 43 países.
- o El área “Orígenes del español” dispone de 110 recursos incorporados por 50 usuarios de 14 nacionalidades, pudiendo obtener información sobre las diferentes inscripciones epigráficas de Europa y contando con 420 vídeos a disposición de la comunidad de usuarios.
- o El I Concurso de Videos “Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de español como lengua extranjera”, estando prevista la próxima presentación del Método de enseñanza de Español como lengua extranjera de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y las Universidades Públicas de la Comunidad en su vertiente audiovisual.
- o La próxima suscripción de un Convenio entre la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y la Plataforma audiovisual “ZamoraVisión”, del Ayuntamiento de Zamora, para la ejecución de una serie de treinta entrevistas a los creadores literarios de nuestra Comunidad, durante el ejercicio 2010.
- o La introducción de este proyecto en redes sociales, contando actualmente con 3.000 admiradores en Facebook, 3.300 amigos en Myspace y 2.050 seguidores en Twitter.

Las prioridades de trabajo de la plataforma durante 2010 son su posicionamiento en Internet, convertirse en la web especializada de referencia en ofertas de empleo para el profesor de español y el desarrollo del área de consultas lingüísticas de la plataforma.

- Durante los años 2006 y 2007 se han concedido un total de 50 ayudas para creación y mantenimiento y actualización de páginas web de las Academias de Español por importe global de 148.000 €.



o En 2006:

CREACIÓN	IMPORTE/€
DUERO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L.	1.131
ESCUELA INTERNACIONAL S.L.	8.903,80
FUNDACION SAN PABLO CEU	5.352,24
JENNIFER WILSON	10.000
LONGVIEW INTERNATIONAL SCHOOL C.B.	5.985,60
METROPOLITAN S.C.	3.503,40
PILAR IZQUIERDO BARRIENTOS	2.847,34
ROBERTO ESTÉBANEZ BLANCO	10.000
SALMANTINA DE LENGUAS S.A.	5.254,80
SAPER OCIUM S.L.	2.416,51
SERVICIOS BURGALÉSES DE IDIOMAS S.L.	1.440
TEJEDOR Y DIEZ S.L.	9.600

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	IMPORTE/€
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE BURGOS S.L.	2.841,79
ANNA MARCELINA HELENA STAELS	2.045,82
ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ	1.501,77
ASEL S.L.U.	1.900,79
CAPILLA DORADA IDIOMAS S.L.	1.121,70
CENTRO DE FORMACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL S.L.	1.508,21
DON QUIJOTE SALAMANCA S.L.	1.300,47
EQUIPO DILE S.L.	2.168,62
ESCUELA DE ESPAÑOL HISPALINGUA S.L.	4.206,37
FRICSA 97 S.L.	510,45
IDIOMAS CUATRO C.B.	601,79
INTERIDIOMAS, S.L.	912,55
LETRA HISPANICA S.L.	487,94
LETRAS CASTELLANAS S.L.	1.626,19
LINGUA GLOBE S.A.	2.710,77
LUIS PEREZ ASENJO	1.409,60
MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ	1.181,90
MURALLAS DE AVILA S.L.	701,06
SALMINTER DE SALAMANCA C.B.	569,26
TIA TULA COLEGIO DE ESPAÑOL S.L.	2.256,96
VERNA MAXINE PARK	2.001,30



o En 2007:

CREACIÓN DE PÁGINA WEB

SOLICITANTE	CIF/NIF	IMPORTE/€
EEN LENGUAJE CENTER	E-37449667	9908,6
AGRUPACIÓN DE FORMADORES DE CASTILLA Y LEÓN S.L	B-47570965	6500
ESCOL, ESPACIOS CULTURALES S.L.	B-47352257	6672,9
INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN Y EMPRESAS S.L	B-09338252	9945

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB

SOLICITANTE	CIF/NIF	IMPORTE/€
INSTITUTO ESPAÑOL "MURALLAS DE ÁVILA" S.L.	B-05133244	649,77
FRICSA 97. S.L	B-37329869	1071,05
LETHAS CASTELLANAS S.L.	B-05145800	247,55
DUERO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L	B-47548953	345,46
FUNDACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	G-47572516	1299,55
CENTRO FRANCÉS ARANDINO S.L	B-09278201	331,40
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	G-47382056	2057,62
CENTRO DE IDIOMAS LAS MERCEDES S.L	B-47529417	992,42
SALMINTER DE SALAMANCA S.L	B-37459054	781,63
HISPANO CONTINENTAL S.L	B-37293016	2163,75
BATILO S.L	B-37249349	1468,20
CALIFORNIA SCHOOL S.L	B-47405409	1256,23
TIA TULA COLEGIO DE ESPAÑOL S.L	B-37410214	2308,87

- Desde el año 2006 la Consejería de Fomento viene convocando, dentro de los Premios Internet-Premios CyL Digital, la modalidad de Promoción del Español cuya finalidad es destacar a todas aquellas páginas Web que contribuyen a promover la enseñanza y la utilización del español. El número de candidaturas presentadas a esta modalidad desde el año 2006 ha sido 48 y el importe total de los premios otorgados asciende a 84.000 €.
- En el marco del *Programa Iníciate*, en los años 2006, 2007 y 2008 se han impartido cursos de iniciación a Internet para inmigrantes que usan como lengua vehicular el español y que contribuyen a su integración social, en los que han participado más de 2.000 alumnos.
- El 17 de mayo de 2007, coincidiendo con el Día de Internet, el Observatorio Regional para la Sociedad de la Información publicó el estudio "Castellano en la Red: presencia e impulso de la lengua española en Internet y en la Sociedad Digital del Conocimiento" cuyo objetivo principal ha sido elaborar un diagnóstico de la situación actual de la lengua española en Internet y sus posibilidades de expansión de cara al futuro. Se intenta, asimismo justificar las razones de su

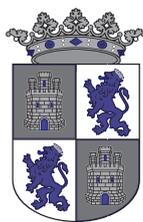


situación actual y examinar las tendencias y perspectivas de futuro a corto y medio plazo. Por otro lado, se comparan sus condiciones y evolución con la de otras lenguas internacionales extrayendo similitudes y diferencias. Finalmente, se recopilan aquellas buenas prácticas que impulsan la presencia de la lengua española en Internet y su utilización en la Sociedad Digital del Conocimiento.

Valladolid, 1 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3451-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones concretas en contenidos y servicios digitales realizadas por la Junta de Castilla y León para la promoción del patrimonio e historia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3451-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones concretas en contenidos y servicios digitales realizadas por la Junta de Castilla y León para la promoción del patrimonio e historia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

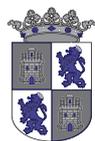
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3451, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la promoción del patrimonio e historia de Castilla y León en la red - línea 7 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 7 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Contenidos y Servicios Digitales, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes iniciativas y programas destinados al fomento y difusión del patrimonio y la historia de Castilla y León en la red, con un coste superior a 2,3 millones de euros para su implantación:

- Apartado temático “Cultura y Patrimonio” en la web corporativa www.jcyl.es
- Portal Web ArteHistoria, sitio web para la difusión de todo el acervo patrimonial e histórico universal en lengua española.



Cuenta con un extenso fondo editorial, elaborado por personal especializado, con multitud de páginas de información, imágenes, videos y recreaciones virtuales en dos y tres dimensiones, lo que le convierte en uno de los portales más importantes del mundo en materia de historia y arte.

Los contenidos están estructurados en colecciones mediante secciones y fichas en varios niveles de información (contextos histórico-artísticos, biografías, comentarios sobre todas la obras arte, museos, etc.).

La información está contenida en una gran base de datos relacional compuesta por numerosas tablas – personajes, obras de arte, lugares, contextos, etc. – relacionadas entre si mediante hipertextos que permiten la navegación entre conceptos y el acceso constante e inmediato a toda la información ofrecida confiriéndole a ésta un carácter enciclopédico.

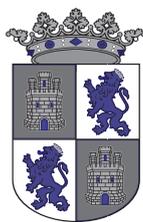
Dispone de su canal propio en Youtube en el que se pueden visualizar toda clase de videos relacionados con la temática expuesta.

- Biblioteca Digital de Castilla y León, compuesta por el sistema de gestión de la biblioteca digital instalado en puestos de las bibliotecas públicas y por la aplicación web para la consulta de las obras a través Internet, cargada actualmente con 1.016.078 datos, correspondientes a obras, grupos de objetos multimedia, objetos multimedia y editores.
- Portal de los Museos de Castilla y León, que en breve será publicado en Internet.
- Sistema de gestión museográfico, DOMUS, instalado en los nueve Museos Provinciales, así como en el Servicio de Museos de la Consejería de Cultura y Turismo. En 2010 el Ministerio de Cultura se encargará de migrar e integrar los datos e imágenes de las colecciones de estos Museos a DOMUS. Una vez finalizada esta migración, se integrará un buscador en el Portal de Museos para consultar los datos e imágenes de estas colecciones a través de Internet.
- Incorporación de contenidos al Portal de Archivos de Castilla y León
- Portal de la Feria AR&PA Biental de la Restauración y Gestión del Patrimonio, que incluye información sobre la bienal, la feria, el congreso, las jornadas técnicas, los premios, ediciones anteriores, AR&PA innovación, así como datos prácticos relacionados con la inscripción, accesos, noticias, etc.
- Publicación y difusión en Internet del Catálogo de bienes protegidos de Castilla y León
- Desarrollo del Sistema de información geográfica para la gestión del Patrimonio Cultural, que incorporará un visor geográfico en las aplicaciones de gestión del patrimonio.
- Actualización de contenidos en el servidor web de información turística de la Junta de Castilla y León

Valladolid, 1 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3453-II, P.E. 3454-II y P.E. 3456-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3453-II, P.E. 3454-II y P.E. 3456-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3453-II	programas en marcha de la Junta de Castilla y León destinados a fomentar el uso y disfrute de los nuevos servicios móviles por parte de los ciudadanos y las empresas.
P.E. 3454-II	actuaciones concretas realizadas por la Junta de Castilla y León para fomentar el uso del comercio electrónico por parte de las empresas.
P.E. 3456-II	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la extensión del uso de identidad digital o DNI digital en los procesos de negocios.



Contestación a las Preguntas Escritas número 3453, 3454, y 3456, formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las iniciativas 1, 2 y 3 de la línea 7 – contenidos y servicios digitales – de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En el marco de lo dispuesto en la línea 7 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Contenidos y Servicios Digitales, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes iniciativas y programas destinados a fomentar la prestación electrónica de servicios por el tejido empresarial, el uso del comercio electrónico y el uso de nuevos servicios de movilidad por ciudadanos y empresas.

- El *Programa Emprendedores* destinado a fomentar la incorporación de microempresas y trabajadores autónomos a la Sociedad Digital del Conocimiento con el objetivo de mejorar la competitividad mediante la utilización intensiva y extensiva de las TICs y la implantación de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades específicas de cada sector. En el marco de este Programa, con un coste hasta el momento de 2.003.957,93 euros, se desarrollan una serie de actuaciones que incluyen contenidos relativos a la movilidad, al comercio electrónico y al uso de identificación digital, así como su aplicación en los procesos productivos de cara a la mejora de la competitividad.

Actuaciones de formación y capacitación en nuevas tecnologías tanto de forma presencial como on line a través de la plataforma de teleformación Inici@te on-line.

Actuaciones de dinamización tecnológica sectorial a través de jornadas y talleres como los realizados en los sectores del transporte, el comercio, el turismo rural, la madera y el mueble o el vino.

Actuaciones de diagnóstico y asesoramiento tecnológico a través de la Red de Asesores Tecnológicos en colaboración con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria y las 14 Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León.

- El Centro para el Desarrollo de las Tecnologías (CEDETEL) y el Centro de Innovación en Movilidad (CIM), desarrollan *actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico*, con un coste hasta el momento de 324.374,30 euros, que se concretan en:

Proyectos de investigación, que incluyen proyectos de contenidos digitales, estudios de servicios basados en redes inalámbricas y proyectos de innovación en procesos y productos mediante la aplicación de tecnologías de movilidad.

Proyectos de difusión y dinamización tecnológica, que incluyen proyectos de promoción de transferencia del conocimiento y proyectos de promoción de cooperación internacional.



- Con el objetivo de fomentar el *uso de los nuevos servicios móviles por parte de los ciudadanos y empresas*:

La Junta de Castilla y León dispone de una plataforma corporativa de comunicaciones vía SMS que se utiliza para el envío y recepción de mensajes, habiéndose transmitido/recibido hasta la fecha un total de 688.780 mensajes utilizando la citada plataforma.

Igualmente, el servicio telefónico de información administrativa 012 ofrece el servicio de suscripción a alertas, mediante correo electrónico y SMS, sobre convocatorias de empleo público, ayudas y subvenciones.

Se está ultimando la adaptación de la plataforma de servicios en Internet de la Administración Regional con el objetivo de optimizarla para su visualización desde dispositivos móviles, con lo que se conseguirá que las páginas, mediante una herramienta automática, adapten su visualización a pantallas de dimensiones reducidas, situándonos así entre las primeras Comunidades Autónomas en ofrecer este tipo de prestación.

- Con el objetivo de *fomentar el uso del comercio electrónico*, la Agencia de Protección Civil y Consumo está desarrollando las siguientes actuaciones de formación, información y sensibilización:

Cursos de formación sobre comercio electrónico para profesionales de consumo de las distintas Administraciones Públicas y personal de las Asociaciones de Consumidores.

Edición de la Guía de Comercio Electrónico para el Consumidor (*Comprar por Internet, fácil, rápido y seguro*) a la que se puede acceder desde el portal corporativo de la Junta de Castilla y León y que pretende ser un instrumento de información para el consumidor en lo relativo al funcionamiento del comercio *on line*.

Campañas de inspección de páginas web como la que se está llevando a cabo en relación a las compañías aéreas *low cost*, campaña de ámbito nacional coordinada por el Instituto Nacional de Consumo y que en este ejercicio se extenderá a distintas páginas web comerciales realizando una distribución provincial por bienes y/o servicios ofrecidos en dichas páginas, exigiendo en todas ellas el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.

Se ha dotado al portal web de Consumo de la Junta de Castilla y León, con un servicio de consultas *on line* y con dos instrumentos fundamentales para la correcta información de los derechos que asisten a los usuarios del comercio electrónico como son la Guía sobre la protección de datos de carácter personal en la Red y la Guía Básica del Consumidor, donde el sector de las telecomunicaciones y comercio electrónico ocupa un apartado fundamental. Estos instrumentos han recibido más de 24.000 visitas durante el año 2009.

En los dos últimos años la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Castilla y León asumió un total de 2.578 arbitrajes presentados por los usuarios



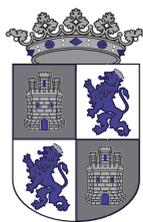
de servicios de telecomunicaciones, lo que representa más de un 80% de la actividad de la Junta Arbitral.

Subvenciones a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, por importe superior a 800.000 €, encontrándose entre los proyectos subvencionables “aquellos que tengan por objeto la información, formación y defensa de los usuarios de telecomunicaciones.”

Valladolid, 5 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3455-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a utilización de la vía telemática en los procesos de contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3455-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a utilización de la vía telemática en los procesos de contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3455, formulada por la Procuradora D^a Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“Utilización de la Vía Telemática en los Procesos de Contratación”*.

Recabada información de las Consejerías de Hacienda y de Economía y Empleo en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Hacienda.

ANEXO II Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, a 8 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



ANEXO I: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Con relación a la pregunta de referencia, le comunico lo siguiente:

1.- La Junta de Castilla y León utiliza los medios electrónicos en la contratación pública, fundamentalmente, en materia de información acerca de los procedimientos de contratación en curso, acceso a los pliegos y demás documentación complementaria, adjudicaciones provisionales y definitivas, anuncios previos, etc., a través del perfil del contratante de la Junta de Castilla y León, dentro del sistema de información administrativa único (SIAU), que es el repositorio de información administrativa de la Junta de Castilla y León y al que se accede desde la página institucional de la misma: <http://www.jcyl.es/>.

Así mismo, en materia de publicidad, las publicaciones de anuncios de información previa, licitaciones o adjudicaciones, que se deben realizar en el Diario Oficial de la Unión Europea, se realizan, con carácter general, mediante la herramienta electrónica eNotices, y para la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, se utiliza la remisión en formato electrónico, mediante la aplicación de gestión del Boletín.

Por otra parte, el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se lleva mediante el aplicativo informático "Contratación administrativa (COAD)".

Además se han desarrollado programas de acceso telemático para mejorar la gestión de la contratación, estando a esta fecha en explotación los siguientes:

– *Registro de Licitadores* que se gestiona mediante el aplicativo RELI, puesto en funcionamiento en 2007, al que pueden acceder vía web todos los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

– *Designación de Representantes*: el aplicativo DERE, puesto en funcionamiento en 2008, permite que se realicen los trámites de petición de designación de representante de la intervención y la propia designación, en su caso, respectivamente, por vía telemática, habiéndose eliminado en este procedimiento la documentación en papel.

Finalmente cabe señalar que está en desarrollo el sistema integral para la gestión de la contratación al que se incorporarán los anteriores.

2. - Las actuaciones tecnológicas realizadas para permitir su utilización son las siguientes:

– Servicio de desarrollo e implantación de un sistema integral para la gestión de la contratación pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: solución de SAP para Sector Público (SAP PPS -Procurement for Public Sector).

– Perfil del contratante: exportación automática de los datos existentes en COAD (Contratación Administrativa) a SIAU (Sistema de Información Administrativa Único), mediante ficheros XML.

– Registro de Licitadores (RELI): entorno de desarrollo J2EE/ Sistema Gestor de Base de Datos: Oracle/ Uso de Software libre.



– Designación de Representantes (DERE): entorno de desarrollo J2EE/ Sistema Gestor de Base de Datos: Oracle.

3.- La revisión procedimental, en aras a la simplificación en la tramitación del procedimiento de contratación, es uno de los objetivos en los que se trabaja en el desarrollo del sistema de contratación vía telemática actualmente en fase de desarrollo. Las actuaciones de revisión, definición de modelos y simplificación documental, se están llevando a cabo en coordinación y con la participación activa de todas las Consejerías. En la medida en que la definición de este nuevo sistema lo requiere, se propone la creación o modificación de las normas precisas para la implantación del mismo, con sometimiento a las bases establecidas en la normativa estatal de aplicación.

4. - El coste total de las actuaciones anteriores con cargo al presupuesto de la Consejería de Hacienda, incluido el servicio de desarrollo e implantación del sistema integral para la gestión de la contratación pública de la Administración de la Comunidad, es de 5.593.624,95 euros.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

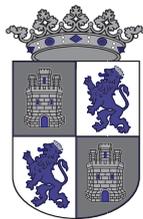
En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se participa que la información referida a procesos de contratación puede ser consultada en la página web de información denominada perfil del contratante.

En la utilización de la vía telemática la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León ha adecuado sus convocatorias a las directrices acordadas por la Junta de Castilla y León, así como a lo establecido en la Ley 22/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Los emprendedores pueden solicitar vía telemática las ayudas convocadas por la ADE, teniendo a su disposición, en las nueve direcciones territoriales de la Agencia, los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación P.A.I.T., servicio telemático para la creación de sociedades limitadas, sociedades limitadas nueva empresa, servicio que se extenderá a los autónomos próximamente.

Como canales de información telemáticos podemos reseñar www.ade.jcyl, es redpyme.net, www.emprendiendo.com y boletín infoade.

Los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación P.A.I.T. funcionan con personal de la Agencia de Inversiones y Servicios, sin coste añadido, estimándose el mantenimiento de las diferentes páginas webs, en 250.000 euros anuales.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3464-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros educativos que se articulan como centros de acceso público a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3464-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros educativos que se articulan como centros de acceso público a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3464, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a centros de acceso a Internet en el ámbito educativo – línea 6 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013

En el marco de lo dispuesto en la línea 6 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, relativa a Servicios Públicos para la Sociedad Digital y del Conocimiento, la Junta de Castilla y León está desarrollando las siguientes iniciativas y programas para potenciar los centros educativos como centros de acceso público a internet en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

- La Consejería de Fomento, en colaboración con la Consejería de Educación, está desarrollando el *Programa Aprende* que, con un coste de 1.048.307 euros y a través de actividades de información y formación en materia de Nuevas Tecnologías promueve el Uso Seguro de las Nuevas Tecnologías, con el objetivo de transmitir técnicas y estrategias para el uso responsable de las Nuevas



Tecnologías tanto a padres como a alumnos, así como consolidar conocimientos tecnológicos adecuados en la población.

Todos los Centros Educativos Públicos de Castilla y León que imparten enseñanzas de Primaria, Secundaria y Bachillerato son objeto del Programa Aprende, de forma que cualquier centro puede solicitar cualquiera de los talleres de manera simultánea o en diferentes periodos de tiempo.

Los centros educativos se convierten en puntos de encuentro en los que se desarrollan acciones formativas dirigidas a padres y madres de alumnos de 6 a 17 años y alumnos de 6 a 17 años.

El Programa se inició con un proyecto piloto durante el curso escolar 2007/08 con jornadas y talleres en 45 centros y se está desarrollando durante los cursos escolares 08/09 y 09/10 estando previsto un total de 1.300 talleres de formación en nuevas tecnologías.

Para reforzar y consolidar estas actividades se ha dotado a las AMPAS de nuestra región de una cuenta de correo electrónico corporativo (@educa.jcyl.es) para mejorar la transmisión de información y formación dirigida a estas organizaciones.

- También en el marco del *Programa Iníciate* se han realizado distintas acciones formativas y divulgativas para las familias de forma telemática a través de la plataforma de teleformación *Iníci@te on-line* donde cualquier usuario puede participar en cursos y micro-cursos, foros, chats y otras actividades de formación *on-line* con apoyo remoto. Los usuarios de esta herramienta reciben a través de esta plataforma, cuyo coste de implantación ha sido de 60.000 euros, formación en Nuevas Tecnologías y en el Uso inteligente de Internet, con el fin de aprovechar las ventajas y servicios que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento y el alumno está asistido en todo momento por un tutor y por el equipo de seguimiento/ dinamización, encargados de suministrar los contenidos que faciliten el acercamiento de las Nuevas Tecnologías a los participantes. En materia de sensibilización y formación digital hay una gran oferta formativa para cualquier ciudadano. En concreto, para la familia la plataforma cuenta con varios cursos específicos, como por ejemplo *Internet: Protege a tus hij@s y alumn@s* y *Contacto con Familiares y Amigos*.
- La Consejería de Educación desarrolla el *Programa de formación en participación para las familias y alumnos en el sistema educativo* de Castilla y León en cuyo marco se desarrollan contenidos y actuaciones orientados a ofrecer a las madres, padres y alumnos habilidades, estrategias y conocimientos que apoyen su labor educativa y participativa.

En el marco de este Programa se han realizado 23 ediciones del Curso de "Iniciación y perfeccionamiento en los medios informáticos" del que fueron destinatarios 500 familias en 2007, 23 cursos de organización y mantenimiento de asociaciones y medios informáticos en 2008 y 10 conferencias sobre las tecnologías de la comunicación y su uso adecuado en el ámbito familiar en 2009, además de la dotación de material informático (CPU e impresoras) para facilitar y mejorar la gestión de las asociaciones de madres y padres de alumnos, las asociaciones de



alumnos, federaciones y confederaciones de Castilla y León y el mantenimiento de la línea de subvenciones para material informático.

También en el marco del II Programa de formación para la participación de familias en el sistema educativo de Castilla y León, se ha desarrollado las siguientes acciones formativas y divulgativas:

Curso on line de ofimática en 2008, cuyo objetivo es la formación a las familias en diferentes herramientas y programas telemáticos, y en el que participaron 1.200 familias de nuestra comunidad.

En 2009 se abre el campo de formación a los idiomas para la formación de madres y padres, participando 1.285 familias.

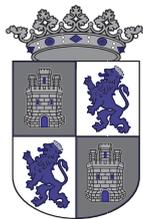
En 2010, siguiendo esta línea de formación y respondiendo a los intereses y demandas de madres y padres de nuestra Comunidad transmitidos a sus representantes de la Confederaciones de madres y padres de asociaciones de alumnos y federaciones de alumnos, se desarrollan Conferencias formativas (25 ediciones), Cursos de formación on line de ofimática, idiomas (inglés), "animadles a leer" y "Buen uso de las TIC: navegación segura", Jornadas provinciales de formación Red XXI y Jornadas regionales sobre "Asociacionismo, participación y tecnologías de la comunicación: navegación segura".

El coste de las actuaciones ha sido de 103.400 euros a lo que hay que sumar las subvenciones para material informático destinadas a asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones de alumnos, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y federaciones de alumnos, del que se estima un importe aproximado de 400.000 euros directamente vinculado a las TIC.

Valladolid, 5 de marzo de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3465-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la comunidad educativa virtual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3465-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación de la comunidad educativa virtual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703465, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la comunidad educativa virtual.

En respuesta a la P.E./0703465 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, en relación con el Campus Virtual ya se ha informado sobre el estado del proyecto "RedIRIS Nova" en respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0703471, formulada por esta misma Procuradora.

En segundo lugar, en relación con la sociedad digital del conocimiento, se han realizado las siguientes actuaciones en el portal de educación: En 2007: Web vitamina emprendedores, Escritorio de alumnos de 1º ciclo de primaria, Escritorio de alumnos de 2º ciclo de primaria, Web en abierto de secundaria, Web de convivencia. En 2008: Nuevo escritorio de docentes, Nuevo escritorio de centros, Nueva plataforma para las webs de centro con incorporación de bitácora y aula virtual, Web de aplicaciones. En 2009: Escritorio para profesores de centros concertados, Recursos para profesores de centros con secciones bilingües y Web de navegación segura y prevención del ciberacoso. Por otro lado, se han realizado las siguientes actuaciones en el proyecto Infoeduc@. Curso 2007/2008: Adaptación de Infoeduc@ a Centros de Adultos, Implementación del servicio para la consulta de las calificaciones de las pruebas



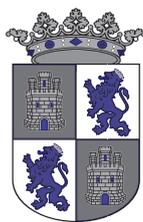
libres para la obtención del título de técnico y técnico superior. Curso 2008/2009: Ampliación del módulo Básico con información sobre: Indicadores de evaluación de aptitudes y actitudes del alumnado y Observaciones del profesorado en cada una de las materias cursadas. Curso 2009/2010: Creación de un módulo de Incidencias (Infoeduca-Incidencias), para el registro, gestión y comunicación de incidencias del alumnado en el centro educativo (conductas inadecuadas e incidencias positivas) y Ampliación del módulo BÁSICO con información sobre las sesiones de evaluación del alumno y las fechas de publicación en las distintas etapas educativas.

Por último, en tercer lugar, se manifiesta que el coste por las medidas: Infoeduca, Escritorio del Alumnado, Web Convivencia, Escritorio Profesorado de Centros Concertados, Web Navegación Segura y Webs de Centro ha sido respectivamente de 130.015 €, 123.938 €, 11.687 €, 3.611 €, 13.224 € y 344.187 €.

Valladolid, 24 de febrero de 2010

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3467-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicaciones comunes o servicios complementarios existentes en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3467-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicaciones comunes o servicios complementarios existentes en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703467, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre sociedad digital y servicios educativos.

En respuesta a la P.E.10703467 se manifiesta que los centros de los que es titular la Consejería de Educación trabajan con aplicaciones comunes de gestión: el ESCUELA-Colegios para centros de infantil y primaria; el IES2000 para centros de secundaria, centros específicos de formación profesional, escuelas de arte y escuelas superiores, y centros de adultos; Codex, para escuelas oficiales de idiomas. Los centros de secundaria que ofrecen el servicio Infoeduc@ trabajan con una aplicación que facilita a los profesores la entrada de información en el sistema, el IES fácil. La gestión económica de todos los centros se lleva a cabo mediante el GECE. Todas ellas son aplicaciones en local. Además, existen aplicaciones web de recogida de datos (ALGR, sobre alumnos y grupos; ATDI, sobre alumnos con necesidades educativas específicas, Convivencia) y otras para la gestión de procesos concretos: el éxito educativo, las evoluciones diagnósticas, el trabajo de los inspectores, la admisión, los comedores, el programa madrugadores, la formación en centros de trabajo (Cicerón), etc.



Por otro lado, todos los centros públicos de educación secundaria y de enseñanzas de régimen especial disponen de conexión y acceso a Internet de banda ancha. La conexión y tipo de acceso a Internet en los centros docentes públicos de educación infantil, educación primaria y especial se resumen en los datos siguientes: 830 centros mediante ADSL, 16 centros mediante RDSI, 118 centros mediante RTB, 38 centros mediante VSAT, 379 centros mediante WiMax y 1 centros mediante cable.

Permanentemente se desarrollan aplicaciones web que permitan la gestión de procesos concretos. Por ejemplo, en el año 2009 se pusieron en marcha la aplicación para la gestión de las medidas del éxito educativo y la de gestión de la evaluación diagnóstica de primaria.

Desde hace un año se está trabajando en un sistema integrado y es posible que a lo largo del 2010 se pondrán en marcha algunos elementos de la parte común del sistema, con una prueba piloto de gestión de centros. La implantación generalizada en los centros está prevista para el curso 2011-2012.

La Consejería ha creado un servicio de apoyo administrativo remoto (sAr). Se presta por medios telemáticos y está dirigido a los centros de Primaria que no disponen de personal administrativo permanente ni esporádico. Incluye el mantenimiento de su aplicación de gestión (actualización de datos, mantenimiento de versiones, seguridad, etc.) y el soporte a procesos administrativos: recogidas de datos, admisión, etc. En el desarrollo del proyecto se ha empezado por los centros más pequeños con la intención de incorporarlos a todos en fases sucesivas. Actualmente llega a centros incompletos y a centros de hasta 6 unidades. En total reciben este servicio 120 centros.

En coste de las actuaciones IES 2000, Codex, Aplicaciones Web, Éxito Escolar, Inquieto, Sar (Kineo) y Stilus, ha sido respectivamente, de 142526 €, 42608 €, 114413 €, 20291 €, 35993 €, 110728 € y 199009 €.

En junio de 2002, se firmó el Acuerdo de Constitución del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE), integrado por las bibliotecas de las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y es en octubre de 2008, cuando fue registrado como ente jurídico público con personalidad jurídica propia.

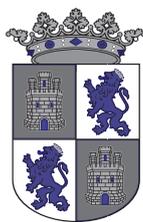
Actualmente ya está funcionando un sistema de gestión único, que tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios, así como rentabilizar y facilitar el intercambio electrónico de recursos de información disponibles en cada Universidad Pública, todo ello al amparo de lo recogido en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, que propone, la generalización de la gestión electrónica de la actividad investigadora (Medida I-4.1), y de la línea 6 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

Desde la creación del Consorcio BUCLE (año 2002), el apoyo en forma de subvención a fondo perdido de la Consejería de Educación, ha ascendido hasta la fecha a un total de 5750396 €.

Valladolid, 24 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3491-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recursos humanos de los que dispone la Junta de Castilla y León para hacer frente a las inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3491-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recursos humanos de los que dispone la Junta de Castilla y León para hacer frente a las inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3491, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vialidad invernal.

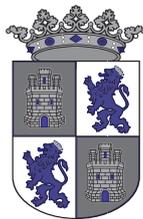
La Junta de Castilla y León cuenta, en las localidades de Zamora, Puebla de Sanabria y Benavente, con 35 personas dedicadas a labores relativas a inclemencias meteorológicas y 27 a labores de conservación. Asimismo cuenta con 6 camiones con cuña y extendedor de fundentes, dos quitanieves, un camión extendedor de salmuera y cuatro motoniveladoras. Este personal y la maquinaria correspondiente atienden a toda la red de la provincia de Zamora sin límite horario.

Por lo que se refiere a posibles cortes en carreteras por inclemencias meteorológicas, sólo fue necesario establecer desvíos alternativos durante 3 horas en la carretera CL-612 para la retirada de cañizo y maleza en el puente sobre el río Valderaduey.

A lo largo del presente invierno se han utilizado 1.130 toneladas de cloruro sódico, 13 toneladas de cloruro y 432.000 litros de salmuera, no habiendo quedado ninguna localidad aislada por precipitaciones con forma de nieve.

Valladolid, 3 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3495-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, de la erradicación de la violencia de género y de la igualdad de oportunidades para la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3495-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, de la erradicación de la violencia de género y de la igualdad de oportunidades para la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3495-I, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León para utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, de la erradicación de la violencia de género y de la igualdad de oportunidades para la mujer.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las nuevas tecnologías, viene realizando las siguientes iniciativas:

- La Dirección General de Familia, en el año 2009, inició el proceso de teletramitación de subvenciones en determinadas líneas de ayuda, y en el año 2010 todas las subvenciones convocadas pueden ser solicitadas por medios telemáticos.

- En colaboración con la Consejería de Medio Ambiente celebró el Día Internacional de las Familias, el 17 de mayo de 2009, y entre los actos realizados tuvo lugar la presentación de la Web “conciliaresfacilísimo”, cuyo coste fue de 11.663,80 €.



- En el Programa de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, denominado “Cheque Servicio”, los trabajadores pueden requerir la prestación de dicha asistencia a través de las nuevas tecnologías, por medio de la página Web: www.chequeservicio.es, cuyo coste ha sido de 1.321 €.

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades anuncia por SMS la Resolución de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a las familias de Castilla y León para la financiación de los gastos en Escuelas, Centros y Guarderías Infantiles.

- La Dirección General de la Mujer participa en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en la línea estratégica 2 “Ciudadano digital”, en la segunda iniciativa “Inclusión Digital” y dentro del programa “Las nuevas tecnologías como medio para la igualdad”. A través de este programa, mediante la utilización de las TIC (Las tecnologías de la información y la comunicación), la Junta de Castilla y León pretende la consecución de los siguientes objetivos: la conciliación de la vida familiar y laboral, la erradicación de la violencia de género y la igualdad de oportunidades de la mujer.

- A través del teléfono gratuito de información a la mujer 900 333 888, las mujeres víctimas de violencia de género, pueden solicitar ayuda, denunciar casos de agresiones o de riesgo para su persona, así como otros servicios. En el caso de mujeres inmigrantes, que desconozcan el idioma castellano, son atendidas en más de 45 idiomas. Asimismo, se puede acceder a través de un sistema DTS, para personas con discapacidad auditiva o bien mediante SMS: 695 455 455.

- Desde el año 2009, las solicitudes de subvenciones de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, pueden presentarse mediante medios telemáticos.

- Programa Conectadas: Se imparten cursos relacionados con las nuevas tecnologías, dirigidos a mujeres de capitales de provincia y núcleos rurales. El presupuesto, para el año 2008 y 2009, ha sido de 331.676,31 €.

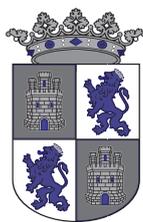
- Red Mujer Empleo, dispone de: una página Web a través de la cual se ofrecen los servicios de orientación on-line, dirigido a aquellas mujeres que les resulta imposible acudir a las oficinas; un servicio de información mediante el teléfono móvil o a través de SMS y el Portal Empresarial, que posibilita que las mujeres que han creado su empresa a través de Red Mujer Empleo, dispongan de enlaces desde la Web del proyecto a sus respectivas Webs.

- Formación on-line: Curso de sensibilización en igualdad de oportunidades, desde diciembre de 2008 hasta febrero de 2010, a través de la plataforma de la ECLAP y mediante la modalidad de teleformación, se imparte 15 ediciones de esta formación específica. El presupuesto, para los años 2008, 2009 y 2010, es de 55.750 €.

Valladolid, a 25 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3534-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Aplicaciones telemáticas para la Gestión y Recaudación Tributaria integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3534-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Aplicaciones telemáticas para la Gestión y Recaudación Tributaria integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703534, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “desarrollo del programa de Aplicaciones telemáticas para la Gestión y Recaudación Tributaria”.

Con relación a la pregunta de referencia, le comunico lo siguiente:

1.- La Consejería de Hacienda puso en funcionamiento en el año 2004 la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos. Esta oficina se ha diseñado como una ventanilla virtual para que el ciudadano pudiera realizar sus gestiones con la administración tributaria por vía telemática. y esta en continua evolución y mejora, añadiendo nuevas funcionalidades que permiten una mayor interrelación del ciudadano con la administración tributaria



Actualmente, los trámites que pueden realizarse por vía telemática son los siguientes:

- Presentación y pago telemático de los siguientes Tributos:
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelos 600, 620 y 630).
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (modelos 650, 651 y 655).
 - Tasa Fiscal sobre el Juego (modelos 043 y 045).
 - Determinas Tasas de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, Economía y Empleo y Administración Autónoma.
- Presentación de:
 - Recursos de reposición
 - Solicitud de Tasación Pericial contradictoria
 - Alegaciones contra propuestas de liquidación
 - Alegaciones contra las propuestas de sanciones tributarias
 - Alegaciones contra la rectificación de la propuesta de sanción
 - Solicitud de reembolso de coste de garantías
 - Solicitud de certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias
 - Solicitud de aplazamientos y fraccionamientos de pagos de deudas.
- Consulta del estado de tramitación de expedientes tributarios y autoliquidaciones presentadas.
- Solicitud y emisión telemático de ficheros con cartones para el juego del bingo.
- Verificación de justificantes, que permite a los usuarios externos autorizados, verificar la concordancia del justificante de presentación o pago telemático con los datos que constan en la administración tributaria.
- Pago de Tributos Locales mediante el uso de pasarela de pago proporcionado por la Consejería de Hacienda a las entidades locales que tengan convenio suscrito.
- Integración con el servicio de alta de telemática de sociedades de responsabilidad limitada o sociedad nueva empresa (sistema CIRCE).
- Recepción telemática de las escrituras por parte de los Notarios.
- Descarga de impresos para la presentación de todos los tributos cedidos gestionados por la Consejería de Hacienda.

Entre los proyectos que actualmente se están desarrollando y que se implantarán a corto plazo podemos destacar:

- Generación de borradores de autoliquidación del modelo 600



- Interrelación con la Dirección General de Tráfico para la transmisión de vehículos
- Ampliación del pago de tasas al resto de Consejerías
- Ampliación a nuevos formularios de solicitud por parte del ciudadano
- Diversos proyectos que permitirán la integración de la información de los distintos agentes que intervienen en las operaciones gravadas por tributos gestionados por la Consejería de Hacienda (Notarios, etc.).

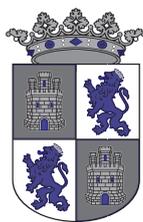
Conforme se ha ido incrementando el uso de la Oficina Virtual se ha visto necesario el complementar las funcionalidades ofrecidas en la misma con un servicio de atención telefónica a usuarios que, con un amplio rango horario, pueda resolver a los ciudadanos todas aquellas cuestiones de interés que sobre el uso de la misma planteen.

2.- Los servicios de OVIA se han desarrollado a través de un contrato con un suministrador privado. El coste de este contrato desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 es de 1.881,13 miles de euros (IVA incluido).

Valladolid, 26 de febrero de 2010

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3547-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro para la Defensa contra el Fuego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3547-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro para la Defensa contra el Fuego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703547, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto, personal y actividades del centro para la defensa contra el fuego.

Los presupuestos del Centro para la Defensa contra el Fuego, como centro dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, se contemplan en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en sus anexos de desarrollo, donde pueden ser consultados por Su Señoría.

El personal fijo que trabaja en el Centro lo forman dos ingenieros de montes, dos ingenieros técnicos forestales, un capataz de medio natural y un auxiliar administrativo. Este personal es reforzado para atender visitas a la exposición permanente e itinerante por dos monitores.



Las actividades formativas se incluyen en las siguientes tablas:

CURSOS 2007	DESTINATARIOS	EDICIÓN	PLAZAS	HORAS	LUGAR
BÁSICO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS DE GUARDIA NUEVOS	1	25	60	León
CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE APOYO	TÉCNICOS EN PRÁCTICAS	1	40	30	Palencia
JORNADA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE MANDO PARA TÉCNICOS DE OPERACIONES	TÉCNICOS DE OPERACIONES	1	25	7	Valladolid
BÁSICO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES NUEVOS	1	7	45	León
AVANZADO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES SIN FORMACIÓN EN ÚLTIMOS AÑOS	3	75	35	León
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VIGILANTES EN INCENDIOS FORESTALES	ESCUCHAS NUEVOS	2	60	7	Valladolid
JORNADAS SOBRE MANEJO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS AUTOBOMBAS ROSENBAUER SOBRE CHASIS MERCEDES UNIMOG U-5000	PERSONAL DE AUTOBOMBAS UNIMOG U-5000	3	48	7	Aranda de Duero, Arévalo y Benavente
CURSO INICIAL PARA FORMADORES DE PERSONAL DE CUADRILLAS Y AUTOBOMBAS	FORMADORES	1	10	28	León
CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PERSONAL DE CUADRILLAS EN INCENDIOS FORESTALES	PERSONAL DE CUADRILLAS DE TIERRA	99	1631	14	En las 9 provincias
CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE AUTOBOMBAS EN INCENDIOS FORESTALES	PERSONAL DE AUTOBOMBAS NUEVOS	52	360	14	En las 9 provincias
CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA CAPATACES	ALUMNOS DE ESCUELA CAPATACES DE LA SANTA ESPINA	1	17	15	La Santa Espina (Va)
CURSO BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA BOMBEROS	BOMBEROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	1	33	25	Coca (Segovia)
CURSO DE FORMADOR PARA PERSONAL DE EMPRESAS	TÉCNICOS Y CAPATACES EMPRESAS	2	50	35	León
CURSO DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	MONITORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	25	36	León

CURSOS 2008	DESTINATARIOS	EDICIÓN	PLAZAS	HORAS	LUGAR
BÁSICO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS DE GUARDIA NUEVOS	1	23	60	León
AVANZADO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS CON EXPERIENCIA	1	19	50	León
CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DE APOYO	TÉCNICOS EN PRÁCTICAS	1	64	28	Palencia
JORNADAS DE COORDINACIÓN PARA TÉCNICOS DE GUARDIA	TODOS TÉCNICOS GUARDIA	5	150	7	Sa, So, Le y Va
BÁSICO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES NUEVOS	3	60	45	León
AVANZADO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES SIN FORMACIÓN EN ÚLTIMOS AÑOS	3	69	35	León
BÁSICO PARA AGENTES EN INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	AGENTES	4	100	28	León
JORNADAS SOBRE MANEJO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS AUTOBOMBAS ROSENBAUER - MERCEDES U-5000	PERSONAL DE AUTOBOMBAS UNIMOG U-5000	10	95	7	9 provincias
JORNADAS SOBRE MANEJO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE AUTOBOMBAS	PERSONAL DE AUTOBOMBAS	18	331	7	9 provincias
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y PEONES DE VEHICULOS AUTOBOMBA CONTRA L.F.	PERSONAL DE AUTOBOMBAS NUEVOS	2	63	14	9 provincias
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VIGILANTES EN INCENDIOS FORESTALES	ESCUCHAS NUEVOS	2	60	7	Valladolid
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ESCUCHAS DE CENTRO PROVINCIAL DE MANDO	ESCUCHAS DE CPM	3	44	14	León
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CELADORES DE MEDIO AMBIENTE EN INCENDIOS FORESTALES	CELADORES	1	12	7	Valladolid
CURSO INICIAL PARA FORMADORES DE PERSONAL DE CUADRILLAS Y AUTOBOMBAS	FORMADORES	1	6	28	León
CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA CUADRILLAS EN INCENDIOS FORESTALES	PERSONAL DE CUADRILLAS DE TIERRA	97	1371	14	9 provincias



CURSOS 2008	DESTINATARIOS	EDICIÓN	PLAZAS	HORAS	LUGAR
BÁSICO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS DE GUARDIA NUEVOS	1	28	60	León
PREVENCIÓN INTEGRAL DE INCENDIOS FORESTALES PARA TÉCNICOS	TÉCNICOS	1	25	50	Salamanca y León
CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DE APOYO	TÉCNICOS EN PRÁCTICAS	1	40	28	Palencia
JORNADA SOBRE CENTROS DE MANDO PARA TÉCNICOS DE OPERACIONES	TÉCNICOS OPERACIONES NUEVOS	1	17	7	Valladolid
BÁSICO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES NUEVOS	1	24	45	León
AVANZADO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES SIN FORMACIÓN EN ÚLTIMOS AÑOS	2	50	35	León
BÁSICO PARA AGENTES EN INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	AGENTES	2	50	28	León
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y PEONES DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA CONTRA I.F.	PERSONAL DE AUTOBOMBAS NUEVOS	2	53	14	9 provincias
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VIGILANTES EN INCENDIOS FORESTALES	ESCUCHAS NUEVOS	3	85	7	Valladolid, Soría
CURSO INICIAL PARA FORMADORES DE PERSONAL DE CUADRILLAS Y AUTOBOMBAS	FORMADORES	1	6	28	León
CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA CUADRILLAS EN INCENDIOS FORESTALES	PERSONAL DE CUADRILLAS DE TIERRA	108	1530	14	9 provincias
CURSO DE FORMADOR EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	FORMADORES	2	32	35	León
COORDINACIÓN PARA TÉCNICOS Y CAPATACES HELITRANSPORTADOS	RESPONSABLES ELIF	3	53	14	León
BÁSICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA CAPATACES	CAPATACES	1	21	14	Santa Espiña (Va)

Desde el Centro se promueven y desarrollan de forma continuada programas educativos orientados a una amplia variedad de destinatarios: escolares, asociaciones, colectivos del medio rural, profesionales, etc. La asistencia ha sido:

	2007 (+dic 06)	2008	2009
Visitantes	2.201	3.386	5.297

La actividad realizada se complementa con la puesta en marcha de una exposición itinerante con el título “Que no arda nuestro futuro”, que recorre los pueblos de las zonas forestales de la región. El equipo técnico del CDF desarrolla varias líneas de investigación tanto del comportamiento del fuego como de la planificación y el desarrollo de la extinción, el conocimiento de los factores que determinan el comportamiento del fuego, la validación de modelos y la concreción de parámetros para su predicción.

El Programa Educativo para 2010 contempla:

1) *Actividades para grupos organizados*

Recorrido guiado por el Aula del Fuego y proyección de audiovisuales individualizados por grupos de edad, completado con visitas temáticas a las exposiciones “Mundo sostenible” y “Hombre, Fuego y Naturaleza”.



2) Otras Actividades

Exposiciones temporales, ciclo de talleres y exposición itinerante “Que no arda nuestro futuro”.

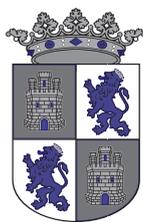
El Programa de Formación previsto a desarrollar por el CDF en el año 2010 se detalla en la siguiente tabla:

CURSOS	DESTINATARIOS	EDICION	PLAZAS	HORAS	LUGAR
BÁSICO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS DE GUARDIA NUEVOS	1	25	60	León
AVANZADO PARA TÉCNICOS EN INCENDIOS FORESTALES	TÉCNICOS CON EXPERIENCIA	1	25	50	León
CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DE APOYO	TÉCNICOS EN PRÁCTICAS	1	60	26	Palencia
JORNADAS DE COORDINACIÓN PARA TÉCNICOS	TÉCNICOS DE GUARDIA	7	210	7	León, Valladolid, Burgos
AVANZADO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN INCENDIOS FORESTALES	AGENTES MA Y FOR SIN FORMACIÓN EN ÚLTIMOS AÑOS	3	75	35	León
BÁSICO PARA AGENTES EN INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	AGENTES MA Y FOR	2	50	28	León
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y PEONES DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA CONTRA I.F.	PERSONAL DE AUTOBOMBAS NUEVOS	2	60	14	9 provincias
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VIGILANTES EN INCENDIOS FORESTALES	ESCUCHAS NUEVOS	3	90	7	Valladolid y Soria
CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA CUADRILLAS EN INCENDIOS FORESTALES	PERSONAL DE CUADRILLAS DE TIERRA	50	1200	14	9 provincias
CURSO DE FORMADOR EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	CAPATACES Y TÉCNICOS DE EMPRESA VETERANOS	2	40	35	León
CURSO DE COORDINACIÓN PARA TÉCNICOS Y CAPATACES HELITRANSPORTADOS	TÉCNICOS Y CAPATACES ELIF NUEVOS	1	25	14	León

Valladolid, 26 de febrero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3560-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a centros base de atención a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3560-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a centros base de atención a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3560-I, formulada por D^a Ángela Marqués Sánchez, D^a Victorina Alonso Fernández y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los centros base.

En Castilla y León hay 9 centros Base, uno en cada provincia.

El personal con el que ha contado cada uno de ellos, desde el año 2006, es el siguiente:

– Año 2006: Ávila 18, Burgos 24, León 28,5, Palencia 18, Salamanca 25,5, Segovia 17, Soria 15, Valladolid 42 y Zamora 18,5.

– Año 2007: Ávila 19, Burgos 26, León 27,5, Palencia 18, Salamanca 25,5, Segovia 19, Soria 15, Valladolid 42 y Zamora 19.

– Año 2008: Ávila 19, Burgos 32, León 29, Palencia 18, Salamanca 26, Segovia 22, Soria 16, Valladolid 41 y Zamora 19.

– Año 2009: Ávila 19, Burgos 31, León 33, Palencia 18, Salamanca 29, Segovia 21, Soria 16, Valladolid 41 y Zamora 18.



– Las previsiones para el año 2010 son las siguientes: Ávila 19, Burgos 31, León 33, Palencia 18, Salamanca 29, Segovia 21, Soria 16, Valladolid 41 y Zamora 18.

Por categorías, el personal con que cuentan la totalidad de los Centros Base en la actualidad, es el siguiente: Director 9, Técnico facultativo, medio y de gestión 16, Médico rehabilitador 11, Psicólogo y Pedagogo 31, Médico 17, Fisioterapeuta 14, Asistente social 23, Técnico de orientación profesional 12, Logopeda 14, Psicomotricista y Estimulador 25, Jefe de Administración y Administrativo 15, Auxiliar administrativo y Operador de ordenador 21 y Ordenanza 21.

Los gastos corrientes de los Centros Base, se imputan al subprograma 231B03 de Atención a Personas con Discapacidad, tanto los correspondientes a las nóminas del personal que trabajan en ellos, capítulo I, como los gastos relativos a mantenimientos y otros gastos corrientes que se imputan al capítulo II de ese subprograma.

Los niños atendidos en el programa de Atención Temprana, en cada provincia, fueron los siguientes:

En el año 2006 fueron 155 niños en Ávila, 276 en Burgos, 200 en León, 102 en Palencia, 129 en Salamanca, 157 en Segovia, 70 en Soria, 752 en Valladolid y 92 en Zamora.

En el año 2007, de 0 a 6 meses de edad: en Ávila 6, en Burgos 10, en León 10, en Palencia 4, en Salamanca 5, en Segovia 5, en Soria, 8, en Valladolid 46 y en Zamora 1.

De 7 a 12 meses: en Ávila 27, en Burgos 27, en León 24, en Palencia 4, en Salamanca 9, en Segovia 12, en Soria 4, en Valladolid 88 y en Zamora 5.

De 13 a 24 meses: en Ávila 50, en Burgos 84, en León 55, en Palencia 29, en Salamanca 34, en Segovia 37, en Soria 20, en Valladolid 179 y en Zamora 20.

De 25 a 36 meses: en Ávila 46, en Burgos 108, en León 47, en Palencia 36, en Salamanca 36, en Segovia 52, en Soria 31, en Valladolid 213 y en Zamora 34.

De 37 a 48 meses: en Ávila 29, en Burgos 85, en León 54, en Palencia 39, en Salamanca 46, en Segovia 45, en Soria 11, en Valladolid 109 y en Zamora 38.

De 49 meses a 60 meses: en Ávila 14, en Burgos 62, en León 26, en Palencia 1, en Salamanca 3, en Segovia 22, en Soria 16, en Valladolid 55 y en Zamora 0.

De 61 meses o más: en Ávila 15, en Burgos 0, en León 5, en Palencia 0, en Salamanca 3, en Segovia 2, en Soria 3, en Valladolid 12 y en Zamora 0.

En el año 2008, de 0 a 6 meses de edad: en Ávila 7, en Burgos 31, en León 26, en Palencia 5, en Salamanca 5, en Segovia 5, en Soria 9, en Valladolid 30 y en Zamora 2.

De 7 a 12 meses: en Ávila 17, en Burgos 50, en León 24, en Palencia 10, en Salamanca 13, en Segovia 18, en Soria 14, en Valladolid 70 y en Zamora 10.

De 13 a 24 meses: en Ávila 47, en Burgos 95, en León 62, en Palencia 17, en Salamanca 33, en Segovia 35, en Soria 27, en Valladolid 231 y en Zamora 35.

De 25 a 36 meses: en Ávila 74, en Burgos 112, en León 67, en Palencia 38, en Salamanca 46, en Segovia 47, en Soria 22, en Valladolid 234 y en Zamora 33.



De 37 a 48 meses: en Ávila 50, en Burgos 98, en León 44, en Palencia 42, en Salamanca 36, en Segovia 55, en Soria 23, en Valladolid 124 y en Zamora 30.

De 49 a 60 meses: en Ávila 37, en Burgos 16, en León 42, en Palencia 0, en Salamanca 8, en Segovia 1, en Soria 1, en Valladolid 43 y en Zamora 2.

De 61 meses o más: en Ávila 25, en Burgos 3, en León 2, en Palencia 0, en Salamanca 1, en Segovia 0, en Soria 1, en Valladolid 51 y en Zamora 0.

En el año 2009, de 0 a 6 meses de edad: en Ávila 7, en Burgos 35, en León 10, en Palencia 6, en Salamanca 6, en Segovia 9, en Soria 13, en Valladolid 34 y en Zamora 4.

De 7 a 12 meses: en Ávila 29, en Burgos 51, en León 26, en Palencia 10, en Salamanca 15, en Segovia 12, en Soria 15, en Valladolid 72 y en Zamora 4.

De 13 a 24 meses: en Ávila 49, en Burgos 143, en León 83, en Palencia 34, en Salamanca 42, en Segovia 38, en Soria 29, en Valladolid 201 y en Zamora 32.

De 25 a 36 meses: en Ávila 62, en Burgos 114, en León 73, en Palencia 39, en Salamanca 66, en Segovia 49, en Soria 38, en Valladolid 281 y en Zamora 42.

De 37 a 48 meses: en Ávila 59, en Burgos 112, en León 64, en Palencia 43, en Salamanca 58, en Segovia 43, en Soria 18, en Valladolid 226 y en Zamora 35.

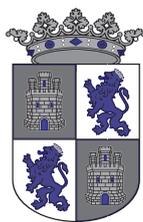
De 49 a 60 meses: en Ávila 26, en Burgos 31, en León 30, en Palencia 1, en Salamanca 7, en Segovia 3, en Soria 0, en Valladolid 65 y en Zamora 5.

De 61 meses o más: en Ávila 36, en Burgos 6, en León 2, en Palencia 0, en Salamanca 0, en Segovia 0, en Soria 1, en Valladolid 29 y en Zamora 3.

Valladolid, a 25 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3569-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de las lenguas portuguesa, francesa, alemana o inglesa en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el curso actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3569-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de las lenguas portuguesa, francesa, alemana o inglesa en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el curso actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

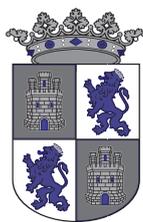
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703569, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos que han cursado las lenguas portuguesa, alemana, francesa e inglesa en las Escuelas Oficiales de Idiomas desde el curso 2005/2006.

En respuesta a la P.E./0703569 se manifiesta que los alumnos que han cursado Lengua Portuguesa, Alemana, Francesa e Inglesa en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010 han sido, respectivamente: 456, 2465, 4473, 18457; 463, 2246, 4104, 18598; 488, 2000, 4103, 16853; 526, 2004, 4200, 16700 y 715, 2186, 4283, 18410.

Valladolid, 24 de febrero de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3570-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3570-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703570 formulada por los Procuradores D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las obras de urbanización del polígono Vicolozano II, fueron adjudicadas a la empresa Tecnología de la Construcción S.A., TECONSA, declarada en concurso necesario de acreedores por Auto de 29 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid. El Auto judicial acuerda mantener, no suspender, la facultad de administración de la empresa, quedando intervenida por la administración concursal.

En consecuencia desde el mes de septiembre pasado, se encuentran paralizadas, en el polígono Vicolozano II, las obras de urbanización de la U.A. 1, así como las referidas a las conexiones de servicios exteriores (abastecimiento y saneamiento). La continuación



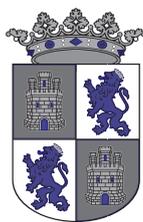
de las obras se encuentra pendiente de la autorización de los administradores judiciales de TECONSA, de cesión a una nueva empresa.

Dadas las incidencias que han afectado a la obra no se puede concretar una fecha de finalización de las mismas.

Valladolid, 1 de marzo de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3577-II' *INFORMACIÓN complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 4 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Información complementaria a la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3577-II, a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 4 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Ampliación de la respuesta a la Pregunta Escrita núm. PE-0703577-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnóstica a 31 de diciembre de 2008.

Adjunto se remite situación de las listas de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2008, como ampliación de la respuesta enviada en su día.

Valladolid, 2 de marzo de 2010

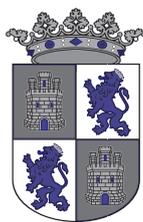
EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



ANEXO 1

USUARIOS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	<i>Usuarios en Lista de Espera Quirúrgica a 31/12/2008</i>
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	1.040
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	2.217
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	431
HOSPITAL SANTOS REYES	443
HOSPITAL DEL BIERZO	4.164
COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	3.119
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	1.287
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	3.060
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	1.372
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	766
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	2.090
HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	332
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	1.618
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	1.091



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3578-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3578-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703578 formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, la empresa y trabajadores, a través de sus respectivos representantes legales han alcanzado, recientemente, un acuerdo que prevé medidas de recolocación y aspectos indemnizatorios, que ha sido comunicado a la autoridad laboral de la provincia de Valladolid, para su homologación.

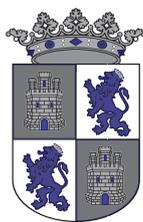
Ante esta circunstancia, la Administración no puede obligar a las partes a la continuación de la supervivencia de la empresa cuando han alcanzado libremente un acuerdo en un procedimiento de despido colectivo, tal y como se desprende de las disposiciones que regulan los procesos de regulación de empleo. No obstante, en estas circunstancias y en aras del mantenimiento del empleo en la provincia y en la región,



las actuaciones desde la Administración Regional se dirigen a la búsqueda de nuevos proyectos empresariales que permitan consolidar el empleo en la zona y atraer nuevas inversiones alternativas.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3583-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudio para la transformación de los centros infantiles en zonas rurales en Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3583-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudio para la transformación de los centros infantiles en zonas rurales en Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3583-I, formulada por D^a María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y D^a María Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre transformación de centros del programa crecemos en Escuelas de Educación Infantil.

El estudio sobre viabilidad de adaptación de los Centros Crecemos se realizó en el verano de 2009.

Se han visitado todos los centros, en los que se desarrolla o estaba previsto que se llevara a cabo a partir de septiembre de 2009 el programa Crecemos en Castilla y León, a excepción de Vega de Valcarce en León por encontrarse cerrado, y Lagunilla y Santibáñez de Béjar en Salamanca, puesto que iniciaron su actividad en septiembre de 2009.

La adaptación de la mayoría de los centros es posible, ya que las obras necesarias son sencillas, y actualmente un número importante de centros ya son atendidos por Maestros especialistas en Educación Infantil.



En la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está impulsando la adaptación progresiva de todos los Centros Creceamos, para su conversión en centros educativos incompletos, conforme a lo establecido en el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, que regula los contenidos educativos de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Por el contrario, esta adaptación no es precisa respecto de los Centros creados a partir del Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, que regula la creación y equipamiento de centros infantiles, puesto que estos ya reúnen los requisitos exigidos en el Decreto 12/2008 anteriormente mencionado, motivo por el cual, en cualquier momento, pueden solicitar la consideración jurídica como Escuela de Educación Infantil.

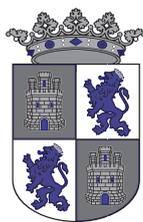
Las actuaciones que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades va a llevar a cabo para facilitar la adaptación que ahora se propone hacer, esto es, de Centros Creceamos a centros educativos, consisten en la financiación del 90% del coste de las obras necesarias, al tiempo que se compromete a la redacción de la documentación técnica necesaria y a la supervisión de los trabajos.

Durante 2010, está prevista la adaptación de, al menos, 45 centros (5 por provincia), si bien este proceso necesita la conformidad y colaboración de las correspondientes Diputaciones Provinciales.

Valladolid, a 26 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3586-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del ingreso correspondiente a Ley de Integración Social de Minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3586-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del ingreso correspondiente a Ley de Integración Social de Minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3586-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el destino del ingreso correspondiente a la Ley de Integración Social de Minusválidos.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos establece las siguientes prestaciones:

- S.G.I.M.: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos
- S.A.T.P.: Subsidio de Ayuda de 3ª Persona
- S.M.G.T.: Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de Transporte

Desde la entrada en vigor de las Pensiones no Contributivas, mediante Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, quedó suprimido el reconocimiento de las dos primeras prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos, manteniéndose el derecho a percibir las a quienes las tuvieran reconocidas en ese momento.



En el estado de gastos, la aplicación presupuestaria correspondiente a estas prestaciones es la siguiente:

Sección 09 Familia e Igualdad de Oportunidades

Servicio 21 Gerencia de Servicios Sociales

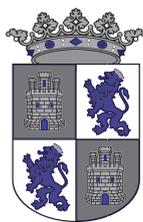
Subprograma 212 A 01 Pensiones y otras Prest. Económicas

Subconcepto 480 D6 Ley de Integración Social del Minusválido

Valladolid, a 25 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3587-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3587-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3587-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad.

La aplicación presupuestaria correspondiente a las Pensiones no Contributivas es la siguiente:

Sección 09 Familia e Igualdad de Oportunidades
Servicio 21 Gerencia de Servicios Sociales
Subprograma 212 A 01 Pensiones y otras Prestac. Económicas
Subconcepto 480 D5 Pensiones no Contributivas

La aplicación presupuestaria correspondiente a las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad es la siguiente:

Sección 09 Familia e Igualdad de Oportunidades



Servicio 21 Gerencia de Servicios Sociales

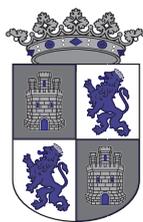
Subprograma 212 A 01 Pensiones y otras Prestac. Económicas

Subconcepto 480 D7 Pensiones de Ancianidad y Enfermedad

Valladolid, a 25 de febrero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3588-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3588-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

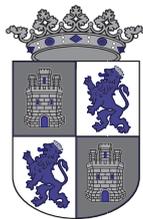
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703588, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamientos en el "Monte Trigaza-Sierra de la Demadna".

No consta en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos ningún monte con el nombre "Monte Trigaza-Sierra de la *Demadna*". Para poder cumplimentar su pregunta es necesario conocer el nombre del monte, o el número de inclusión en el CMUP y el municipio.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3589-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3589-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

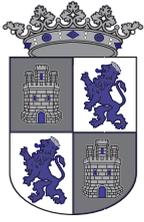
Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703589 formulada por la Procuradora D^a. María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones del ADE financiación.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, el número de beneficiarios en el año 2009, en las líneas de actuación a las que se hace referencia, ha sido el siguiente:

- LINEA DE CREACION DE EMPRESAS (emprendedores y emprendedores de comercio): 27 beneficiarios.
- LINEA PYMES (general y comercio): 1.321 beneficiarios.
- LINEA EXPANSION (internacionalización y crecimiento empresarial): 12 beneficiarios.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3590-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a beneficiarios de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3590-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a beneficiarios de ADE financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



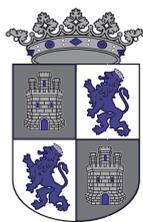
Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703590 formulada por la Procuradora D^a. María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios del ADE financiación.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, el número de beneficiarios en el año 2009, en las líneas de actuación a las que se hace referencia, ha sido el siguiente:

LINEA	BENEFICIARIOS
Creación de empresa	56
Mujer	17
Joven	13
Autónomo	6
Cohesión territorial	3
Municipios mineros	23
Vehículos	275
Comercio	130
Turismo, hostelería y restaurantes	48

Valladolid, 26 de febrero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3604-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a propuesta de construcción de un pantano en Omaña (León) y a la estrategia prevista para paliar el déficit de agua en determinados territorios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3604-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a propuesta de construcción de un pantano en Omaña (León) y a la estrategia prevista para paliar el déficit de agua en determinados territorios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703604 formulada por D^a. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la propuesta de construcción de un pantano en Omaña (León) y a la estrategia prevista para paliar el déficit de agua en determinados territorios de la Comunidad Autónoma.

En respuesta a las cuestiones planteadas a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. La Constitución Española, en su artículo 45.2, establece lo siguiente:

Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

El agua es un recurso natural fundamental para la vida; los poderes públicos deben asegurar su disponibilidad, lo que requiere una adecuada planificación.

La actual ordenación legislativa del agua como recurso en España tiene su inicio en el Real Decreto 3029/1979, por el que se creó la Comisión de Planificación Hidrológica. Seis años después, la Ley de Aguas dedicaba de forma íntegra



su Título III a la planificación hidrológica. Posteriormente, a través del Real Decreto 927/1988 de 29 de julio, se aprobó el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

En lo que se refiere a la Cuenca del Duero, que es objeto de la pregunta parlamentaria, el documento fundamental de ordenación es el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 191 de 11 de agosto de 1998). Es destacable la tramitación especialmente prolongada que ha sufrido este Plan: casi diez años desde la elaboración de su documentación básica (año 1988) hasta su aprobación por Real Decreto (año 1998).

2. Con la entrada en vigor de la *Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas*, conocida como "Directiva Marco del Agua", transpuesta a legislación nacional a través de la vigente Ley de Aguas de 2001, el gobierno de la nación comenzó a trabajar en la elaboración de un nuevo Plan Hidrológico de Cuenca que, pese al tiempo transcurrido (casi diez años), aún no ha sido aprobado.

La Cuenca del Duero es una unidad hidrológica, formada por diferentes elementos cuyas demandas deben cubrirse de forma solidaria, según el mandato constitucional. La disponibilidad de agua, las necesidades por cubrir y los requerimientos ambientales deben armonizarse a través de una planificación adecuada, integrándose las soluciones individuales dentro de una estrategia necesariamente global.

La Junta de Castilla y León se encuentra a la espera de que la Administración Hidráulica de la Cuenca del Duero, que actualmente depende de la Administración General del Estado, apruebe el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero; sin duda dicho documento establecerá de forma razonada las estrategias necesarias para solucionar los problemas hidráulicos, tanto de la zona concreta de la Omaña como del resto de dicha cuenca y servirá asimismo para orientar, más allá de opiniones políticas, las necesidades y prioridades en cuanto a infraestructuras.

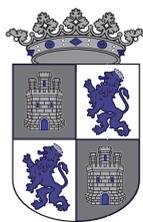
3. En todo caso, no debemos olvidar que el vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León asigna a la Administración Regional las competencias para la elaboración del Plan Hidrológico de las Cuencas de su ámbito.

Si en el momento en que se produzca el deseado traspaso de competencias aún no se ha aprobado el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero pese al tiempo transcurrido, la Junta de Castilla y León tendrá oportunidad de realizar su aportación responsable a la ordenación de los recursos del agua de dicha Cuenca.

Valladolid, a 25 de Febrero de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
(P. S. Acuerdo 1/2010 de 18 de Enero
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3606-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703606, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Vello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante el mes de enero de 2010, se han enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), los siguientes proyectos:

CONSEJERIA	EJE	ACTUACION	MUNICIPIO	PROPUESTA	ENVIO A IRMC
ECONOMIA Y EMPLEO	POLIGONOS INDUSTRIALES	Polígono Industrial Sabero-Cistierna	Cistierna	1.200.000	12/01/10
FOMENTO	MUNICIPAL	Rehabilitación y mejoras de edificios públicos	Barruelo de Santullán	255.087	18/01/10
FOMENTO	MUNICIPAL	Mejora del parque	Santibáñez de la Peña	222.389	18/01/10

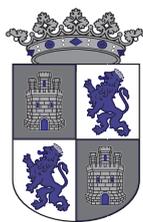


En relación a los proyectos a desarrollar en las Comarcas Mineras, durante el mes de enero de 2010, no ha iniciado ni finalizado su ejecución, ningún proyecto de infraestructuras en las referidas comarcas.

Valladolid, 1 de marzo de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3607-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expropiaciones derivadas de las obras en la carretera SA-114 de Peñaranda de Bracamonte a Fresno Alhándiga en el tramo de Alba de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3607-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expropiaciones derivadas de las obras en la carretera SA-114 de Peñaranda de Bracamonte a Fresno Alhándiga en el tramo de Alba de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

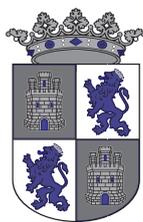
Contestación a la Pregunta Escrita número 3607, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expropiaciones derivadas de las obras en la carretera SA-114.

La complejidad de los expedientes de expropiación implica un procedimiento administrativo largo como consecuencia de una normativa garantista con el administrado. Así el plazo habitual de pago es aproximadamente de un año y medio desde la firma de las actas de ocupación, plazo difícilmente reducible. Dado que las citaciones para el levantamiento de actas derivadas de las obras en la carretera SA-114 fue en agosto de 2008, nos encontramos dentro del plazo habitual para realizar el pago.

Las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera SA-114 afectan a 90 expropiados y 142 parcelas, habiéndose tramitado hasta la fecha expedientes por importe de 323.658,33 euros, cifra que se verá incrementada según se vayan resolviendo casos específicos.

Valladolid, 3 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3609-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad del ejercicio 2009 en los capítulos 6 y 7, expresados por organismos y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3609-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad del ejercicio 2009 en los capítulos 6 y 7, expresados por organismos y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703609, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "créditos iniciales, definitivos y obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de la Comunidad para 2009".

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta Anexo con los datos solicitados.

Valladolid, 11 de marzo de 2010

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro.



CAPITULO VI Y VII EJERCICIO 2009. DETALLE POR CONSEJERÍAS Y PROVINCIAS

Consejería/Capítulo de gasto/Provincia		Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
DE LA PRESIDENCIA					
6	INVERSIONES REALES	6.526.857,00	6.036.857,00	5.401.417,49	5.397.171,73
0	SIN PROVINCIALIZAR			5.401.417,49	5.397.171,73
HACIENDA					
6	INVERSIONES REALES	30.497.475,00	20.139.628,00	18.316.997,05	16.125.371,95
0	SIN PROVINCIALIZAR			12.880.201,26	12.015.420,32
1	AVILA			720.963,92	719.467,47
2	BURGOS			116.964,12	28.890,81
3	LEÓN			548.887,46	537.131,30
4	PALENCIA			1.062.354,84	952.983,11
7	SORIA			199.738,81	183.478,81
8	VALLADOLID			58.111,63	58.111,63
9	ZAMORA			2.729.775,01	1.629.888,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.513.152,00	126.513.152,00	126.512.949,11	126.512.949,11
0	SIN PROVINCIALIZAR			125.076.797,11	125.076.797,11
3	LEÓN			1.436.152,00	1.436.152,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA					
6	INVERSIONES REALES	141.895.437,00	117.636.922,25	108.834.958,06	101.958.227,42
0	SIN PROVINCIALIZAR			45.718.319,72	44.452.193,38
1	AVILA			4.896.720,57	4.317.337,28
2	BURGOS			7.307.401,29	6.701.531,17
3	LEÓN			8.562.960,20	6.951.984,59
4	PALENCIA			8.613.206,24	8.255.352,60
5	SALAMANCA			14.849.851,65	14.286.070,47
6	SEGOVIA			8.388.467,37	6.903.085,74
7	SORIA			988.498,47	941.174,04
8	VALLADOLID			5.519.529,93	5.341.795,68
9	ZAMORA			3.990.002,62	3.807.702,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	295.717.496,00	331.040.072,75	327.000.207,07	319.622.517,85
0	SIN PROVINCIALIZAR			268.733.153,99	261.941.498,76
1	AVILA			1.286.397,28	1.274.867,09
2	BURGOS			14.376.172,72	14.285.429,40
3	LEÓN			5.336.787,09	5.336.787,03
4	PALENCIA			10.385.269,72	10.361.215,08
5	SALAMANCA			8.226.109,97	8.204.473,54
6	SEGOVIA			2.244.078,24	2.235.501,36
7	SORIA			4.857.829,74	4.801.445,33
8	VALLADOLID			6.713.992,36	6.659.913,24
9	ZAMORA			4.840.415,96	4.521.387,02
FOMENTO					
6	INVERSIONES REALES	384.217.030,00	351.630.425,85	350.697.974,19	344.468.597,01
0	SIN PROVINCIALIZAR			132.590.933,53	132.106.488,23
1	AVILA			21.992.043,02	21.631.418,06
2	BURGOS			51.883.786,37	51.629.415,03
3	LEÓN			47.179.143,13	45.597.288,27



CAPITULO VI Y VII EJERCICIO 2009. DETALLE POR CONSEJERÍAS Y PROVINCIAS

Consejería/Capítulo de gasto/Provincia		Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
4	PALENCIA			17.618.543,24	17.326.328,22
5	SALAMANCA			15.924.629,54	14.886.917,21
6	SEGOVIA			14.277.015,35	14.172.914,64
7	SORIA			14.002.037,53	13.782.777,31
8	VALLADOLID			17.533.923,57	17.243.157,55
9	ZAMORA			17.695.918,91	16.091.892,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.570.742,00	143.124.636,47	139.880.275,27	130.399.311,10
0	SIN PROVINCIALIZAR			47.680.509,93	46.124.677,06
1	AVILA			4.310.732,89	4.158.135,05
2	BURGOS			13.880.339,69	13.301.280,47
3	LEÓN			27.806.048,28	26.482.526,11
4	PALENCIA			7.095.901,54	6.582.983,64
5	SALAMANCA			9.282.566,46	7.177.351,02
6	SEGOVIA			3.036.868,56	2.993.982,74
7	SORIA			8.840.297,49	8.415.974,15
8	VALLADOLID			13.505.827,22	11.682.682,50
9	ZAMORA			4.441.183,21	3.479.718,36
SANIDAD					
6	INVERSIONES REALES	28.342.089,00	24.968.348,00	24.516.434,22	23.975.963,28
0	SIN PROVINCIALIZAR			23.144.544,71	23.011.118,30
1	AVILA			67.565,24	67.565,24
2	BURGOS			151.280,54	151.280,54
3	LEÓN			107.029,20	107.029,20
4	PALENCIA			130.528,51	130.528,51
5	SALAMANCA			155.665,90	155.665,90
6	SEGOVIA			26.250,86	17.984,44
7	SORIA			57.070,88	57.070,88
8	VALLADOLID			418.369,71	175.031,60
9	ZAMORA			258.128,67	102.688,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.610.000,00	2.224.440,00	2.100.691,58	2.085.393,95
0	SIN PROVINCIALIZAR			2.100.691,58	2.085.393,95
MEDIO AMBIENTE					
6	INVERSIONES REALES	286.857.722,00	230.496.662,51	228.155.726,50	215.308.145,05
0	SIN PROVINCIALIZAR			45.085.030,11	44.144.158,93
1	AVILA			21.267.591,93	17.914.958,56
2	BURGOS			26.894.744,61	25.535.668,41
3	LEÓN			24.153.467,57	22.470.926,61
4	PALENCIA			18.297.322,34	17.173.389,48
5	SALAMANCA			28.485.005,73	27.212.861,35
6	SEGOVIA			16.646.603,52	16.081.525,43
7	SORIA			12.903.641,73	12.206.773,66
8	VALLADOLID			18.984.946,01	17.810.521,03
9	ZAMORA			15.437.372,95	14.757.361,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.567.321,00	93.385.972,91	91.002.674,79	87.036.792,70
0	SIN PROVINCIALIZAR			63.116.103,48	61.145.171,64



CAPITULO VI Y VII EJERCICIO 2009. DETALLE POR CONSEJERÍAS Y PROVINCIAS

Consejería/Capítulo de gasto/Provincia		Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
1	AVILA			1.657.597,55	1.657.597,55
2	BURGOS			4.462.643,76	3.950.422,43
3	LEÓN			6.023.543,16	5.732.112,37
4	PALENCIA			2.269.552,49	2.199.552,49
5	SALAMANCA			1.081.857,59	1.081.857,59
6	SEGOVIA			1.148.520,84	1.081.278,84
7	SORIA			6.180.948,43	5.235.948,43
8	VALLADOLID			2.012.597,58	1.950.461,58
9	ZAMORA			3.049.309,91	3.002.389,78
EDUCACIÓN					
6	INVERSIONES REALES	224.393.581,00	127.335.623,35	126.380.784,07	121.141.343,81
0	SIN PROVINCIALIZAR			20.202.294,15	19.737.126,91
1	AVILA			8.537.787,28	8.537.787,28
2	BURGOS			11.587.483,70	11.244.995,48
3	LEÓN			16.152.107,73	15.160.934,44
4	PALENCIA			5.630.063,12	5.599.491,73
5	SALAMANCA			8.393.400,30	7.736.113,56
6	SEGOVIA			19.834.094,37	18.648.828,33
7	SORIA			3.032.521,96	2.966.682,32
8	VALLADOLID			25.405.000,85	24.263.180,14
9	ZAMORA			7.606.030,61	7.246.203,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.092.783,00	59.590.417,80	59.459.884,78	59.214.128,18
0	SIN PROVINCIALIZAR			54.578.252,68	54.482.496,08
1	AVILA			145.699,29	145.699,29
2	BURGOS			2.032.547,08	1.957.547,08
3	LEÓN			1.351.942,50	1.351.942,50
4	PALENCIA			60.000,00	60.000,00
5	SALAMANCA			527.640,54	452.640,54
6	SEGOVIA			60.000,00	60.000,00
7	SORIA			218.326,89	218.326,89
8	VALLADOLID			425.475,80	425.475,80
9	ZAMORA			60.000,00	60.000,00
ECONOMÍA Y EMPLEO					
6	INVERSIONES REALES	11.784.043,00	8.478.791,89	7.256.184,88	7.256.184,88
0	SIN PROVINCIALIZAR			4.098.126,54	4.098.126,54
1	AVILA			27.563,99	27.563,99
2	BURGOS			1.249.410,02	1.249.410,02
3	LEÓN			666.503,25	666.503,25
4	PALENCIA			59.190,43	59.190,43
5	SALAMANCA			326.870,87	326.870,87
6	SEGOVIA			329.216,16	329.216,16
7	SORIA			198.685,23	198.685,23
8	VALLADOLID			91.577,56	91.577,56
9	ZAMORA			209.040,83	209.040,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.325.443,00	88.753.196,86	75.711.827,85	60.667.495,44



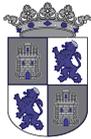
CAPITULO VI Y VII EJERCICIO 2009. DETALLE POR CONSEJERÍAS Y PROVINCIAS

	Consejería/Capítulo de gasto/Provincia	Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
0	SIN PROVINCIALIZAR			50.726.637,09	37.300.751,19
1	AVILA			770.946,07	770.946,07
2	BURGOS			3.667.460,75	3.583.415,75
3	LEÓN			7.964.974,90	7.159.545,33
4	PALENCIA			2.910.801,86	2.910.801,86
5	SALAMANCA			1.635.456,19	1.399.136,95
6	SEGOVIA			974.864,90	737.310,90
7	SORIA			450.631,33	450.631,33
8	VALLADOLID			5.101.408,49	5.101.408,49
9	ZAMORA			1.508.646,27	1.253.547,57
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
6	INVERSIONES REALES	16.863.121,00	13.814.956,00	12.218.653,92	11.096.999,49
0	SIN PROVINCIALIZAR			8.436.737,64	8.000.622,53
1	AVILA			71.524,23	71.524,23
2	BURGOS			118.530,00	118.530,00
3	LEÓN			1.116.234,05	905.773,87
4	PALENCIA			922.045,83	499.958,74
5	SALAMANCA			788.737,52	788.737,52
6	SEGOVIA			1.208,00	1.208,00
7	SORIA			763.636,65	710.644,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.180.032,00	25.744.902,00	24.596.711,06	23.284.294,96
0	SIN PROVINCIALIZAR			16.816.212,04	16.541.125,03
1	AVILA			745.571,42	745.371,42
2	BURGOS			1.012.804,48	875.690,33
3	LEÓN			483.791,72	443.457,94
4	PALENCIA			274.370,05	274.370,05
5	SALAMANCA			603.901,23	590.451,10
6	SEGOVIA			1.393.316,95	1.341.048,39
7	SORIA			375.218,85	366.177,67
8	VALLADOLID			1.444.196,41	1.187.394,58
9	ZAMORA			1.447.327,91	919.208,45
CULTURA Y TURISMO					
6	INVERSIONES REALES	100.948.116,00	76.558.428,27	70.599.686,11	69.032.397,15
0	SIN PROVINCIALIZAR			18.344.369,25	17.884.234,57
1	AVILA			1.354.205,78	1.337.687,46
2	BURGOS			26.038.995,54	25.665.050,39
3	LEÓN			4.772.513,09	4.486.600,19
4	PALENCIA			3.135.906,21	3.089.703,91
5	SALAMANCA			3.411.625,85	3.188.201,90
6	SEGOVIA			2.284.631,46	2.284.615,46
7	SORIA			2.626.936,66	2.571.185,49
8	VALLADOLID			4.979.137,56	4.948.620,61
9	ZAMORA			3.651.364,71	3.576.497,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.136.350,00	101.031.947,50	100.942.830,73	99.827.461,96
0	SIN PROVINCIALIZAR			84.168.396,34	83.782.213,19



CAPITULO VI Y VII EJERCICIO 2009. DETALLE POR CONSEJERÍAS Y PROVINCIAS

Consejería/Capítulo de gasto/Provincia		Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
1	AVILA			218.735,25	218.735,25
2	BURGOS			1.358.408,80	1.358.408,72
3	LEÓN			3.082.876,08	2.766.472,62
4	PALENCIA			1.268.239,22	1.223.889,95
5	SALAMANCA			1.089.126,16	1.088.043,15
6	SEGOVIA			1.413.212,63	1.413.212,63
7	SORIA			2.936.896,79	2.613.467,70
8	VALLADOLID			2.803.138,78	2.796.718,07
9	ZAMORA			2.603.800,68	2.566.300,68
ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA					
6	INVERSIONES REALES	18.892.854,00	19.106.486,00	18.491.031,46	17.510.552,15
0	SIN PROVINCIALIZAR			18.445.735,51	17.465.256,20
4	PALENCIA			1.879,78	1.879,78
5	SALAMANCA			17.379,97	17.379,97
9	ZAMORA			26.036,20	26.036,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	163.632,00	296.885,00	296.885,00	296.885,00
0	SIN PROVINCIALIZAR			296.885,00	296.885,00
INTERIOR Y JUSTICIA					
6	INVERSIONES REALES	12.661.467,00	14.991.968,49	13.871.660,58	13.871.119,39
0	SIN PROVINCIALIZAR			13.871.660,58	13.871.119,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.804.581,00	110.079.239,00	101.037.637,00	101.024.880,56
0	SIN PROVINCIALIZAR			70.518.826,59	70.506.070,15
1	AVILA			3.606.517,92	3.606.517,92
2	BURGOS			3.772.917,49	3.772.917,49
3	LEÓN			5.072.847,23	5.072.847,23
4	PALENCIA			3.053.871,59	3.053.871,59
5	SALAMANCA			4.315.342,99	4.315.342,99
6	SEGOVIA			2.594.338,88	2.594.338,88
7	SORIA			2.878.068,00	2.878.068,00
8	VALLADOLID			3.086.392,00	3.086.392,00
9	ZAMORA			2.138.514,31	2.138.514,31



CAPÍTULOS VI Y VII. EJERCICIO 2009. DETALLE POR ORGANISMOS Y PROVINCIAS

Organismo/Capítulo de gasto/Provincia		Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
Agencia Desarrollo Económico					
6	INVERSIONES REALES	3.169.924,00	5.604.910,77	2.803.768,33	2.803.768,33
0	SIN PROVINCIALIZAR			2.770.205,24	2.770.205,24
1	AVILA			188,56	188,56
2	BURGOS			143,64	143,64
4	PALENCIA			27.335,79	27.335,79
5	SALAMANCA			145,53	145,53
7	SORIA			5.749,57	5.749,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	176.035.577,00	204.991.533,52	194.897.779,97	187.974.562,57
0	SIN PROVINCIALIZAR			163.840.766,65	161.509.030,81
1	AVILA			382.362,58	268.355,82
2	BURGOS			9.823.438,30	8.897.969,82
3	LEÓN			1.391.837,17	1.218.438,61
4	PALENCIA			4.981.746,23	4.756.571,07
5	SALAMANCA			1.670.539,32	1.415.089,54
6	SEGOVIA			445.568,34	274.214,60
7	SORIA			882.665,80	637.562,04
8	VALLADOLID			9.989.564,15	8.111.316,52
9	ZAMORA			1.489.291,43	886.013,74
Consejo Económico y Social					
6	INVERSIONES REALES	35.300,00	35.300,00	35.042,33	35.042,33
0	SIN PROVINCIALIZAR			35.042,33	35.042,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.027,00	179.027,00	173.239,50	173.239,50
0	SIN PROVINCIALIZAR			173.239,50	173.239,50
Ente Regional de Energía					
6	INVERSIONES REALES	4.646.419,00	3.749.334,00	3.555.128,81	3.555.128,81
0	SIN PROVINCIALIZAR			3.555.128,81	3.555.128,81
Gerencia Servicios Sociales					
6	INVERSIONES REALES	39.358.207,00	29.634.814,87	24.366.957,86	18.521.153,15
0	SIN PROVINCIALIZAR			4.827.018,06	4.762.482,84
1	AVILA			3.867.513,06	1.414.554,58
2	BURGOS			4.203.208,96	2.621.171,70
3	LEÓN			1.338.906,22	1.181.290,63
4	PALENCIA			797.341,46	652.587,24
5	SALAMANCA			3.091.436,35	2.641.633,46
6	SEGOVIA			1.403.526,77	937.196,24
7	SORIA			572.222,46	527.678,46
8	VALLADOLID			1.514.841,78	1.086.270,30
9	ZAMORA			2.750.942,74	2.696.287,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.197.012,00	51.800.609,06	46.311.981,13	39.595.272,34
0	SIN PROVINCIALIZAR			26.856.455,70	22.927.181,94
1	AVILA			1.162.460,74	1.133.714,25
2	BURGOS			2.462.469,05	2.155.076,34
3	LEÓN			4.316.882,17	3.705.444,03



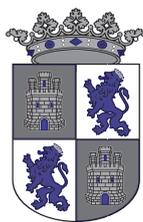
CAPÍTULOS VI Y VII. EJERCICIO 2009. DETALLE POR ORGANISMOS Y PROVINCIAS

Organismo/Capítulo de gasto/Provincia	Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
4 PALENCIA			978.649,35	800.686,74
5 SALAMANCA			3.416.997,43	3.130.352,71
6 SEGOVIA			1.465.044,85	1.019.596,00
7 SORIA			1.238.400,56	1.078.216,73
8 VALLADOLID			2.002.910,54	1.495.034,73
9 ZAMORA			2.411.710,74	2.149.968,87
Gerencia Regional de Salud				
6 INVERSIONES REALES	197.742.056,00	259.835.193,90	256.540.160,66	229.780.684,80
0 SIN PROVINCIALIZAR			19.823.352,79	12.528.583,01
1 AVILA			20.000.035,80	16.528.372,59
2 BURGOS			25.238.406,46	24.996.968,83
3 LEÓN			52.176.153,85	50.374.241,18
4 PALENCIA			16.778.233,11	16.487.613,50
5 SALAMANCA			43.968.570,84	35.559.932,91
6 SEGOVIA			8.280.911,60	8.030.682,97
7 SORIA			14.662.449,12	14.036.527,53
8 VALLADOLID			39.219.110,49	35.785.870,04
9 ZAMORA			16.392.936,60	15.451.892,24
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.570.347,00	6.824.520,88	6.820.825,77	6.655.828,86
0 SIN PROVINCIALIZAR			2.135.100,00	2.135.100,00
1 AVILA			378.064,11	361.089,61
2 BURGOS			447.787,19	412.037,75
3 LEÓN			705.591,85	627.206,24
4 PALENCIA			227.014,91	227.014,91
5 SALAMANCA			430.787,83	406.101,97
6 SEGOVIA			368.236,19	359.034,69
7 SORIA			243.326,31	243.326,31
8 VALLADOLID			1.504.060,54	1.504.060,54
9 ZAMORA			380.856,84	380.856,84
Instituto Tecnológico Agrario				
6 INVERSIONES REALES	79.060.335,00	74.894.125,68	74.205.595,58	73.828.498,64
0 SIN PROVINCIALIZAR			24.575.118,86	24.234.549,04
1 AVILA			10.788.020,28	10.788.020,28
2 BURGOS			3.950.455,81	3.937.730,08
3 LEÓN			13.563.513,38	13.563.513,37
4 PALENCIA			3.368.188,47	3.368.188,47
5 SALAMANCA			1.716.650,37	1.700.061,44
6 SEGOVIA			1.292.349,88	1.292.349,88
7 SORIA			5.136.667,59	5.136.667,59
8 VALLADOLID			6.187.015,75	6.179.917,13
9 ZAMORA			3.627.615,19	3.627.501,36
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.206.150,00	1.953.460,32	1.876.344,92	1.833.973,96
0 SIN PROVINCIALIZAR			4.748,86	4.748,86



CAPÍTULOS VI Y VII. EJERCICIO 2009. DETALLE POR ORGANISMOS Y PROVINCIAS

Organismo/Capítulo de gasto/Provincia	Crédito inicial (1)	Definitivo (2)	Comprometido (3)	Obligado (4)
1 AVILA			97.412,57	97.412,57
2 BURGOS			186.845,31	186.845,31
3 LEÓN			395.050,13	352.679,17
5 SALAMANCA			460.484,80	460.484,80
6 SEGOVIA			79.276,11	79.276,11
7 SORIA			18.856,21	18.856,21
8 VALLADOLID			373.820,24	373.820,24
9 ZAMORA			259.850,69	259.850,69
Instituto de la Juventud				
6 INVERSIONES REALES	8.711.761,00	8.620.925,00	8.030.295,66	7.000.624,24
0 SIN PROVINCIALIZAR			3.993.831,03	3.993.830,97
1 AVILA			456.949,30	360.078,49
2 BURGOS			2.725.764,91	1.794.364,36
3 LEÓN			67.229,15	67.229,15
4 PALENCIA			327.213,96	327.213,96
5 SALAMANCA			113.765,53	113.765,53
6 SEGOVIA			43.475,49	42.075,49
7 SORIA			169.076,44	169.076,44
8 VALLADOLID			16.843,39	16.843,39
9 ZAMORA			116.146,46	116.146,46
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.285.700,00	1.285.700,00	1.182.396,35	905.489,99
0 SIN PROVINCIALIZAR			1.182.396,35	905.489,99
Servicio Público de Empleo				
6 INVERSIONES REALES	11.167.833,00	19.151.189,02	17.427.488,14	17.248.564,16
0 SIN PROVINCIALIZAR			15.793.807,13	15.614.883,15
1 AVILA			147.879,32	147.879,32
2 BURGOS			202.374,17	202.374,17
3 LEÓN			229.626,36	229.626,36
4 PALENCIA			150.231,06	150.231,06
5 SALAMANCA			269.805,52	269.805,52
6 SEGOVIA			65.132,17	65.132,17
8 VALLADOLID			421.310,62	421.310,62
9 ZAMORA			147.321,79	147.321,79
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222.942.034,00	249.739.120,74	226.327.942,01	221.076.639,85
0 SIN PROVINCIALIZAR			98.551.555,46	94.059.739,54
1 AVILA			10.431.312,34	10.378.692,84
2 BURGOS			18.627.395,02	18.311.546,06
3 LEÓN			25.000.552,46	24.924.968,46
4 PALENCIA			8.801.360,27	8.797.769,27
5 SALAMANCA			18.957.039,50	18.768.226,00
6 SEGOVIA			7.934.846,71	7.934.846,71
7 SORIA			4.861.178,67	4.861.178,67
8 VALLADOLID			22.210.174,04	22.110.194,04
9 ZAMORA			10.952.527,54	10.929.478,26



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3610-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010 de los tributos de sucesiones y donaciones, patrimonio, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, medios de transporte, ventas minoristas de hidrocarburos, tasa de juego y tasas de la Comunidad, detallados por provincias y recaudación de los servicios centrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3610-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010 de los tributos de sucesiones y donaciones, patrimonio, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, medios de transporte, ventas minoristas de hidrocarburos, tasa de juego y tasas de la Comunidad, detallados por provincias y recaudación de los servicios centrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0703610, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "datos recaudación meses de octubre, noviembre, diciembre de 2009 y enero de 2010".

En contestación a la pregunta arriba indicada, se adjunta la información relativa a la recaudación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009, total año 2009 y enero de 2010 obtenida por los tributos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad, con detalle provincial y recaudación por los servicios centrales.

Valladolid, 9 de marzo de 2010

LA CONSEJERA,
Fdo.: M^a del Pilar del Olmo Moro



AVILA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010 enero
	octubre	noviembre	diciembre			
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	608.841,45	459.284,20	382.120,91	5.178.688,88	338.665,86	
Patrimonio	0,00	0,00	0,00	12.101,81	0,01	
Total	608.841,45	459.284,20	382.120,91	5.190.790,69	338.665,87	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	753.669,74	834.059,41	1.012.709,40	11.587.310,61	1.100.998,42	
Actos Jurídicos Documentados	961.325,85	1.095.966,31	732.338,94	15.898.005,67	1.508.183,92	
Total	1.714.995,59	1.930.025,72	1.745.048,34	27.485.316,28	2.609.182,34	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	85.147,20	52.056,00	873.547,20	4.156.942,40	109.908,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA						
Determinados Medios de Transporte	2.408.984,24	2.441.365,92	3.000.716,45	36.833.049,37	3.057.756,21	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA						
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	2.408.984,24	2.441.365,92	3.000.716,45	36.833.049,37	3.057.756,21	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	59.091,52	80.644,43	52.706,11	928.840,88	41.382,24	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.468.075,76	2.522.010,35	3.053.422,56	37.761.890,25	3.099.138,45	



BURGOS : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				2010
	octubre	noviembre	diciembre	total 2009	enero
IMPUESTOS DIRECTOS					
Sucesiones y Donaciones	2.199.714,26	2.046.190,47	2.918.978,46	19.418.139,02	1.191.982,98
Patrimonio	3.990,52	24.837,07	42.197,12	184.927,44	605,37
Total	2.203.701,78	2.071.027,54	2.961.175,58	19.603.066,46	1.192.588,35
IMPUESTOS INDIRECTOS					
Transmisiones Patrimoniales	1.422.277,56	1.853.812,29	2.371.897,28	22.411.417,78	2.445.396,77
Actos Jurídicos Documentados	1.791.782,71	2.398.855,64	1.739.566,95	29.543.494,06	2.009.126,77
Total	3.214.060,27	4.252.667,93	4.111.459,23	51.954.911,84	4.454.523,54
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO					
Total	302.247,60	290.305,20	2.814.840,00	13.582.886,40	394.509,60
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA					
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA					
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	5.720.009,65	6.614.000,67	9.887.474,81	85.140.864,70	6.041.621,49
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)					
Total	124.555,92	181.707,85	91.056,82	2.094.763,98	93.535,40
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	5.844.565,57	6.795.708,52	9.978.531,63	87.235.628,68	6.135.156,89



LEÓN : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010
	octubre	noviembre	diciembre	enero		
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.035.780,76	1.807.125,77	2.891.789,45	21.614.804,70	1.709.888,37	
Patrimonio	0,00	1.070,98	0,00	80.697,40	-42,13	
Total	1.035.780,76	1.806.054,75	2.891.789,45	21.695.502,10	1.709.846,24	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	2.687.070,08	2.013.950,28	1.927.682,42	24.722.152,41	2.164.320,32	
Actos Jurídicos Documentados	1.780.983,87	2.709.523,36	2.030.411,52	27.715.139,10	2.232.255,32	
Total	4.468.053,95	4.723.473,64	3.958.093,94	52.437.291,51	4.396.575,64	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	621.512,00	407.844,00	4.004.100,00	19.599.308,74	636.765,34	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA						
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA						
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	6.125.346,71	6.937.372,43	10.853.983,39	93.732.102,35	6.743.187,22	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	157.717,47	136.167,76	137.560,43	2.260.776,30	179.970,61	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	6.283.064,18	7.073.540,19	10.991.543,82	95.992.878,65	6.923.157,83	



PALENCIA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010
	octubre	noviembre	diciembre	enero		
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	618.539,25	6.384.593,16	514.765,09	15.516.445,80	417.238,96	
Patrimonio	117.108,04	-29.745,92	0,00	174.975,26	0,00	
Total	735.647,29	6.354.847,24	514.765,09	15.691.421,06	417.238,96	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	606.318,45	794.318,71	716.576,44	8.459.753,99	793.180,27	
Actos Jurídicos Documentados	611.530,97	563.696,45	664.606,04	8.098.927,94	456.164,75	
Total	1.217.849,42	1.358.015,16	1.381.182,48	16.558.681,93	1.249.345,02	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	181.958,40	132.969,60	1.311.883,20	6.363.401,57	225.226,80	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA						
Total	2.135.455,11	7.845.832,00	3.207.830,77	38.613.504,56	1.891.810,78	
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	2.135.455,11	7.845.832,00	3.207.830,77	38.613.504,56	1.891.810,78	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	66.504,40	97.874,74	40.636,24	983.182,30	54.127,78	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.201.959,51	7.943.706,74	3.248.467,01	39.596.686,86	1.945.938,56	



SALAMANCA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.

Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010	
	octubre	noviembre	diciembre	enero			
IMPUESTOS DIRECTOS							
Sucesiones y Donaciones	258.814,34	2.389.722,96	1.667.544,12	18.633.809,65	1.001.910,55		
Patrimonio	-1.805,36	1.005,12	-691,73	65.989,52	0,00		
Total	257.008,98	2.390.728,08	1.666.852,39	18.699.799,17	1.001.910,55		
IMPUESTOS INDIRECTOS							
Transmisiones Patrimoniales	1.768.527,10	2.012.647,31	2.217.105,93	19.509.070,12	2.739.647,98		
Actos Jurídicos Documentados	1.229.612,04	1.781.511,40	1.593.426,41	22.153.982,32	1.572.537,97		
Total	2.998.139,14	3.794.158,71	3.810.532,34	41.643.052,44	4.312.185,95		
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO							
Total	435.814,10	285.501,60	2.617.066,74	13.100.673,83	520.787,20		
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA							
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA							
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	3.690.962,22	6.470.388,39	8.094.451,47	73.443.525,44	5.834.883,70		
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	139.885,52	180.547,89	115.486,51	2.079.259,22	127.316,99		
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.830.847,74	6.650.936,28	8.209.937,98	75.522.784,66	5.962.200,69		



SEGOVIA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010
	octubre	noviembre	diciembre	enero		
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	307.627,32	316.089,53	254.724,42	8.925.879,80	425.903,90	
Patrimonio	0,00	603,41	11.584,48	193.460,64	2.718,91	
Total	307.627,32	316.692,94	266.308,90	9.119.340,44	428.622,81	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	711.862,49	906.788,18	835.583,99	11.300.673,33	1.442.080,65	
Actos Jurídicos Documentados	1.394.529,64	865.516,62	694.587,10	13.754.056,34	1.370.108,25	
Total	2.106.392,13	1.772.304,80	1.530.171,09	25.054.729,67	2.812.188,90	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	107.820,00	80.544,31	829.972,80	4.517.564,40	264.207,60	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	2.521.839,45	2.169.542,05	2.626.452,79	38.691.634,51	3.505.019,31	
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	2.521.839,45	2.169.542,05	2.626.452,79	38.691.634,51	3.505.019,31	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	55.189,98	75.838,21	50.214,65	1.158.785,68	39.989,80	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.577.029,43	2.245.380,26	2.676.667,44	39.850.420,19	3.545.009,11	



SORIA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.


Junta de Castilla y León
 Consejería de Haciendas
 Dirección General de Tributos

	2009				2010
	octubre	noviembre	diciembre	total 2009	
IMPUESTOS DIRECTOS					enero
Sucesiones y Donaciones	444.897,25	365.704,40	316.370,90	4.856.044,67	224.846,92
Patrimonio	0,00	0,00	160,61	13.322,38	0,00
Total	444.897,25	365.704,40	316.531,51	4.869.367,05	224.846,92
IMPUESTOS INDIRECTOS					
Transmisiones Patrimoniales	419.223,91	483.759,47	505.354,71	4.889.171,22	591.066,48
Actos Jurídicos Documentados	637.384,93	882.789,68	574.145,02	7.854.317,04	1.030.887,23
Total	1.056.608,84	1.366.549,15	1.079.499,73	12.693.488,26	1.621.953,71
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO					
Total	20.995,20	15.970,15	417.823,20	1.854.829,54	72.694,80
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA					
Total	1.522.501,29	1.748.223,70	1.813.854,44	19.417.684,85	1.919.495,43
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA					
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	1.522.501,29	1.748.223,70	1.813.854,44	19.417.684,85	1.919.495,43
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	70.042,92	72.516,03	58.668,38	949.410,37	28.075,85
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.592.544,21	1.820.739,73	1.872.522,82	20.367.095,22	1.947.571,28



	2009				2010
	octubre	noviembre	diciembre	total 2009	
VALLADOLID : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.					
Junta de Castilla y León Consejería de Hacienda Dirección General de Tributos					
IMPUESTOS DIRECTOS					
Sucesiones y Donaciones	2.451.149,88	1.131.746,28	1.722.206,66	25.369.334,56	2.675.195,21
Patrimonio	-40,58	-1.524,06	-3.195,16	34.356,03	-3.732,66
Total	2.451.109,30	1.130.222,22	1.719.011,50	25.403.690,59	2.671.462,55
IMPUESTOS INDIRECTOS					
Transmisiones Patrimoniales	2.935.598,12	3.874.107,82	3.258.248,33	31.912.160,69	3.603.635,30
Actos Jurídicos Documentados	2.758.653,57	5.062.339,04	3.198.349,34	52.891.354,35	3.161.486,71
Total	5.694.251,69	8.896.446,86	6.456.597,67	84.803.515,04	6.765.122,01
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO					
Total	708.788,49	588.735,98	4.370.278,35	22.676.421,53	1.193.530,99
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA					
Determinados Medios de Transporte	8.854.149,48	10.615.405,06	12.545.887,52	132.883.627,16	10.630.115,55
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8.854.149,48	10.615.405,06	12.545.887,52	132.883.627,16	10.630.115,55
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA					
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	8.854.149,48	10.615.405,06	12.545.887,52	132.883.627,16	10.630.115,55
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	72.859,39	210.849,36	203.629,53	2.108.688,29	96.069,21
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	8.927.008,87	10.826.254,42	12.749.517,05	134.992.315,45	10.726.184,76



ZAMORA : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.

 **Junta de Castilla y León**
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

	2009				total 2009	2010 enero
	octubre	noviembre	diciembre			
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	481.931,45	515.137,27	775.835,79	8.217.410,06	604.015,93	
Patrimonio	0,00	0,00	0,00	10.588,73	0,00	
Total	481.931,45	515.137,27	775.835,79	8.227.998,79	604.015,93	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	617.741,04	745.070,83	652.882,57	8.673.913,77	838.923,09	
Actos Jurídicos Documentados	668.330,12	1.187.441,37	1.332.678,23	10.426.093,41	500.440,34	
Total	1.286.071,16	1.932.512,20	1.985.560,80	19.100.007,18	1.339.363,43	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	85.147,20	66.484,80	1.368.007,20	6.110.087,36	58.698,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	1.853.149,81	2.514.134,27	4.129.403,79	33.438.093,33	2.002.077,36	
Determinados Medios de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	1.853.149,81	2.514.134,27	4.129.403,79	33.438.093,33	2.002.077,36	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	50.743,50	92.680,17	47.093,93	1.118.679,98	2.339,97	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.903.893,31	2.606.814,44	4.176.497,72	34.556.773,31	2.004.417,33	



	2009				total 2009	2010	
	octubre	noviembre	diciembre	enero			
SSCC : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.							
IMPUESTOS DIRECTOS							
Sucesiones y Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS							
Transmisiones Patrimoniales	6.366,96	9.178,77	6.939,47	71.151,49	4.880,26		
Actos Jurídicos Documentados	114.920,92	137.773,40	147.007,97	1.826.623,88	158.517,14		
Total	121.287,88	146.952,17	153.947,44	1.897.775,37	163.397,40		
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO							
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA							
Determinados Medios de Transporte	2.296.584,50	3.427.184,21	3.302.578,31	35.800.970,55	3.721.729,81		
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	5.887,70	18.399.494,91	2.294.311,20	79.508.155,36	48.737,31		
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	2.302.472,20	21.826.679,12	5.596.889,51	115.309.125,91	3.770.467,12		
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	2.423.760,08	21.973.631,29	5.750.836,95	117.206.901,28	3.933.864,52		
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	911.015,48	3.660.461,58	2.809.397,72	23.916.937,29	0,00		
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.334.775,56	25.634.092,87	8.560.234,67	141.123.838,57	3.933.864,52		

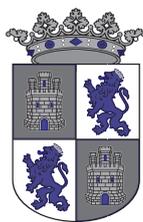

Junta de Castilla y León
 Consejería de Hacienda
 Dirección General de Tributos



	2009				total 2009	2010 enero
	octubre	noviembre	diciembre	total 2009		
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	8.407.292,96	15.415.394,04	11.444.335,80	127.730.557,14	8.589.648,68	
Patrimonio	119.252,62	-5.895,36	50.055,32	770.419,21	-450,50	
Total	8.526.545,58	15.409.698,68	11.494.391,12	128.500.976,35	8.589.198,18	
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	11.928.655,45	13.487.693,07	13.504.975,54	143.486.775,41	15.724.129,54	
Actos Jurídicos Documentados	11.949.054,62	16.685.413,27	12.707.117,52	190.141.994,11	13.999.708,40	
Total	23.877.710,07	30.173.106,34	26.212.093,06	333.628.769,52	29.723.837,94	
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	2.549.430,19	1.920.411,64	18.607.518,69	91.962.115,77	3.476.328,33	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA						
Total	34.953.685,84	47.503.216,66	56.314.002,87	554.091.861,64	41.789.364,45	
Determinados Medios de Transporte	2.296.584,50	3.427.184,21	3.302.578,31	35.800.970,55	3.721.729,81	
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	5.387,70	18.399.494,91	2.294.311,20	79.508.155,36	48.737,31	
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA						
Total	2.302.472,20	21.826.679,12	5.596.889,51	115.309.125,91	3.770.467,12	
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	37.256.158,04	69.329.895,78	61.910.892,38	669.400.987,55	45.559.831,57	
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	1.707.606,10	4.789.288,02	3.606.450,32	37.599.324,29	662.807,85	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	38.963.764,14	74.119.183,80	65.517.342,70	707.000.311,84	46.222.639,42	


Junta de Castilla y León
 Consellería de Hacienda
 Dirección General de Tributos

CASTILLA
Y : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA.
LEÓN



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3622-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a vacas y yeguas sin control por los montes de Omaña (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3622-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a vacas y yeguas sin control por los montes de Omaña (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703622 formulada por D^a. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las vacas y yeguas sin control que pastan en los montes de Omaña (León).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León tuvo conocimiento, el 18 de abril de 2006, a través de una denuncia de la Guardia Civil, de la presencia de animales de las especies bovina y caballar sin vigilancia ni control por parte de sus propietarios en el monte de la Junta Vecinal de Soas del Cumbrial y en fincas particulares limítrofes con dicho monte.

Por tal motivo el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León abrió el correspondiente expediente sancionador que se resolvió con una sanción al propietario de los animales de 350 Euros.

Con posterioridad, el propietario de los animales, cuya identidad es plenamente conocida, ha sido sancionado en varias ocasiones por la Consejería de Agricultura y



Ganadería por falta de vigilancia y control sobre los citados animales, y por otras infracciones a la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

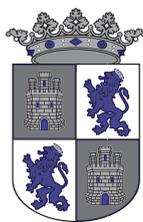
Las medidas que haya que adoptar para corregir el pastoreo incontrolado de ganado bovino y caballo en los montes de Omaña competen al gestor de dichos pastos, en concreto a las Juntas Vecinales de Soas del Cumbrial, el Castillo, Cornombre, Garueña, Manzaneda de Omaña, Salce y Santibáñez de Atienza, todas ellas pertenecientes al municipio de Riello.

Finalmente se hace constar que todas las reses bovinas que pastan en los montes de Omaña han sido objeto de saneamiento ganadero todos los años, desde el año 1994, y que en el último saneamiento ganadero que se realizó el 18 de enero de 2010 la explotación a la que pertenecen los citados animales obtuvo la calificación sanitaria T3B4 (indemne de tuberculosis y oficialmente indemne de brucelosis). En lo que respecta al ganado equino no se ha efectuado saneamiento ganadero ya que no está establecida ninguna campaña de saneamiento para estos animales, dentro del Plan Nacional para la Erradicación de las Enfermedades de los Animales.

Valladolid, 24 de febrero de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
(P.S. Acuerdo 1/2010 de 18 de Enero
del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3625-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3625-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703625, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En relación al apartado a) de la pregunta formulada, se incluye en Anexo el listado de todos los documentos vigentes y prorrogados. Dicho anexo consta de dos partes, en la primera se incluyen los documentos de cada provincia, vigentes y prorrogados, con su correspondiente Código de Plan. En la segunda para cada Código de Plan se incluyen todos los montes incluidos en el mismo, con su correspondiente Código de Monte.

Las previsiones de ordenación de la Consejería de Medio Ambiente son continuar con el ritmo creciente de las últimas anualidades, tanto en la ordenación de montes de gestión pública como de gestión privada, determinado por las disponibilidades presupuestarias emanadas directamente de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Superf. Plan	Nombre Explotación	Estado del Aite	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PO_M000060AV_R_04	Ávila	Barraco (EI)	5483,8	VALLE DE IRUELAS	Vigente	18/10/2006	31/12/2015
PO_G000003AV_R_09	Ávila	Arévalo	4871,2	GRUPO DE MONTES ORDENADOS DE PEGUERINOS	Vigente	10/11/2005	31/12/2017
PO_G000007AV_R_01	Ávila	Peguerinos	4730,4	GRUPO DE MONTES ORDENADOS DE PEGUERINOS	Vigente	12/02/2003	31/12/2012
PO_G000005AV_R_01	Ávila	Hoyo de Pinares (EI)	3780,5	GRUPO DE HOYO DE PINARES	Vigente	31/01/2006	31/12/2011
PO_M000020AV_R_04	Ávila	Piedralaves	322,2	DEHESA DE AVELLANEDA	Vigente	31/10/2007	31/12/2016
PO_M000056AV_R_04	Ávila	Adrada (La)	3082,2	DEHESA DE AVELLANEDA	Vigente	31/10/2007	31/12/2016
PO_M000089AV_R_04	Ávila	Tremblo (EI)	2535,1	EL PINAR	Vigente	31/10/2007	31/12/2016
PO_M000010AV_R_03	Ávila	Guisando	2233,4	PINARES	Vigente	26/02/2009	01/01/2022
PO_G000004AV_R_02	Ávila	Hoyocasero	2148,5	GRUPO DE HOYOCASERO	Vigente	07/08/2001	31/12/2008
PO_M000013AV_R_04	Ávila	Mijares	1996	PINAR DE MIJARES	Vigente	09/01/2009	01/01/2017
PO_M000003AV_R_04	Ávila	Arenas de San Pedro	1985,3	LOS PINARES	Vigente	15/04/2004	31/12/2012
PO_M000022AV_R_07	Ávila	Santa Cruz del Valle	1963	PINAR	Vigente	22/01/2009	01/01/2018
PD_M0000135AV_N	Ávila	Villarejo del Valle	1904,2	EL COLMENAR	Vigente	11/03/2009	31/12/2023
PO_M000006AV_R_04	Ávila	Casaveja	1798,2	DEHESA DE AVELLANEDA	Vigente	31/10/2007	31/12/2016
PO_M000011AV_R_05	Ávila	Hornillo (EI)	1760,3	PINAR Y SIERRA	Vigente	26/02/2009	01/01/2019
PO_M000084AV_R_03	Ávila	San Bartolomé de Pinar	1571,9	EL QUINTANAR	Vigente	24/06/2004	01/01/2013
PO_M000009AV_R_02	Ávila	Cavillanes	1535,6	PINAR	Vigente	19/04/2001	31/12/2010
PD_M0000134AV_N	Ávila	San Martín del Pimpollar	1519,8	ORZALDUERO	Vigente	11/03/2009	31/12/2023
PO_M000016AV_R_04	Ávila	Mombeltrán	1487	PINAR	Vigente	16/05/2008	01/12/2015
PO_M000098AV_R_04	Ávila	Navarredonda de Greda	1465,7	NAVA HONDILLA, LOS LLANOS Y LOS BALDIOS	Vigente	02/09/2007	31/12/2010
PO_G000002AV_R_04	Ávila	Cuevas del Valle	1331,3	GRUPO DE LADO DE VILLAREJO Y LA MORANECA	Vigente	17/01/2002	31/12/2011
PO_M000021AV_R_04	Ávila	San Esteban del Valle	1146	PINAR	Vigente	26/02/2009	01/01/2020
PO_M000067AV_R_03	Ávila	Cebrenos	687,9	UMBRIA DE PRADO ESPINO	Vigente	14/09/2005	31/12/2013
PO_M000088AV_R_03	Ávila	Sotillo de la Adrada	668	EL PINAR	Vigente	08/01/2009	01/01/2017
PO_M000073AV_R_04	Ávila	Hoyo de Pinares (EI)	650,6	EL QUINTANAR A SAN PEDRO DE GELIPAR	Vigente	14/09/2005	31/12/2013
PO_M000078AV_R_04	Ávila	Navas del Marqués (Las)	641,8	EL ALIJAR	Vigente	08/01/2009	31/12/2018
PO_M000012AV_R_04	Ávila	Lanzahita	411,9	LABANTERA	Vigente	01/07/2008	01/01/2026
PO_M000024AV_R_02	Ávila	Adanero	182,7	EL PINAR	Vigente	19/02/2004	31/12/2015
PO_G000001AV_R_03	Ávila	Arenal (EI)	1137,7	GRUPO DE CARIAS Y PINAR	Prorrogado	10/03/2004	01/04/2010
PO_M000093AV_R_03	Ávila	Hoyos del Espino	190,3	EL PORRO	Prorrogado	16/02/2004	31/01/2012
PO_M000251BU_R_03	Burgos	Quintanar de la Sierra	5688,1	LA DEHESA	Vigente	11/01/2001	30/06/2009
PO_M000243BU_N	Burgos	Nella	5337	AHEDO - PINAR	Vigente	18/12/2003	31/12/2010
PO_G0000023BU_N	Burgos	Valle de Mena	4529	GRUPO DE MONTES DE ORDUINTE	Vigente	03/12/2008	31/12/2024
PO_G000003BU_R_08	Burgos	Arauzo de Miel	2937,8	GRUPO DE MONTES DE ARAUZO DE MIEL	Vigente	18/12/2003	31/12/2008
PO_G000007BU_R_05	Burgos	Valle de Losa	2820,4	PRIMER GRUPO ORDENADO DEL VALLE DE LOSA	Vigente	05/03/2002	31/12/2014
PO_M000222BU_R_06	Burgos	Hontoria del Pinar	2694	SIERRA Y COSTALAGO	Vigente	26/06/2009	31/12/2020
PO_G0000021BU_R_04	Burgos	Vilviestre del Pinar	2616,5	GRUPO VILVIESTRE DEL PINAR	Vigente	02/02/2005	31/12/2012
PO_M0000213BU_R_01	Burgos	Regumiel de la Sierra	2495,4	EL PINAR	Vigente	10/02/2005	31/12/2008



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Superf. Plan	Nombre Explotación	Estado del Arte	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PO_G0000048U_R_04	Burgos	Canicosa de la Sierra	2484,4	GRUPO ORDENADO DE CANICOSA DE LOSA	Vigente	02/08/2007	31/12/2013
PO_G0000088U_R_05	Burgos	Medina de Pomar	2449,8	GRUPO 46 DE MONTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Vigente	14/03/2002	31/12/2015
PO_G000046BU_N	Burgos	Huerta de Rey	2342,1	GRUPO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS	Vigente	16/07/2009	31/12/2020
PO_G0000198U_R_01	Burgos	Pinilla de los Barruecos	2323,2	GRUPO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS	Vigente	03/02/2010	31/12/2020
PO_M0002268U_R_07	Burgos	Huerta de Rey	2095,4	EL PINAR	Vigente	26/05/1993	31/12/2008
PO_M0002238U_R_06	Burgos	Hontoria del Pinar	2062,2	EL PINAR	Vigente	30/09/2003	31/12/2009
PO_M0004548U_R_06	Burgos	Jurisdicción de San Zadi	1988,9	ARCENA	Vigente	03/04/2006	31/12/2016
PO_G0000228U_R_02	Burgos	Valle de Losa	1980,7	TERCER GRUPO ORDENADO DEL VALLE DE LOSA	Vigente	16/09/2005	01/12/2015
PO_M0003038U_N	Burgos	Alfoz de Santa Gadea	1511,9	HUJEDO	Vigente	16/10/2006	31/12/2019
PO_M0002548U_R_03	Burgos	Rabanera del Pinar	1493,9	LAS CUADRILLAS	Vigente	25/09/1993	31/12/2009
PD_M0004478U_N	Burgos	Junta de Villalba de Los	1472	DEHESA DEL AGUA	Vigente	20/11/2002	31/12/2017
PO_G0000208U_N	Burgos	Mamolar	983,4	GRUPO DE MONTES DE MAMOLAR	Vigente	18/12/2003	31/12/2008
PO_M0002218U_R_01	Burgos	Galleja (La)	591,2	PEÑA AGUDA Y COSTAL VIEJO	Vigente	05/01/2010	01/01/2009
PO_M0002258U_N	Burgos	Arauzo de Miel	551	EL COMIJUNERO	Vigente	18/12/2003	31/12/2008
PO_M0002538U_R_03	Burgos	Quintanar de la Sierra	464	REVENGA	Vigente	10/09/2007	31/12/2013
PO_G0000098U_R_02	Burgos	Berberana	397,3	GRUPO DE MONTES DE BERBERANA	Vigente	13/03/2003	31/12/2012
PO_G0000478U_N	Burgos	Palacios de la Sierra	0	GRUPO 47 DE MONTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Vigente	18/11/2003	01/01/2020
PO_M0006098U_N	Burgos	Hontoria del Pinar	555	LAS ESPINADAS	Prorrogado	21/01/1997	31/12/2012
PO_M0002468U_N	Burgos	Palacios de la Sierra	488,7	GUERREADO Y ABEJÓN	Prorrogado	01/07/1997	31/12/2011
PD_G000010LE_N	León	Santa Colomba de Curru	6015,2	GRUPO DE MONTES DE SANTA COLOBA DE CURUEÑO	Vigente	03/04/2006	31/12/2017
PD_M000252LE_N	León	Valdesamarlo	4946,1	EL VALDESAMARIO	Vigente	04/12/2002	31/12/2017
PD_G000009LE_N	León	Garrafe de Torío	4422,2	GRUPO DE MONTES DE LA ROBLA Y GARRAFE	Vigente	03/04/2006	31/12/2013
PO_G000004LE_N	León	Castrocontrigo	3023	GRUPO DE CHANA Y SIERRA DE RANDÓN Y EL PINAR	Vigente	29/04/1997	31/12/2015
PD_M000934LE_N	León	Cea	2500,2	RIOCAMBA	Vigente	28/01/2002	31/12/2010
PO_M000077LE_N	León	Castrocontrigo	2051	LA SIERRA	Vigente	09/04/1997	31/12/2015
PD_M000110LE_N	León	Gradefes	1746	LA CEPOSA Y REBEDUL	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PO_M000053LE_N	León	Truchas	1648	MANZANEDA	Vigente	19/03/1997	31/12/2011
PO_G000008LE_N	León	Boca de Huérgano	1647	GRUPO DE ROLLO Y VALDEMOLINOS Y VALDECUIZA	Vigente	29/09/2005	31/12/2019
PD_M000271LE_N	León	Villablino	1373	CHAU DEL FUEGO Y LA MATA	Vigente	11/06/2008	01/01/2015
PO_G000003LE_N	León	Castrocontrigo	1368	VALSECO	Vigente	31/03/1997	31/12/2015
PD_M000117LE_N	León	Barrios de Luna (Los)	1300	GRUPO DE CHANA DEL RÍO Y CHANA DE CERULLEDA Y AGREGADOS	Vigente	22/08/2008	01/01/2020
PD_L000177LE_N	León	Gradefes	1033	LA HOJA	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PT_M000531LE_N	León	Boca de Huérgano	998	VALMANZO	Vigente	29/09/2005	31/12/2018
PD_M000111LE_N	León	Gradefes	695	LA COTICA Y LAS TRAVIESAS	Vigente	12/11/2007	31/12/2016



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Superf. Plan	Nombre Explotación	Estado del Aite	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PD_M0000935LE_N	León	Gradefes	597,6	EL BOSQUE DEL ALMIRANTE	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PD_L000176LE_N	León	Gradefes	318	GAMONAL Y AGREGADOS	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PD_M000112LE_N	León	Gradefes	295,7	RIVERAS	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PD_L000168LE_N	León	Gradefes	251	LA COTA	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PD_M000133LE_N	León	Cabrianes	232,8	CARCEO	Vigente	24/09/2003	31/12/2012
PD_L000183LE_N	León	Gradefes	137	MONTE DE CANIZAL	Vigente	12/11/2007	31/12/2016
PO_G000001LE_N	León	Luyego	5060,2	GRUPO DE EL PINAR Y MONTE ARRIBA	Prorrogado	13/03/1997	31/12/2015
PO_M0000278LE_N	León	Castrocontrigo	3807	LA SIERRA	Prorrogado	09/04/1997	31/12/2015
PO_G0000002LE_N	León	Castrocontrigo	2742	GRUPO DE CHANA DE ALLENDE Y PINAR	Prorrogado	31/03/1997	31/12/2015
PO_M0000081LE_N	León	Quintana y Congosto	2255,1	EL PINAR	Prorrogado	07/04/1997	31/12/2015
PO_M000025LE_N	León	Luyego	2167	LA SIERRA	Prorrogado	13/03/1997	31/12/2015
PO_M000080LE_N	León	Quintana y Congosto	871	EL PINAR	Prorrogado	11/04/1997	31/12/2015
PO_M0000082LE_N	León	Quintana y Congosto	568	EL SOTO, SIERRA Y LA CHANA	Prorrogado	10/04/1997	31/12/2015
PD_G000028PA_N	Palencia	Cervera de Pisuerga	3586,5	GRUPO DE MONTES DE LA CASTILLERIA	Vigente	10/03/2009	01/01/2021
PO_M0232-2PA_N	Palencia	Palencia	1428,8	MONTE EL VIEJO	Vigente	06/01/2004	31/01/2022
PD_G000001PA_N	Palencia	Pomar de Valdivia	747,8	GRUPO DE MONTES LAS TUERCES Y OTROS	Vigente	12/10/2006	31/12/2013
PO_M000029SA_N	Salamanca	Navasfrías	3215,4	HOJAS, PLANTIO Y SIERRA	Vigente	25/02/2010	31/12/2015
PO_M000030SA_N	Salamanca	Payo (Ei)	2863,7	EL MONTE	Vigente	25/02/2010	31/12/2015
PO_G000024SA_N	Salamanca	Fuenteguinaldo	2239	GRUPO 24 DE MONTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	Vigente	25/02/2010	31/12/2015
PD_G000019SA_N	Salamanca	Robledo	1744,5	GRUPO DE MONTES SIERRA MOLAR	Vigente	11/03/2009	31/12/2015
PD_M000120SA_N	Salamanca	Ciudad Rodrigo	1161,5	SIERRA DE CAMACES	Vigente	25/04/2005	31/12/2020
PT_M0001105SA_N	Salamanca	Espeja	434,1	DEHESA BOYAL	Vigente	16/06/2004	31/12/2017
PO_M000019SA_N	Salamanca	Casillas de Flores	256,8	DEHESA DE LOS MAZOS	Vigente	26/02/2009	31/12/2015
PD_G0000205G_N	Segovia	Santo Domingo de Pirón	14483,2	GRUPO DE MASAS DE REPOBLACIÓN COMARCA DE LA SIERRA	Vigente	17/02/2006	31/12/2020
PO_G0000075G_R_08	Segovia	Cantalejo	11012,8	GRUPO SEPTIMO DE MONES ORDENADOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	01/08/2001	31/12/2012
PT_G0000165G_R_01	Segovia	San Ildefonso	10667	GRUPO DE MONTES LAS MATAS DE VALSAIN Y PINAR DE VALSAIN	Vigente	19/02/2001	31/12/2009
PD_G0000185G_N	Segovia	Torreadrada	7939,3	COMARCA 9 DE SEGOVIA	Vigente	18/03/2004	31/12/2020
PO_M0000025G_R_06	Segovia	San Ildefonso	7622	EL PINAR DE VALSAIN	Vigente	20/11/2000	31/12/2009
PO_M0000485G_R_09	Segovia	Cuéllar	6546,6	COMÚN GRANDE DE LAS PECUERAS	Vigente	04/08/2005	31/12/2015
PO_G0000045G_R_10	Segovia	Cuéllar	6223,3	GRUPO DE MONTES DEL EL PELAYO Y OTROS	Vigente	14/04/2004	31/12/2014



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Supert. Plan	Nombre Explotación	Estado del Arte	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PO_G0000035G_R_10	Segovia	Navas de Oro	6097,5	GRUPO 3º DE MONTES ORDENADOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	19/06/2009	31/12/2021
PO_M0001985G_R_10	Segovia	Navafria	3831,6	PINAR DE NAVAFRIA	Vigente	10/07/2002	31/05/2008
PO_G0000025G_R_08	Segovia	Villaverde de Iscar	3815	GRUPO 2º DE MONTES ORDENADOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	19/09/2002	31/12/2010
PO_M0000015G_R_02	Segovia	San Ildefonso	3120,8	MATAS	Vigente	23/10/2007	31/12/2014
PO_G0000135G_R_08	Segovia	Espinar (EI)	3082,6	GRUPO 13. AGUAS VERTIENTES Y CAÑADA DE GUDILLOS	Vigente	13/03/2006	31/12/2010
PO_M0001445G_R_10	Segovia	Espinar (EI)	2880,3	DEHESA DE LA GARGANTA	Vigente	25/06/2005	31/12/2010
PO_G0000155G_R_04	Segovia	Riaza	2801,3	GRUPO 15 DE MONTES ORDENADOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	26/08/2005	31/12/2013
PO_G0000105G_R_09	Segovia	Villeguillo	2092,9	GRUPO 10º DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	24/06/2008	01/01/2016
PO_G0000085G_R_05	Segovia	Villaverde de Montejo	1389,6	GRUPO OCTAVO DE MONTES ORDENADOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	26/03/2004	31/12/2012
PO_G0000145G_R_08	Segovia	Espinar (EI)	1090,7	GRUPO 14º COTERA DE LEÓN Y AGREGADOS	Vigente	18/02/2006	31/12/2011
PO_M0001145G_R_06	Segovia	Nava de la Asunción	949,3	COMUN DE ARRIBA	Vigente	19/03/2008	01/12/2021
PO_G0000055G_R_03	Segovia	Frumales	770,6	GRUPO DE MONTES DE FRUMALES	Vigente	10/12/2003	31/12/2013
PO_M0001995G_R_03	Segovia	Prádena	449,6	MAJADA VIEJA Y LAGUNA GRANDE	Vigente	30/10/1996	31/12/2008
PO_M00001845G_N	Segovia	Carrascal del Río	370,4	CACHORRADA Y POZUELO	Vigente	24/06/1997	31/12/2015
PO_G0000115G_R_05	Segovia	Cantalejo	257,6	GRUPO DE MONTES CERRO DE LA HORCA Y ROBLEDO	Vigente	16/09/1996	31/12/2009
PO_M0000305G_N	Segovia	Laguna de Contreras	213,5	EL MONTECILLO	Vigente	01/03/2004	31/12/2008
PO_M000225G_R_04	Segovia	Cantalejo	212,5	EL MONTE Y AGREGADOS	Vigente	11/12/2007	31/12/2016
PT_M0001685G_N	Segovia	Torreiglesias	199,9	MONTE DE ARRIBA	Vigente	02/10/1996	31/12/2014
PT_M0001305G_N	Segovia	Caballar	199,2	MONTE DE ARRIBA	Vigente	02/09/1996	31/12/2014
PO_M0000285G_R_04	Segovia	Fuentepeñayo	175,7	PINARES DE LA CANADA	Vigente	24/09/1998	31/12/2013
PO_M00001125G_R_02	Segovia	Codorniz	125,4	LOS CERRILLOS Y ESCESPES	Vigente	04/02/1997	31/12/2011
PO_G0000195G_R_04	Segovia	Aldea Real	114,2	GRUPO 19. LA CEGUILLA Y PINAR ALBAR	Vigente	22/10/1996	31/12/2012
PO_M0001175G_R_04	Segovia	Nieva	102,8	LA PIMPOLLADA	Vigente	07/04/2008	31/12/2021
PO_M0002895G_N	Segovia	Lastras de Cuellar	101,7	EL OTERUELO Y OTROS	Vigente	15/01/2004	31/12/2008
PO_G0000175G_R_04	Segovia	Puebla de Pedraza	90,5	LAS HERRERAS Y LAS MANGADAS	Vigente	04/10/2007	31/12/2017
PO_M0000215G_R_01	Segovia	Perosillo	42,3	LA LINDERA Y PINOLLADA	Vigente	26/09/1996	31/12/2009
PO_M0000295G_N	Segovia	Cuellar	33,7	CARRASAMBOAL	Vigente	04/09/1996	31/12/2012
PO_G0000065G_R_09	Segovia	Tabanera la Lengua	0	GRUPO 6º PROVINCIA DE SEGOVIA	Vigente	14/05/2008	01/01/2021
PO_G0000015G_R_09	Segovia	Aguilafuente	6761,3	GRUPO PRIMERO DE MONTES ORDENADOS DE SEGOVIA	Prorrogado	17/10/2005	31/12/2010
PO_G0000095G_R_09	Segovia	Coca	6204,7	GRUPO EL CANTORAL Y OTROS	Prorrogado	31/05/1996	31/12/2010



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Superf. Plan	Nombre Explotación	Estado del Arte	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PD_M00001245G_R_07	Segovia	Villacastín	2311,1	PINAR DE MANIEL Y AGREGADOS	Prorrogado	01/02/1999	31/12/2011
PO_M00002235C_N	Segovia	Segúlvieda	294,9	LASTRAS, CUMBRES Y OTROS	Prorrogado	10/07/2004	31/12/2013
PO_M00000115G_N	Segovia	Cuéllar	187,5	ARGANTILLA Y CURIOS	Prorrogado	16/08/1996	31/12/2012
PO_G00000125G_R_02	Segovia	Santa María la Real de N	178,4	GRUPO DE MONTES EL PINAR	Prorrogado	10/06/1996	31/12/2011
PO_M00001165G_R_01	Segovia	Nava de la Asunción	91,9	EL PLANTIO DE LOS MARIQUEROS	Prorrogado	20/03/2000	31/12/2012
PO_G000000150_R_09	Soria	Tardelcuende	14060,7	PRIMER GRUPO DE MONTES DE LA PROVINCIA DE SORIA	Vigente	15/05/2003	31/12/2010
PD_G000001650_N	Soria	Almazán	8946,7	GRUPO DE MONTES DE MATAS DE LUBIA	Vigente	21/10/2004	31/12/2022
PO_M000012550_R_04	Soria	Covaleda	8884,4	PINAR	Vigente	24/06/2004	31/12/2012
PD_G000002150_N	Soria	Burgo de Osma-Ciudad	5729,4	GRUPO DE MONTES DE BURGO DE OSMA Y VALDENEBRO	Vigente	19/04/2007	31/12/2015
PO_M000013250_R_03	Soria	Duruelo de la Sierra	3980,1	PINAR	Vigente	27/10/2004	31/12/2016
PO_M000036350_N	Soria	Cabrejas del Pinar	2946,3	EL ENEBRAL	Vigente	09/08/2006	31/12/2016
PD_M000035050_N	Soria	Royo (EI)	2661	LA LOSA Y LOS CAPOTES	Vigente	05/01/2007	31/12/2015
PD_G000002250_N	Soria	Sotillo del Rincón	2614,7	GRUPO DE MONTES DE CEBOLLERA	Vigente	13/02/2008	31/12/2015
PO_M00008450_R_03	Soria	Navaleno	2368,7	PINAR	Vigente	15/01/1999	31/12/2010
PD_G000003150_N	Soria	Póveda de Soria (La)	2177,6	GRUPO DE MONTES DE PRIQUERAS	Vigente	23/09/2008	01/01/2016
PD_M000033750_N	Soria	Yanguas	2155,4	LA VEGA Y LERIA	Vigente	17/07/2006	31/12/2015
PD_G000002050_N	Soria	Villar del Río	2140,1	VELLOSILLO, DIUESTES Y VILLAR DE MAYA	Vigente	16/02/2007	31/12/2014
PD_G000001850_N	Soria	San Pedro Manrique	2079,9	GRUPO DE MONTES DE BUIMANCO Y TAÑINE	Vigente	11/10/2005	31/12/2014
PD_G000001950_N	Soria	Póveda de Soria (La)	1790,9	ACEBALES DE LAS SECCIONES III Y IV	Vigente	13/03/2006	31/12/2015
PD_G000001750_N	Soria	Villar del Río	1716,6	LA CUESTA, SERREZUELA Y VALDUERTELES	Vigente	11/10/2005	31/12/2014
PO_M00009350_R_03	Soria	Talveña	1002,9	PINAR	Vigente	31/01/2002	31/01/2015
PO_M000007350_R_03	Soria	Casarejos	990,1	PINAR DE ARRIBA Y LOS VEGAZOS	Vigente	22/02/2001	31/12/2015
PD_M000035250_N	Soria	Sotillo del Rincón	912,5	CORDELES Y PALANCARES	Vigente	08/02/2008	31/12/2015
PD_M000035150_N	Soria	Garray	772,4	EL BREZAL	Vigente	17/12/2007	31/12/2015
PO_M000014550_R_04	Soria	Montenegro de Camero	401,5	HAYEDO DE LA UMBRIA	Vigente	18/03/1998	31/12/2009
PO_M000007650_R_01	Soria	Espejón	224,4	LA MATA	Vigente	22/01/2001	31/12/2008
PO_M000008150_R_02	Soria	Muriel de la Fuente	166,6	PINAR	Vigente	16/10/2003	31/12/2009
PO_G000000750_R_08	Soria	Soria	12511,4	GRUPO DE MONTES DE PINAR GRANDE	Prorrogado	13/10/1997	31/12/2010
PO_M000009050_R_03	Soria	San Leonardo de Yagüe	2456	PINAR DE ARRIBA	Prorrogado	17/01/1997	31/12/2010
PO_M000019250_R_02	Soria	Vinuesa	2456	PINAR	Prorrogado	01/01/1975	31/12/2014
PO_M000014450_R_03	Soria	Montenegro de Camero	1939	HAYEDO DE LAS TOZAS	Prorrogado	29/10/1986	31/12/2014
PO_G000000550_R_03	Soria	Cabrejas del Pinar	1516	GRUPO ORDENADO DE MONTES COMUNEROS	Prorrogado	17/02/1998	31/12/2012
PO_G000000350_R_01	Soria	Santa María de las Hoyas	1292,5	GRUPO DE PINAR, DEHESA Y PRADO DEL HORNO Y VALDEMILLO Y MAJADA VIEJA	Prorrogado	07/10/1996	31/12/2011



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Superf. Plan	Nombre Explotación	Estado del Arte	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PO_M00001850_R_02	Soria	Cabrejas del Pinar	1140	DEHESA DEL VALLE	Prorrogado	31/05/1977	31/12/2011
PO_M00007550_R_02	Soria	Espeja de San Marcelino	778,9	PINAR	Prorrogado	15/01/2001	31/12/2011
PO_M000010450_R_01	Soria	Abejar	625	DEHESA ROBLEDAL	Prorrogado	26/03/1981	31/12/2011
PO_G0000020VA_R_08	Valladolid	Portillo	3243,2	GRUPO MONTES 47 Y 50 DE PORTILLO	Vigente	07/06/2004	31/12/2014
PO_G0000002VA_R_08	Valladolid	Portillo	3061,8	GRUPO DE MONTES DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO	Vigente	26/05/2008	01/01/2016
PO_M0000064VA_R_05	Valladolid	Montemayor de Pililla	2272,2	LLANO DE LA PILLILLA Y EL NEGRAL	Vigente	09/01/2009	01/01/2018
PO_G0000010VA_R_09	Valladolid	Olimedo	2131,5	GRUPO 3º DE LA CONCESIÓN DE 1894	Vigente	14/05/2008	01/01/2012
PO_G0000019VA_R_08	Valladolid	Valladolid	1815	GRUPO ÚNICO Nº 79-80	Vigente	02/11/2001	31/12/2011
PD_G0000044VA_N	Valladolid	Simancas	1733,4	GRUPO DE MONTES DE LA SUBCUENCA DEL RIO PISUERGA	Vigente	29/04/2009	2023
PO_G0000028VA_N	Valladolid	Castromonte	1575,9	GRUPO DE MONTES EL ALAMBRADO Y EL CARRASCAL	Vigente	02/09/2009	31/12/2020
PO_M0000017VA_R_08	Valladolid	Nava del Rey	1499	COMÚN Y ESCOBARES	Vigente	12/08/2002	31/12/2016
PO_G0000043VA_N	Valladolid	San Miguel del Arroyo	970,9	GRUPO DE MONTES 43 DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	Vigente	09/01/2003	31/12/2018
PO_M0000073VA_R_03	Valladolid	Simancas	883	PINAR DE LA DEHESA	Vigente	13/11/2009	31/12/2020
PO_G0000018VA_R_08	Valladolid	Tudela de Duero	879	SEGUNDO GRUPO DE TUDELA	Vigente	11/09/2002	31/12/2012
PO_G0000003VA_R_09	Valladolid	Valdestillas	862,5	GRUPO 2º DE LA CONCESION DE 1897	Vigente	20/11/2009	31/12/2020
PO_G0000008VA_R_03	Valladolid	Alcazarén	862,4	GRUPO DE ALCAZARÉN Y MATAPOZUELOS	Vigente	23/10/2006	31/12/2018
PO_M0000120VA_N	Valladolid	Castromonte	832,9	SANTA ESPINA	Vigente	03/09/2009	31/12/2020
PO_G0000017VA_R_04	Valladolid	Tordesillas	623,8	GRUPO DE TORDESILLAS	Vigente	01/04/2004	31/12/2012
PO_M0000117VA_N	Valladolid	Torrescárcela	621,9	PINAR DE ALDEALBAR	Vigente	04/08/2009	31/12/2020
PO_G0000025VA_R_08	Valladolid	Laguna de Duero	441,2	GRUPO DE NAVA Y PESQUERÓN Y SOLAFUENTE Y VALLES	Vigente	20/09/2007	31/12/2016
PD_M0000072VA_N	Valladolid	Traspinedo	398,5	EL ROBLEDAL	Vigente	13/11/2009	31/12/2020
PO_M0000055VA_R_02	Valladolid	San Miguel del Arroyo	326	NEGRAL	Vigente	09/01/2009	01/01/2018
PD_M0000141VA_N	Valladolid	Torrescárcela	320,1	ERIALES DE TORRESCÁRCELA	Vigente	09/01/2009	01/01/2021
PO_M0000041VA_R_02	Valladolid	Parrilla (La)	284,7	ONTORIO	Vigente	13/11/2001	31/12/2011
PO_G0000021VA_R_02	Valladolid	Camporredondo	222,9	GRUPO DE MONTES DE CAMPORREDONDO	Vigente	09/01/2009	01/01/2017
PO_M0000066VA_R_08	Valladolid	Viloria	118,7	SELLADORES Y NAVAS	Vigente	13/01/2009	01/01/2018
PO_M0000065VA_R_02	Valladolid	Quintanilla de Onésimo	106,2	PINAR DE ABAJO	Vigente	07/08/2009	31/12/2020
PD_G0000004ZA_N	Zamora	Rosinos de la Requejada	6137,1	GRUPO DE MONTES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ROSINOS DE LA REQUEJADA	Vigente	20/06/2003	31/12/2011
PT_G0000015ZA_N	Zamora	Bermillo de Sayago	5688	GRUPO DE MONTES DE BERMILLO DE SAYAGO	Vigente	22/02/2010	31/12/2015



CÓDIGO PLAN

Código Plan	Provincia	Municipio	Supert. Plan	Nombre Explotación	Estado del Arte	Fecha Aprobación	Fecha Fin Vigencia
PD_G000005ZA_N	Zamora	Puebla de Sanabria	5587,7	GRUPO DE MONTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANABRIA	Vigente	12/06/2003	31/12/2011
PD_G000014ZA_N	Zamora	Mahide	4996	GRUPO DE MONTES DE MAHIDE	Vigente	23/03/2009	01/01/2018
PD_G000006ZA_N	Zamora	Figueruela de Arriba	4713,8	GRUPO DE MONTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FIGUERUELA DE ARRIBA	Vigente	02/12/2003	31/12/2013
PD_G0000018ZA_N	Zamora	Manzanal de Arriba	4501,9	GRUPO DE MONTES DE MANZANAL DE ARRIBA	Vigente	19/11/2008	11/10/2017
PD_G0000008ZA_N	Zamora	Villardeciervos	3400,9	GRUPO DE MONTES DE VILLARDECIERVOS	Vigente	07/12/2004	31/12/2015
PD_G000002ZA_N	Zamora	Ferreras de Abajo	3082	GRUPO DE MONTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FERRERAS DE ABAJO	Vigente	28/01/2002	01/10/2011
PD_G000009ZA_N	Zamora	Ferreras de Arriba	2774,4	GRUPO DE MONTES DE FERRERAS DE ARRIBA	Vigente	10/12/2004	31/12/2013
PD_G000010ZA_N	Zamora	Rábano de Aliste	2490,3	GRUPO DE RABANO DE ALISTE	Vigente	29/06/2005	31/12/2014
PD_G000003ZA_N	Zamora	Tábara	2258	GRUPO DE MONTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TABARA	Vigente	06/03/2003	31/12/2012
PT_G000007ZA_N	Zamora	Alicalices	2253,1	MASAS ARBOLADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALICES	Vigente	11/02/2000	31/12/2009
PD_M000205ZA_N	Zamora	Tábara	1553,6	CASAL	Vigente	16/01/2008	31/12/2016
PD_M000214ZA_N	Zamora	Villalpando	1475,8	RASO DE VILLALPANDO	Vigente	05/04/2004	31/12/2012
PT_G000011ZA_N	Zamora	Rabanales	1360,6	GRUPO DE MONTES DE RABANALES	Vigente	15/09/2005	31/12/2010
PD_G000012ZA_N	Zamora	Aicubilla de Nogales	805,6	GRUPO SIERRA DE CARPURIAS	Vigente	13/03/2006	31/12/2014
PD_G000019ZA_N	Zamora	Otero de Bodas	607,5	GRUPO DE MONTES DE OTERO DE BODAS	Vigente	19/11/2008	11/10/2017



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_M000134AV_N	0521610000000134	San Martín del Pimpollar	ORZALDUERO	1519,8
PD_M000135AV_N	0526210000000135	Villarejo del Valle	EL COLMENAR	1904,2
PO_G000001AV_R_03	0501310000000001	Arenal (El)	CARIAS	292,5
PO_G000001AV_R_03	0501310000000002	Arenal (El)	PINAR	845,2
PO_G000002AV_R_04	0506610000000007	Cuevas del Valle	LADO DE VILLAREJO	109,6
PO_G000002AV_R_04	0506610000000008	Cuevas del Valle	LA MORANEGA	1221,7
PO_G000003AV_R_09	0501610000000025	Arévalo	PINAR DE LA VILLA	2209,8
PO_G000003AV_R_09	0503610000000026	Bohodón (El)	PINAR DEL CONCEJO	215,4
PO_G000003AV_R_09	0503610000000029	Espinosa de los Caballeros	PINAR DEL CONCEJO	174,4
PO_G000003AV_R_09	0515210000000030	Nava de Arévalo	LOS COMUNES	447,9
PO_G000003AV_R_09	0515210000000031	Nava de Arévalo	PINAR DEL CONCEJO	526,9
PO_G000003AV_R_09	0517410000000033	Orbita	PINAR DEL PUEBLO	137,2
PO_G000003AV_R_09	0517810000000034	Palacios de Goda	PINAR DEL CONCEJO	471,9
PO_G000003AV_R_09	0518310000000035	Pedro-Rodríguez	LOS CANOS	27,3
PO_G000003AV_R_09	0518310000000036	Pedro-Rodríguez	NAVARREDONDA	27,1
PO_G000003AV_R_09	0518310000000037	Pedro-Rodríguez	LA PAJARILLA	128,7
PO_G000003AV_R_09	0521910000000038	San Pascual	DESPOBLADO DE SAN BARTOLOMÉ DE MAÑAS	210,2
PO_G000003AV_R_09	0523110000000040	San Vicente de Arévalo	PINAR DEL CONCEJO	294,5
PO_G000004AV_R_02	0510110000000043	Hoyocasero	EL PINAR	285,5
PO_G000004AV_R_02	0510110000000120	Hoyocasero	NAVALVILLAR	1043,8
PO_G000004AV_R_02	0510110000000124	Hoyocasero	LA LASTRA	819,2
PO_G000005AV_R_01	0510210000000070	Hoyo de Pinares (El)	GELIPAR, REVENTÓN, CERRO DE LAS OLLAS Y RISCO DEL CUERVO	438,4
PO_G000005AV_R_01	0510210000000071	Hoyo de Pinares (El)	NAVACERRADA, SOLANA DE LOS SEBASTIANES, CABEZAS VIEJAS Y OTROS	530,3
PO_G000005AV_R_01	0510210000000072	Hoyo de Pinares (El)	NIÑA MONTERO, LAS MESAS, CALORNOS, COLMENAR Y OTROS	940,9
PO_G000005AV_R_01	0510210000000074	Hoyo de Pinares (El)	ROMERAL, GARBANZAL, ALBARDEOS Y OTROS	816,9
PO_G000005AV_R_01	0510210000000075	Hoyo de Pinares (El)	VALDEJUAN, UMBRÍA DEL MURO, LOS ARRASCADEROS Y OTROS	1054
PO_G000007AV_R_01	0518410000000080	Peguerinos	EL PINAR	2487,4
PO_G000007AV_R_01	0518410000000081	Peguerinos	EL PINAR	682,7
PO_G000007AV_R_01	0518410000000082	Peguerinos	PINARES LLANOS	1560,3
PO_M000003AV_R_04	0501410000000003	Arenas de San Pedro	LOS PINARES	1985,3
PO_M000006AV_R_04	0505410000000006	Casavieja	DEHESA DE AVELLANEDA	1798,2
PO_M000009AV_R_02	0508210000000009	Cavilanes	PINAR	1533,6
PO_M000010AV_R_03	0508910000000010	Guisando	PINARES	2233,4
PO_M000011AV_R_05	0510010000000011	Hornillo (El)	PINAR Y SIERRA	1760,3
PO_M000012AV_R_04	0511010000000012	Lanzahita	LABANTERA	411,9
PO_M000013AV_R_04	0512710000000013	Mijares	EL PINAR	1996
PO_M000016AV_R_04	0513210000000016	Mombeltrán	PINAR	1487
PO_M000020AV_R_04	0518710000000020	Piedralaves	DEHESA DE AVELLANEDA	3225,2
PO_M000021AV_R_04	0520710000000021	San Esteban del Valle	PINAR	1146
PO_M000022AV_R_07	0522110000000022	Santa Cruz del Valle	PINAR	1855,3
PO_M000024AV_R_02	0500110000000024	Adanero	EL PINAR	182,7
PO_M000056AV_R_04	0500210000000056	Adrada (La)	EL PINAR	3082,2
PO_M000060AV_R_04	0502210000000060	Barraco (El)	VALLE DE IRUELAS	5483,8
PO_M000067AV_R_03	0505710000000067	Cebreros	UMBRÍA DE PRADO ESPINO	687,9
PO_M000073AV_R_04	0510210000000073	Hoyo de Pinares (El)	EL QUINTANAR A SAN PEDRO DE GELIPAR	650,6
PO_M000078AV_R_04	0516810000000078	Navas del Marqués (Las)	EL ALIJAR	641,8
PO_M000084AV_R_03	0520110000000084	San Bartolomé de Pinares	EL QUINTANAR	1571,9
PO_M000088AV_R_03	0524010000000088	Sotillo de la Adrada	EL PINAR	668
PO_M000089AV_R_04	0524110000000089	Tiemblo (El)	EL PINAR	2535,1
PO_M000093AV_R_03	0510510000000093	Hoyos del Espino	EL PORRO	190,3



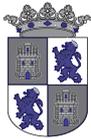
CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_M000098AV_R_04	051651000000098	Navarredonda de Gredos	NAVA HONDILLA, LOS LLANOS Y LOS BALDÍOS	1465,7
PD_M000447BU_N	091901000000047	Junta de Villalba de Losa	DEHESA DEL AGUA	1472
PO_G000003BU_R_08	0902010000000202	Arauzo de Miel	CERRO DE SANTA OLALLA	1216,5
PO_G000003BU_R_08	0902010000000203	Arauzo de Miel	EL PINAR	1438,7
PO_G000003BU_R_08	0902010000000204	Arauzo de Miel	VALDEMERINO	282,6
PO_G000004BU_R_04	0906710000000211	Canicosa de la Sierra	MONTECILLO, PIMPOLLAR Y LA DEHESA	221,5
PO_G000004BU_R_04	0906710000000212	Canicosa de la Sierra	EL PINAR	2262,9
PO_G000007BU_R_05	0920910000000396	Medina de Pomar	LAS CAMPAS	206,2
PO_G000007BU_R_05	0920910000000398	Medina de Pomar	LA CUESTA DE LA MIGA	55,1
PO_G000007BU_R_05	0920910000000400	Medina de Pomar	LA GUARDIA	143,6
PO_G000007BU_R_05	0920910000000402	Medina de Pomar	HOZ Y RAD	367,8
PO_G000007BU_R_05	0920910000000407	Medina de Pomar	SAN MARTÍN Y LA QUIRRIA Y ALCEDILLO	303,8
PO_G000007BU_R_05	0920910000000408	Medina de Pomar	SAN NICOLAS	66,5
PO_G000007BU_R_05	0920910000000410	Medina de Pomar	SIERRA	198,2
PO_G000007BU_R_05	0920910000000412	Medina de Pomar	TRASPANDO	306,3
PO_G000007BU_R_05	0920910000000413	Medina de Pomar	TRASSIERRA DE GOBANTES	232,9
PO_G000007BU_R_05	0920910000000658	Medina de Pomar	LA CUESTA	121,4
PO_G000007BU_R_05	0920910000000689	Medina de Pomar	RADES, LA HAYUELA Y CUESTA LA SIERRA	166,4
PO_G000007BU_R_05	0990810000000397	Valle de Losa	LA CUESTA	170
PO_G000007BU_R_05	0990810000000418	Valle de Losa	ACEBAL	106,2
PO_G000007BU_R_05	0990810000000419	Valle de Losa	LA CUESTA	53,2
PO_G000007BU_R_05	0990810000000422	Valle de Losa	LOBERA, SOLANO Y VALDELOSILLOS	210,2
PO_G000007BU_R_05	0990810000000426	Valle de Losa	EL TOYUELO	72,7
PO_G000007BU_R_05	0990810000000677	Valle de Losa	RAPOSO	39,9
PO_G000008BU_R_05	0920910000000368	Medina de Pomar	LOS MAZOS	791,9
PO_G000008BU_R_05	0920910000000369	Medina de Pomar	REGOYA	111
PO_G000008BU_R_05	0920910000000370	Medina de Pomar	TARRIBA Y LAS PENAS	236
PO_G000008BU_R_05	0920910000000392	Medina de Pomar	VALLEJUELOS	277,6
PO_G000008BU_R_05	0990810000000421	Valle de Losa	LERÓN	909,5
PO_G000008BU_R_05	0990810000000424	Valle de Losa	LA TALA	123,8
PO_G000009BU_R_02	0905010000000374	Berberana	DEHESA CANALES	356
PO_G000009BU_R_02	0905010000000377	Berberana	SANTIAGO NANCLARIZ	41,3
PO_G000019BU_R_01	0926810000000248	Pinilla de los Barruecos	ABAJO	1118,7
PO_G000019BU_R_01	0926810000000250	Pinilla de los Barruecos	EL PINAR	1204,5
PO_G000020BU_N	0920110000000237	Mamolar	LA DEHESA	132
PO_G000020BU_N	0920110000000238	Mamolar	LA NAVA	851,3
PO_G000021BU_R_04	0942510000000289	Vilviestre del Pinar	MATARRUCHA	820,3
PO_G000021BU_R_04	0942510000000290	Vilviestre del Pinar	EL MONTE	1796,2
PO_G000022BU_R_02	0905010000000376	Berberana	EL PINAR	68,8
PO_G000022BU_R_02	0990810000000420	Valle de Losa	LLANA Y REBOLLADA	79
PO_G000022BU_R_02	0990810000000425	Valle de Losa	EL TOYO	320
PO_G000022BU_R_02	0990810000000427	Valle de Losa	LOS TRABANTOS	200
PO_G000022BU_R_02	0990810000000428	Valle de Losa	BARRANCOS	44,9
PO_G000022BU_R_02	0990810000000430	Valle de Losa	ESCABROSO	310,1
PO_G000022BU_R_02	0990810000000431	Valle de Losa	EL PINAR	82
PO_G000022BU_R_02	0990810000000433	Valle de Losa	EL TOYO DE HOZALLA	272,4
PO_G000022BU_R_02	0990810000000434	Valle de Losa	EL TOYO	379,7
PO_G000023BU_N	0941010000000540	Valle de Mena	TRES CONCEJOS	607,1
PO_G000023BU_N	0941010000000541	Valle de Mena	BURCENA	666,7
PO_G000023BU_N	0941010000000542	Valle de Mena	CAMPLILLO	600,9
PO_G000023BU_N	0941010000000543	Valle de Mena	NAVA	649,7
PO_G000023BU_N	0941010000000544	Valle de Mena	HORNES	489,6
PO_G000023BU_N	0941010000000545	Valle de Mena	PARTEARROYO	367,3
PO_G000023BU_N	0941010000000546	Valle de Mena	RIBOTA	387,2
PO_G000023BU_N	0941010000000638	Valle de Mena	LA SOBRADA	489,5
PO_G000046BU_N	0917410000000226	Huerta de Rey	PINAR	2055,8
PO_G000046BU_N	0917410000000611	Huerta de Rey	GUIMARILLA; LOS LLANOS, LAS VIÑAS, L. CERRO	250



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_G000047BU_N	092461000000244	Palacios de la Sierra	CAMPINA Y BANUELOS	1940,6
PO_G000047BU_N	092461000000247	Palacios de la Sierra	UMBRIGÜELA Y AGUIJON	1167
PO_M000213BU_R_01	093091000000213	Regumiel de la Sierra	EL PINAR	2495,4
PO_M000221BU_R_01	091441000000221	Gallega (La)	PEÑA AGUDA Y COSTALVIEJO	591,2
PO_M000222BU_R_06	091631000000222	Hontoria del Pinar	SIERRA Y COSTALAGO	2748,9
PO_M000223BU_R_06	091631000000223	Hontoria del Pinar	EL PINAR	2062,2
PO_M000225BU_N	090201000000225	Arauzo de Miel	EL COMUNERO	551
PO_M000226BU_R_07	091741000000226	Huerta de Rey	EL PINAR	2095,4
PO_M000243BU_N	092321000000243	Neila	AHEDO - PINAR	5337
PO_M000246BU_N	092461000000246	Palacios de la Sierra	GUERREADO Y ABEJON	488,7
PO_M000251BU_R_03	092891000000251	Quintanar de la Sierra	LA DEHESA	5688,1
PO_M000253BU_R_03	092891000000253	Quintanar de la Sierra	REVENGA	464
PO_M000254BU_R_03	093021000000254	Rabanera del Pinar	LAS CUADRILLAS	1493,9
PO_M000303BU_N	090121000000303	Alfoz de Santa Gadea	HIJEDO	1511,9
PO_M000454BU_R_06	091921000000454	Jurisdicción de San Zadornil	ARCENA	1988,9
PO_M000609BU_N	091631000000609	Hontoria del Pinar	LAS ESPINADAS	555
PD_G000009LE_N	240761000000001	Garrafe de Torío	PARDEMILLERA	145,3
PD_G000009LE_N	240761000000104	Garrafe de Torío	MONTE DE FONTANOS Y LA FLECHA	1296,2
PD_G000009LE_N	240762000000150	Garrafe de Torío	LOS ABESADOS Y SAN PEDRO	633,4
PD_G000009LE_N	241341000000699	Robla (La)	MONGARDE Y SUS AGREGADOS	663,6
PD_G000009LE_N	241341000000695	Robla (La)	EL BARNAL VIEJO	221
PD_G000009LE_N	241341000000703	Robla (La)	RABIZO Y SUS AGREGADOS	650
PD_G000009LE_N	241341000000706	Robla (La)	TRAS LA LOMBA	192,4
PD_G000009LE_N	241341000000708	Robla (La)	VALLES-CRUZADOS Y VALDUENDAS	620,2
PD_G000010LE_N	241511000000731	Santa Colomba de Curueño	LA CUESTA Y SUS AGREGADOS	69,9
PD_G000010LE_N	241511000000732	Santa Colomba de Curueño	MEDIO Y ZALAMEDO	1513,3
PD_G000010LE_N	241511000000733	Santa Colomba de Curueño	PERALES Y SUS AGREGADOS	962,2
PD_G000010LE_N	241511000000734	Santa Colomba de Curueño	PERALES, SAN JUSTO Y SAN TIRSO	1034,9
PD_G000010LE_N	241511000000735	Santa Colomba de Curueño	VALDELAGO Y SUS AGREGADOS	1083,3
PD_G000010LE_N	241511000000736	Santa Colomba de Curueño	VALDERRIBAS Y SUS AGREGADOS	403,8
PD_G000010LE_N	241511000000737	Santa Colomba de Curueño	VALMEDIANO	744,1
PD_G000010LE_N	241513000000042	Santa Colomba de Curueño	MONTE GOMEZ	203,8
PD_L000168LE_N	240792000000168	Gradefes	LA COTA	251
PD_L000176LE_N	240792000000176	Gradefes	GAMONAL Y AGREGADOS	318
PD_L000177LE_N	240792000000177	Gradefes	LA HOJA,	1033
PD_L000183LE_N	240792000000183	Gradefes	MONTE DE CANIZAL	137
PD_M000110LE_N	240791000000110	Gradefes	LA CEPOSA Y REBEDUL	1746
PD_M000111LE_N	240791000000111	Gradefes	LA COTICA Y LAS TRAVIASAS	695
PD_M000112LE_N	240791000000112	Gradefes	RIVERAS	295,7
PD_M000117LE_N	240121000000117	Barrios de Luna (Los)	CERULLEDA Y AGREGADOS	1315,5
PD_M000252LE_N	241841000000252	Valdesamario	EL VALDESAMARIO	4946,1
PD_M000271LE_N	242021000000271	Villablino	CHAU DEL FUEGO Y LA MATA	1373
PD_M000934LE_N	240511000000934	Cea	RIOCAMBA	2500,2
PD_M000935LE_N	240791000000935	Gradefes	EL BOSQUE DEL ALMIRANTE	597,6
PO_G000001LE_N	240911000000024	Luyego	PINAR DE TABUYO	4105,3
PO_G000001LE_N	240911000024-BIS	Luyego	MONTE ARRIBA	954,9
PO_G000002LE_N	240471000000070	Castrocontrigo	CHANA DE ALLENDE	867
PO_G000002LE_N	240471000000075	Castrocontrigo	EL PINAR	1875
PO_G000003LE_N	240471000000071	Castrocontrigo	CHANA DEL RIO	734
PO_G000003LE_N	240471000000073	Castrocontrigo	CHANA DE VALSECO	634
PO_G000004LE_N	240471000000072	Castrocontrigo	CHANA Y SIERRA DE RANDO	1518



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_G000004LE_N	2404710000000074	Castrocontrigo	EL PINAR	1505
PO_G000008LE_N	24020100000000431	Boca de Huérgano	ROLLO Y VALDEMOLINOS	1110
PO_G000008LE_N	24020100000000433	Boca de Huérgano	VALDEGUIZA	537
PO_M000025LE_N	2409110000000025	Luyego	LA SIERRA	2167
PO_M000053LE_N	2417210000000053	Truchas	MONTE DE MANZANEDA	1648
PO_M000077LE_N	2404710000000077	Castrocontrigo	LA SIERRA	2051
PO_M000078LE_N	2404710000000078	Castrocontrigo	LA SIERRA	3807
PO_M000080LE_N	2412510000000080	Quintana y Congosto	EL PINAR	871
PO_M000081LE_N	2412510000000081	Quintana y Congosto	EL PINAR	2255,1
PO_M000082LE_N	2412510000000082	Quintana y Congosto	EL SOTO, SIERRA Y LA CHANA	568
PO_M000133LE_N	2402910000000133	Cabrillanes	CARCEDO	232,8
PT_M000531LE_N	2402010000000531	Boca de Huérgano	VALMANZO	998
PD_G000001PA_N	3400420000000001	Aguilar de Campoo	LA COPA Y FUENTE HERREROS	100,9
PD_G000001PA_N	3400420000000002	Aguilar de Campoo	EL CHOZO Y LA NEGRA	159,2
PD_G000001PA_N	3411410000000106	Olmos de Ojeda	VALDELAMORA	223,4
PD_G000001PA_N	3413520000000003	Pomar de Valdivia	LA COPA	46,4
PD_G000001PA_N	34135100000125-A	Pomar de Valdivia	LAS TUERCES	217,9
PD_G000028PA_N	3405610000000056	Cervera de Pisuerga	AVELLANAR	195,4
PD_G000028PA_N	3405610000000058	Cervera de Pisuerga	DEHESA DE AVELLANOS	459,3
PD_G000028PA_N	3405610000000057	Cervera de Pisuerga	LA DEHESA	283,7
PD_G000028PA_N	3405610000000055	Cervera de Pisuerga	LOS ACEROS	243,2
PD_G000028PA_N	3405610000000059	Cervera de Pisuerga	DEHESA Y QUEMADO	314,8
PD_G000028PA_N	3405610000000061	Cervera de Pisuerga	MATACORVA Y MONTE ALTO	743,8
PD_G000028PA_N	3405610000000062	Cervera de Pisuerga	MATALABADA	150,4
PD_G000028PA_N	3405610000000063	Cervera de Pisuerga	MONTECILLO Y QUEMADO	381,7
PD_G000028PA_N	3405610000000060	Cervera de Pisuerga	LOMA Y VALLABAR	330,1
PD_G000028PA_N	3405610000000077	Cervera de Pisuerga	SOTOS Y ROCEDO	293,7
PD_G000028PA_N	34056100000076-A	Cervera de Pisuerga	CORISA	190,2
PO_M0232-2PA_N	34120100000232-2	Palencia	MONTE EL VIEJO	1428,8
PD_M000120SA_N	3710710000000120	Ciudad Rodrigo	SIERRA DE CAMACÉS	1161,5
PO_G000019SA_N	3724510000000112	Peñaparda	EL CÁNDALO Y LA SIERRA	886
PO_G000019SA_N	3726910000000031	Robleda	SIERRA MOLAR	501,2
PO_G000019SA_N	3737110000000032	Villasrubias	SIERRA MOLAR	356,8
PO_G000024SA_N	3713610000000020	Fuenteguinaldo	CABEZA GORDA	869,8
PO_G000024SA_N	3713610000000021	Fuenteguinaldo	DEHESA BOYAL	1369,2
PO_M000019SA_N	3709110000000019	Casillas de Flores	DEHESA DE LOS MAZOS	256,8
PO_M000029SA_N	3722110000000029	Navasfrías	HOJAS, PLANTIO Y SIERRA	3215,4
PO_M000030SA_N	3723410000000030	Payo (Ei)	EL MONTE	2863,7
PT_M000105SA_N	3712710000000105	Espeja	DEHESA BOYAL	434,1
PD_G000018SG_N	4000910000000239	Aldeanueva de la Serrezuela	EL MONTE	339,4
PD_G000018SG_N	4000920000000001	Aldeanueva de la Serrezuela	LA SIERRA	218,2
PD_G000018SG_N	4001420000000004	Castrojimeno	LA RENCEJA Y LOS CERROS	85,3
PD_G000018SG_N	4003210000000219	Boceguillas	LA DEHESA	521,5
PD_G000018SG_N	4003210000000220	Boceguillas	LA DIVISA	418,3
PD_G000018SG_N	4003210000000221	Boceguillas	EL SANTO	397,6
PD_G000018SG_N	4003210000000228	Boceguillas	VALLADARES Y MATA GRANDE	273
PD_G000018SG_N	4005110000000267	Castroserracín	EL SORTEO Y EL BARDAL	321,1
PD_G000018SG_N	4005120000000003	Aldehorno	LA ROZA Y LOS OTROS	26
PD_G000018SG_N	4005510000000227	Cilleruelo de San Mamés	EL MONTECILLO	239,5
PD_G000018SG_N	4005520000000002	Aldehorno	LOS CHARQUILLOS	94
PD_G000018SG_N	4005520000000005	Castroserracín	LOS HORCAJUELOS	128,4
PD_G000018SG_N	4005520000000006	Cilleruelo de San Mamés	EL CAMPANAZO	60,2
PD_G000018SG_N	4007130000000075	Encinas	VALDENAVARES	153,8
PD_G000018SG_N	4007910000000066	Fresno de Cantespino	CANARROSA	138,1
PD_G000018SG_N	4007910000000067	Fresno de Cantespino	MATAQUIÑONES Y DEHESA DE LOS CABALLOS	217,7



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000018SG_N	4007910000000068	Fresno de Cantespino	LAS MATAS	24,4
PD_G000018SG_N	4007910000000073	Fresno de Cantespino	ADOBERAS	4,4
PD_G000018SG_N	4007910000000074	Fresno de Cantespino	DEHESA DE ABAJO	21,4
PD_G000018SG_N	4007910000000075	Fresno de Cantespino	DEHESA BOYAL	55,4
PD_G000018SG_N	4007910000000076	Fresno de Cantespino	MAILLO	8,4
PD_G000018SG_N	4007910000000077	Fresno de Cantespino	VALLEHERMOSO	13,4
PD_G000018SG_N	4007910000000078	Fresno de Cantespino	VALLE IZQUIERDO Y EL TALLAR	151,8
PD_G000018SG_N	4007910000000251	Fresno de Cantespino	LOS COMUNES	690,9
PD_G000018SG_N	4008010000000230	Fresno de la Fuente	EL MONTECILLO	102,4
PD_G000018SG_N	4009720000000007	Grajera	LOS CAMPAZOS	48,7
PD_G000018SG_N	4009910000000279	Honrubia de la Cuesta	LA PICOTA	101,9
PD_G000018SG_N	4009910000000280	Honrubia de la Cuesta	LOS BALDIOS	264,3
PD_G000018SG_N	4014310000000233	Navares de Enmedio	SIERRA DE VALDELASFUENTES	535,1
PD_G000018SG_N	4014310000000234	Navares de Enmedio	LAS PEDRAJAS	381,2
PD_G000018SG_N	4014410000000235	Navares de las Cuevas	EL CHORRO	241,2
PD_G000018SG_N	4014410000000276	Navares de las Cuevas	MATASANCHO	75,2
PD_G000018SG_N	4014410000000277	Navares de las Cuevas	VALDELOSHORDIOS	219,7
PD_G000018SG_N	4016110000000240	Pradales	DEHESA Y ROSAS	38,4
PD_G000018SG_N	4016110000000281	Pradales	LOS BARRANCONES	137,4
PD_G000018SG_N	4016120000000008	Pradales	VINAS VIEJAS	85,4
PD_G000018SG_N	4019530000000076	Sepúlveda	VALDEBERNÚY	23,4
PD_G000018SG_N	4019610000000069	Sequera de Fresno	MONTECILLO DE SANQUILES	12,4
PD_G000018SG_N	4019610000000236	Sequera de Fresno	LA MAJADA	136,2
PD_G000018SG_N	4020210000000052	Torreadrada	EL ROBEDAL	462,4
PD_G000018SG_N	4020220000000010	Torreadrada	LAS LOGAÑAS Y OTROS	348,4
PD_G000018SG_N	4021010000000037	Uruñeas	LA MATA Y LLANADAS	128,6
PD_G000020SG_N	4000710000000175	Aldealengua de Pedraza	DEHESA DEL MORCILLO	251,6
PD_G000020SG_N	4002010000000178	Arcones	LA DEHESA	217,5
PD_G000020SG_N	4002010000000268	Arcones	SIERRA DE ARCONES	396,5
PD_G000020SG_N	4002410000000262	Ayllón	LA TONDA	218,3
PD_G000020SG_N	4002410000000274	Ayllón	EL RASERO Y OTROS	227,9
PD_G000020SG_N	4002410000000275	Ayllón	EL ESTEPAR Y OTROS	525,8
PD_G000020SG_N	4002610000000254	Basardilla	MAJALPERRO	200,5
PD_G000020SG_N	4004610000000263	Castillejo de Mesleón	BARRANCOS	351,6
PD_G000020SG_N	4004610000000266	Castillejo de Mesleón	EL LOMO	123,3
PD_G000020SG_N	4005410000000265	Cerezo de Arriba	EL RASO	1045,2
PD_G000020SG_N	4005910000000285	Collado Hermoso	ZARZOSO, PEDRIZA Y OTROS	975,4
PD_G000020SG_N	4011310000000252	Losa (La)	MUJER MUERTA A PASAPÁN	904,8
PD_G000020SG_N	4012310000000260	Matabuena	CUARTELES DE LA SIERRA	460,2
PD_G000020SG_N	4015510000000258	Palazuelos de Eresma	LOS SALTILLOS	1202,4
PD_G000020SG_N	4016210000000206	Prádena	LA DEHESA	946,4
PD_G000020SG_N	4016210000000207	Prádena	MATIRIEGO	130,8
PD_G000020SG_N	4016210000000205	Prádena	EL BARDAL	59,5
PD_G000020SG_N	4017010000000288	Riaza	SIERRA DE PEDRO TEBA	364,4
PD_G000020SG_N	4017020000000009	Riaza	SIERRA DE PEDRO TEBA	86,7
PD_G000020SG_N	4018110000000264	San Ildefonso	PENALARA NEVERO	926,4
PD_G000020SG_N	4018810000000163	Santiuste de Pedraza	SIERRA O DATA	246,1
PD_G000020SG_N	4019010000000253	Santo Domingo de Pirón	APRISQUERA	661,3
PD_G000020SG_N	4019110000000255	Santo Tomé del Puerto	JUNCADERA	880,4
PD_G000020SG_N	4019110000000256	Santo Tomé del Puerto	LA SIERRA	167,7
PD_G000020SG_N	4019810000000217	Sotillo	LA DEHESA	235,4
PD_G000020SG_N	4019910000000259	Sotosalbos	EL HOYO	819,8
PD_G000020SG_N	4020610000000218	Torre Val de San Pedro	LA DEHESA, EL COTO Y LA CERRADA	165,3
PD_G000020SG_N	4020610000000246	Torre Val de San Pedro	GARGANTA, REGINIESTRO Y LA IRUELA	166,6
PD_G000020SG_N	4020610000000270	Torre Val de San Pedro	ARROYO Y ZORRILLA	105,6
PD_G000020SG_N	4020610000000286	Torre Val de San Pedro	HORCAJOS, REGAJO HONDO Y OTROS	571,8



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000020SG_N	402071000000257	Trescasas	LA UMBRIA DE LOS SALTILLOS	485,1
PD_G000020SG_N	402071000000287	Trescasas	SIERRA DE LA MARQUESA	364,4
PO_G000001SG_R_09	400041000000007	Aguilafuente	LA MATA	315
PO_G000001SG_R_09	400041000000008	Aguilafuente	EL PINAR	2759,1
PO_G000001SG_R_09	4013610000000155	Muñoveros	VADILLO Y CABEZADA	384,3
PO_G000001SG_R_09	4014110000000037	Navalmazano	CABANAS DEL MORENO Y MANGAS	107,2
PO_G000001SG_R_09	4015910000000041	Pinarejos	PINAR GRANDE Y PIMPOLLADAS	535,4
PO_G000001SG_R_09	4015910000000059	Zarzuela del Pinar	PINAR Y ROBEDAL	743,6
PO_G000001SG_R_09	4019210000000164	Sauquillo de Cabezas	EL PINAR Y LA MATA	503,5
PO_G000001SG_R_09	4020810000000169	Turegano	LA NAVA Y LA VEGA	734,1
PO_G000001SG_R_09	4022210000000171	Veganzones	EL PINAR	679
PO_G000002SG_R_08	4006310000000018	Cuéllar	SAN BENITO DE GALLEGOS	236
PO_G000002SG_R_08	4007810000000019	Fresneda de Cuéllar	PINAR DE ARRIBA Y DE ABAJO	396
PO_G000002SG_R_08	4008410000000027	Fuente el Olmo de Íscar	CRUZ DEL MUERTO Y CARPINTERO	319
PO_G000002SG_R_08	4017610000000036	Samboal	EL PIMPOLLAR	135
PO_G000002SG_R_08	4017610000000044	Samboal	PINAR DE ABAJO	567
PO_G000002SG_R_08	4017610000000045	Samboal	PINAR DE ARRIBA	711
PO_G000002SG_R_08	4017610000000046	Samboal	LAS EXCOMULGADAS Y AGREGADOS	215
PO_G000002SG_R_08	4018210000000051	San Martín y Mudrián	PINAR DEL CONCEJO	591
PO_G000002SG_R_08	4022810000000057	Villaverde de Íscar	CAÑIZAR Y CARPINTERO	526
PO_G000002SG_R_08	4022810000000058	Villaverde de Íscar	PINAR VIEJO	119
PO_G000003SG_R_09	4003010000000102	Bernardos	EL PINAR	591,7
PO_G000003SG_R_09	4004310000000132	Carbonero el Mayor	CAFRIA	573,6
PO_G000003SG_R_09	4004310000000133	Carbonero el Mayor	EL MAYOR Y SOLILLEJA	990,4
PO_G000003SG_R_09	4012810000000110	Migueláñez	PINAR DE LA COMUNIDAD	835,3
PO_G000003SG_R_09	4013410000000154	Mozoncillo	EL PINAR	784,7
PO_G000003SG_R_09	4014510000000038	Navas de Oro	PINAR DE ARRIBA, DE ABAJO, ROMÁN Y GARLITERA	1537,3
PO_G000003SG_R_09	4014810000000118	Nieva	PINAR GRANDE	363,2
PO_G000003SG_R_09	4016010000000042	Pinarnegrillo	ALLENDE	198,8
PO_G000003SG_R_10	4003010000000102	Bernardos	EL PINAR	608,2
PO_G000003SG_R_10	4004310000000132	Carbonero el Mayor	CAFRIA	593
PO_G000003SG_R_10	4004310000000133	Carbonero el Mayor	EL MAYOR Y SOLILLEJA	1019,4
PO_G000003SG_R_10	4012810000000110	Migueláñez	PINAR DE LA COMUNIDAD	828,9
PO_G000003SG_R_10	4013410000000154	Mozoncillo	EL PINAR	804,7
PO_G000003SG_R_10	4014510000000038	Navas de Oro	PINAR DE ARRIBA, DE ABAJO, ROMÁN Y GARLITERA	1537,3
PO_G000003SG_R_10	4014810000000118	Nieva	PINAR GRANDE	360,9
PO_G000003SG_R_10	4016010000000042	Pinarnegrillo	ALLENDE	207
PO_G000004SG_R_10	4006310000000009	Cuéllar	CAÑADA DE LA PIMPOLLADA	198,4
PO_G000004SG_R_10	4006310000000014	Cuéllar	PINAR DE VILLA O PINAREJO	1341,8
PO_G000004SG_R_10	4006310000000015	Cuéllar	PINAREJO DE ENTRAMBOSRÍOS	653,9
PO_G000004SG_R_10	4006310000000010	Cuéllar	EL PELAYO	914,8
PO_G000004SG_R_10	4006310000000013	Cuéllar	PINAR Y AGREGADOS	82
PO_G000004SG_R_10	4006510000000017	Chañe	PINAR DE CHAÑE, ORILLAS Y OTROS	313
PO_G000004SG_R_10	4009510000000029	Gomezarracín	PIMPOLLADA Y PLANTÍO	222,3
PO_G000004SG_R_10	4012410000000034	Mata de Cuéllar	EL PLANTÍO	351,4
PO_G000004SG_R_10	4012410000000032	Mata de Cuéllar	COMÚN DE TORRE Y JARAMIELA	506,4
PO_G000004SG_R_10	4012410000000033	Mata de Cuéllar	FUENTE DEL VALLE	129,4
PO_G000004SG_R_10	4014910000000020	Olombrada	PRADO LESA Y OTROS	20,7
PO_G000004SG_R_10	4016610000000043	Remondo	LA ZANJA	203,5



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_G000004SG_R_10	401771000000047	San Cristóbal de Cuéllar	EL PINAR	215
PO_G000004SG_R_10	401791000000049	Sanconuño	EL PINAR	179,5
PO_G000004SG_R_10	401791000000050	Sanconuño	VALDEPALOMARES	104,3
PO_G000004SG_R_10	402191000000054	Vallelado	ARROYUELO DE VALDEPINO	213,2
PO_G000004SG_R_10	402191000000055	Vallelado	EL OVILO Y PIMPOLLADAS	213,2
PO_G000004SG_R_10	402191000000024	Vallelado	PINAR DE LA OBRA PÍA DEL COMENDADOR GÓMEZ VELÁZQUEZ	362,3
PO_G000005SG_R_03	400811000000022	Frumales	PIMPOLLADA O PINAR Y PLANTÍO DE LAS CASAS	125,3
PO_G000005SG_R_03	400811000000023	Frumales	PIMPOLLADA DE LA ALDEHUELA	332,1
PO_G000005SG_R_03	400811000000024	Frumales	PLANTÍO DEL TOCONAL	313,2
PO_G000006SG_R_09	400101000000099	Aldeanueva del Codonal	EL PINAR	435
PO_G000006SG_R_09	400151000000098	Aldehuela del Codonal	EL MUERTO	207,9
PO_G000006SG_R_09	400171000000128	Anaya	PINAR DEL CONCEJO	212,5
PO_G000006SG_R_09	400181000000129	Añe	LOS PINARES	226,4
PO_G000006SG_R_09	400181000000249	Añe	EL SOTO	49
PO_G000006SG_R_09	400221000000101	Armuña	PINAR GRANDE	395,6
PO_G000006SG_R_09	400221000000131	Armuña	EL PINAR	102,2
PO_G000006SG_R_09	401051000000151	Juarros de Riomoros	SOTO Y DEHESA	66,6
PO_G000006SG_R_09	401261000000108	Melque de Cercos	EL MUERTO	43
PO_G000006SG_R_09	401261000000109	Melque de Cercos	EL PINAR Y LA VERGUERA	152,1
PO_G000006SG_R_09	401851000000123	Santa María la Real de Nieva	EL PINAR	180,5
PO_G000006SG_R_09	402001000000166	Tabanera la Luenga	PEDRO MANZANO, LA SERNA Y PIMPOLLADA DEL PICO	124,1
PO_G000006SG_R_09	402001000000167	Tabanera la Luenga	LA VEGA	47
PO_G000006SG_R_09	402311000000174	Yanguas de Eresma	RASERO Y VALDELAGUNA	192
PO_G000007SG_R_08	400031000000003	Adrados	CHORRETÓN Y NAVAVERDUGO	195,7
PO_G000007SG_R_08	400031000000004	Adrados	LA DEHESA	43,8
PO_G000007SG_R_08	400031000000005	Adrados	EL MONTE	204,5
PO_G000007SG_R_08	400031000000006	Adrados	PINAR DE ARRIBA	255,9
PO_G000007SG_R_08	400361000000181	Cabezuela	PINAR ALTO, DATA Y ESPESA	930,9
PO_G000007SG_R_08	400401000000182	Cantalejo	PINAR GRANDE	1224,1
PO_G000007SG_R_08	400401000000183	Cantalejo	PINAR DEL VALLE	148,1
PO_G000007SG_R_08	400831000000025	Fuente el Olmo de Fuentidueña	LA PIMPOLLADA Y PLANTÍOS ANTIGUOS	51,5
PO_G000007SG_R_08	400881000000192	Fuenterrebollo	BODONES Y PINAR DEL SUR	850,8
PO_G000007SG_R_08	400881000000193	Fuenterrebollo	MAJADA VIEJA	45,9
PO_G000007SG_R_08	400921000000026	Fuentidueña	EL REBOLLO	2966,2
PO_G000007SG_R_08	401001000000039	Hontalbilla	PINAR DE PROPIOS	757,9
PO_G000007SG_R_08	401001000000040	Hontalbilla	PLANTÍO CASASOLA	45,6
PO_G000007SG_R_08	401001000000248	Hontalbilla	BARRANCALES Y CATALINA	91,9
PO_G000007SG_R_08	401101000000031	Lastras de Cuéllar	EL PLANTÍO Y LAS QUEMADAS	354,8
PO_G000007SG_R_08	401101000000180	Lastras de Cuéllar	ENSANCHAS DE NAVACEDÓN	2180,8
PO_G000007SG_R_08	401401000000200	Navalilla	PIMPOLLADA DEL MILICIANO	226,1
PO_G000007SG_R_08	402041000000053	Torrecilla del Pinar	DEHESA DE PROPIOS Y ROBLEDAL	438,3
PO_G000008SG_R_05	401321000000226	Moral de Hornuez	PIÑONES Y MONTE VIEJO	794,3
PO_G000008SG_R_05	402121000000092	Valdevacas de Montejo	EL PINAR	255,3
PO_G000008SG_R_05	402291000000097	Villaverde de Montejo	CABEZA DE OVEJO	340,1
PO_G000009SG_R_09	400571000000104	Coca	EL CANTOSAL	653,4
PO_G000009SG_R_09	400571000000105	Coca	PINAR VIEJO	5167
PO_G000009SG_R_09	400571000000106	Coca	PINAR DE VILLA	384,3
PO_G000010SG_R_09	400571000000103	Coca	EL PINAR	84,4



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_G000010SG_R_09	4006910000000107	Donhierro	EL PINAR	260,7
PO_G000010SG_R_09	4012910000000111	Montejo de Arevalo	PINAR DE PROPIOS	664,7
PO_G000010SG_R_09	4013810000000115	Nava de la Asunción	PINAR DE LAS ORDAS	664,4
PO_G000010SG_R_09	4018910000000121	Santiuste de San Juan Bautista	LA MOITERA	117,9
PO_G000010SG_R_09	4018910000000122	Santiuste de San Juan Bautista	EL SANCHÓN	66,8
PO_G000010SG_R_09	4023010000000125	Villeguillo	EL PINAR	254
PO_G000011SG_R_05	4004010000000176	Cantalejo	CERRO DE LA HORCA	181,4
PO_G000011SG_R_05	4004010000000177	Cantalejo	EL ROBLEDO	76,2
PO_G000012SG_R_02	4018510000000100	Santa María la Real de Nieva	EL PINAR	70,1
PO_G000012SG_R_02	4018510000000120	Santa María la Real de Nieva	PINAR DE PROPIOS	108,2
PO_G000013SG_R_08	4007610000000138	Espinar (El)	AGUAS VERTIENTES	2197,4
PO_G000013SG_R_08	4007610000000139	Espinar (El)	CANADA DE GUDILLOS	630,3
PO_G000013SG_R_08	4007610000000145	Espinar (El)	EL ESTEPAR	254,9
PO_G000014SG_R_08	4007610000000141	Espinar (El)	COTERA DEL LEÓN	493,2
PO_G000014SG_R_08	4007610000000142	Espinar (El)	LAS CHUFARDAS	98
PO_G000014SG_R_08	4007610000000148	Espinar (El)	MESAS DEL PUERTO	499,3
PO_G000015SG_R_04	4017010000000080	Riaza	DEHESA DEL ALCALDE	338
PO_G000015SG_R_04	4017010000000081	Riaza	HONTANARES	1140,8
PO_G000015SG_R_04	4017010000000250	Riaza	LOS COMUNES	1322,4
PO_G000017SG_R_04	4016310000000208	Puebla de Pedraza	LAS HERRERAS	36,7
PO_G000017SG_R_04	4016310000000209	Puebla de Pedraza	LAS MANGADAS	53,9
PO_G000019SG_R_04	4001210000000126	Aldea Real	CEGUILLA	94,6
PO_G000019SG_R_04	4001210000000127	Aldea Real	PINAR ALBAR	19,7
PO_M000001SG_R_02	4018110000000001	San Ildefonso	MATAS	3120,8
PO_M000002SG_R_06	4018110000000002	San Ildefonso	EL PINAR DE VALSAIN	762,2
PO_M000011SG_N	4006310000000011	Cuéllar	ARGANTILLA Y CURIOS	187,5
PO_M000021SG_R_01	4015810000000021	Perosillo	LA LINDERA Y PINOLLADA	42,3
PO_M000028SG_R_04	4008610000000028	Fuentepelayo	FINARES DE LA CAÑADA	175,7
PO_M000030SG_N	4010810000000030	Laguna de Contreras	EL MONTECILLO	213,5
PO_M000048SG_R_09	4006310000000048	Cuéllar	COMUN GRANDE DE LAS PEGUERAS	6546,6
PO_M000112SG_R_02	4005810000000112	Codorniz	LOS CERRILLOS Y ESCESPES	125,4
PO_M000114SG_R_06	4013810000000114	Nava de la Asunción	COMUN DE ARRIBA	949,3
PO_M000116SG_R_01	4013810000000116	Nava de la Asunción	EL PLANTIO DE LOS MARIQUEROS	91,9
PO_M000117SG_R_04	4014810000000117	Nieva	LA PIMPOLLADA	102,8
PO_M000124SG_R_07	4022510000000124	Villacastín	PINAR DE MANIEL Y AGREGADOS	2311,1
PO_M000144SG_R_10	4007610000000144	Espinar (El)	DEHESA DE LA GARGANTA	2880,3
PO_M000184SG_N	4004410000000184	Carrascal del Río	CACHORRADA Y POZUELO	370,4
PO_M000198SG_R_10	4013910000000198	Navafria	PINAR DE NAVAFRIA	3831,6
PO_M000199SG_R_03	4016210000000199	Prádena	MAJADA VIEJA Y LAGUNA GRANDE	449,6
PO_M000222SG_R_04	4004010000000222	Cantalejo	EL MONTE Y AGREGADOS	212,5
PO_M000223SG_N	4019510000000223	Sepúlveda	LASTRAS, CUMBRES Y OTROS	294,9
PO_M000229SG_N	4006310000000229	Cuéllar	CARRASAMBOAL	33,7
PO_M000289SG_N	4011010000000289	Lastras de Cuéllar	EL OTERUELO Y OTROS	101,7
PT_G000016SG_R_01	4018110000000001	San Ildefonso	LAS MATAS DE VALSAIN	5333,5
PT_G000016SG_R_01	4018110000000002	San Ildefonso	EL PINAR DE VALSAIN	5333,5
PT_M000130SG_N	4003410000000130	Caballar	MONTE DE ARRIBA	199,2
PT_M000168SG_N	4020510000000168	Torreiglesias	MONTE DE ARRIBA	199,9
PD_G000016SO_N	4202010000000053	Almazán	VEDADO	2309,1
PD_G000016SO_N	4207110000000127	Cubo de la Solana	CABREJANO	1024,3
PD_G000016SO_N	4207110000000128	Cubo de la Solana	DEHESA	732
PD_G000016SO_N	4207110000000129	Cubo de la Solana	MAJADAHONDA	1083,5
PD_G000016SO_N	4207110000000138	Cubo de la Solana	ROBLEDAL	212,7
PD_G000016SO_N	4207110000000171	Cubo de la Solana	MATAS DE LUBIA	2236,5
PD_G000016SO_N	4214410000000159	Quintana Redonda	MARAJAL	1198,2
PD_G000016SO_N	4214410000000160	Quintana Redonda	LA MATA	212
PD_G000016SO_N	4214410000000162	Quintana Redonda	ROBLEDAL	1428,6



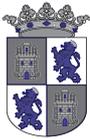
CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000016SO_N	4214910000000149	Rábanos (Los)	ROBLEDAL DE NAVALCABALLO	1166,8
PD_G000016SO_N	4214910000000183	Rábanos (Los)	BARDAL Y CARRASCOSA	950,8
PD_G000016SO_N	4214910000000184	Rábanos (Los)	VALDELAVILLA	122,4
PD_G000016SO_N	4220410000000220	Viana de Duero	ROBLEDAL	598
PD_G000017SO_N	4220910000000338	Villar del Río	LA CUESTA	874,7
PD_G000017SO_N	4220910000000346	Villar del Río	SERREZUELA Y GAYUBARES	131,7
PD_G000017SO_N	4220910000000347	Villar del Río	VALDUERTELES	710,2
PD_G000018SO_N	4216510000000331	San Pedro Manrique	BUIMANCO	1120,2
PD_G000018SO_N	4216510000000342	San Pedro Manrique	TANINÉ	959,7
PD_G000019SO_N	4202710000000110	Arévalo de la Sierra	GARAGUETA	402,6
PD_G000019SO_N	4202710000000317	Arévalo de la Sierra	DEHESA BOYAL DE VENTOSA DE LA SIERRA	117
PD_G000019SO_N	4205610000000123	Castilfrío de la Sierra	ROBLEDAL	284,7
PD_G000019SO_N	4208210000000133	Estepa de San Juan	DEHESA	175,6
PD_G000019SO_N	4213510000000025	Oncala	DEHESA	103,4
PD_G000019SO_N	4214110000000111	Póveda de Soria (La)	DEHESÓN DE ARGUJO	146,6
PD_G000019SO_N	4214110000000157	Póveda de Soria (La)	LASTRA	57,8
PD_G000019SO_N	4214110000000267	Póveda de Soria (La)	PRADO CONCEJO Y VIEJA	39,3
PD_G000019SO_N	4214110000000319	Póveda de Soria (La)	ADOVEZO, AVELLANOSA Y OTROS DE BARRIOMARTIN	404,8
PD_G000019SO_N	4221610000000314	Vizmanos	DEHESA	59
PD_G000020SO_N	4220910000000339	Villar del Río	AVELLANEDAS Y ROBLEDO, DIUSTE	968
PD_G000020SO_N	4220910000000340	Villar del Río	VILLAR DE MAYA	680,6
PD_G000020SO_N	4221810000000343	Yanguas	VACARIZA Y VALLEJO, SOLANA Y RINCON	491,6
PD_G000021SO_N	4204310000000071	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	ROBLEDAL DE BARCEBALEJO	213,8
PD_G000021SO_N	4204310000000097	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	EL MONTE DE TORRALBA	1347
PD_G000021SO_N	4204310000000225	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	MANIJURRA DE SANTIUSTE	295,4
PD_G000021SO_N	4204310000000293	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	ENEBRAL Y CARRRASCAL DE VILDÉ	198,3
PD_G000021SO_N	4204310000000324	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LOS TRAVIELOS DE VALDENARROS	731
PD_G000021SO_N	4204310000000328	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	VALDÓCO DE LODARES	315,3
PD_G000021SO_N	4204310000000362	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LAS FUENTES DE VELASCO	673,6
PD_G000021SO_N	4204320000000046	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	EL SANTO	78,8
PD_G000021SO_N	4204320000000047	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	BALDIOS DE VILDE	169
PD_G000021SO_N	4204320000000048	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LA PEDRIZA Y EL CUCURUCHO	59,9
PD_G000021SO_N	4204320000000049	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	ROMALTA Y MOJONAZO	144,9
PD_G000021SO_N	4204320000000050	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	TORDERÓN DE VALDEGRULLA	45
PD_G000021SO_N	4204320000000051	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	VALDECUAJOS Y CUESTAMALA	62
PD_G000021SO_N	4204320000000052	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LOS LLANOS	43,9
PD_G000021SO_N	4204320000000053	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	FUENTES BLANCAS	66,2
PD_G000021SO_N	4204320000000054	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LOS LLANOS	9,8
PD_G000021SO_N	4204320000000055	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	TERRADILLOS	69,7
PD_G000021SO_N	4204320000000056	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	LAS UMBRÍAS DE BARCEBAL	207,3
PD_G000021SO_N	4215510000000299	Retortillo de Soria	MONTECILLO	520,9
PD_G000021SO_N	4219510000000070	Valdenebro	ROBLEDAL DE BOOS	389,6
PD_G000021SO_N	4219510000000308	Valdenebro	DEHESA	88
PD_G000022SO_N	4217410000000353	Sotillo del Rincón	LA CHOPERA Y LA ARANZANA	820
PD_G000022SO_N	4217410000000354	Sotillo del Rincón	HOYUELO Y OTROS	1794,7
PD_G000031SO_N	4214110000000355	Póveda de Soria (La)	HOYA HONDA Y TAJEO	454,4
PD_G000031SO_N	4214110000000356	Póveda de Soria (La)	LAS MATILLAS Y OTROS	693,8
PD_G000031SO_N	4214110000000357	Póveda de Soria (La)	LA FRAGUELA Y OTROS	574,4



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000031SO_N	421591000000349	Rollamienta	CELADILLAS	218,8
PD_G000031SO_N	421911000000348	Valdeavellano de Tera	GUARDATILLO	236,2
PD_M000337SO_N	422181000000337	Yanguas	LA VEGA Y LERIA	2155,4
PD_M000350SO_N	421601000000350	Royo (El)	LA LOSA Y LOS CAPOTES	2661
PD_M000351SO_N	420941000000351	Garray	EL BREZAL	772,4
PD_M000352SO_N	421741000000352	Sotillo del Rincón	CORDELES Y PALANCARES	912,5
PO_G000001SO_R_09	4202010000000051	Almazán	PINAR DE ALMAZAN	2719,6
PO_G000001SO_R_09	4202010000000052	Almazán	PINAR DE FUENTELCARRO	754,7
PO_G000001SO_R_09	4211110000000064	Matamala de Almazán	PINAR DE MATAMALA	1615
PO_G000001SO_R_09	4211110000000065	Matamala de Almazán	PINAR DE MATUTE	1114,4
PO_G000001SO_R_09	4214410000000161	Quintana Redonda	PINAR DE QUINTANA	544,4
PO_G000001SO_R_09	4214410000000196	Quintana Redonda	PINAR DE MONASTERIO	162,6
PO_G000001SO_R_09	4214410000000197	Quintana Redonda	PINAR Y LABORES	399,8
PO_G000001SO_R_09	4214410000000256	Quintana Redonda	JUNCARÓN Y LAS CUERDAS	75
PO_G000001SO_R_09	4214410000000257	Quintana Redonda	LOS TOMILLARES	78,4
PO_G000001SO_R_09	4214410000000298	Quintana Redonda	MACHACÓN Y LOS LLANOS	158,7
PO_G000001SO_R_09	4214410000000302	Quintana Redonda	PINADAS EXTERIORES	44,2
PO_G000001SO_R_09	4217310000000174	Soria	RIVACHO	629
PO_G000001SO_R_09	4217310000000175	Soria	ROBLEDILLO	367,2
PO_G000001SO_R_09	4218110000000185	Tardelcuende	MANADIZO Y SAN GREGORIO	2642
PO_G000001SO_R_09	4218110000000186	Tardelcuende	PINAR Y MAROJAL	2642
PO_G000001SO_R_09	4218110000000198	Tardelcuende	PINAR Y LABORES	113,8
PO_G000003SO_R_01	4216810000000091	Santa María de las Hoyas	PINAR	1107,1
PO_G000003SO_R_01	4216810000000223	Santa María de las Hoyas	DEHESA Y PRADO DEL HORNO	132,8
PO_G000003SO_R_01	4216810000000224	Santa María de las Hoyas	VALDEMULY MAJADAVIEJA	52,7
PO_G000005SO_R_03	4204510000000115	Cabrejas del Pinar	COMUNERO DE ABAJO	471
PO_G000005SO_R_03	4204510000000116	Cabrejas del Pinar	COMUNERO DE ARRIBA	1045
PO_G000007SO_R_08	4217310000000172	Soria	PINAR GRANDE	11988,9
PO_G000007SO_R_08	4217310000000239	Soria	VEGA DE AMBLAU-SOBAQUILLO	408,1
PO_G000007SO_R_08	4217310000000327	Soria	CALAR Y CUBILLOS	114,4
PO_M000073SO_R_03	4205510000000073	Casarejos	PINAR DE ARRIBA Y LOS VEGAZOS	990,1
PO_M000075SO_R_02	4208010000000075	Espeja de San Marcelino	PINAR	778,9
PO_M000076SO_R_01	4208110000000076	Espejón	LA MATA	224,4
PO_M000081SO_R_02	4212410000000081	Muriel de la Fuente	PINAR	168,6
PO_M000084SO_R_03	4212910000000084	Navaleno	PINAR	2368,7
PO_M000090SO_R_03	4216410000000090	San Leonardo de Yague	PINAR DE ARRIBA	2456
PO_M000093SO_R_03	4217810000000093	Talveilla	PINAR	1002,9
PO_M000104SO_R_01	4200110000000104	Abejar	DEHESA ROBLEDAL	625
PO_M000118SO_R_02	4204510000000118	Cabrejas del Pinar	DEHESA DEL VALLE	1140
PO_M000125SO_R_04	4206910000000125	Coaleda	PINAR	9978,2
PO_M000132SO_R_03	4207810000000132	Duruelo de la Sierra	PINAR	4457,2
PO_M000144SO_R_03	4212110000000144	Montenegro de Cameros	HAYEDO DE LAS TOZAS	1939
PO_M000145SO_R_04	4212110000000145	Montenegro de Cameros	HAYEDO DE LA UMBRIA	401,5
PO_M000192SO_R_02	4221510000000192	Vinuesa	PINAR	2456
PD_M000363SO_N	4204510000000363	Cabrejas del Pinar	EL ENEBRAL	2946,3
PD_G000044VA_N	4701030000000096	Arroyo de la Encienda	LADERAS DE ARROYO	98
PD_G000044VA_N	4702720000000041	Cabezón de Pisuerga	L. DE CABEZON	166
PD_G000044VA_N	4702730000000097	Cabezón de Pisuerga	GRANJA DEL DOCTOR	32
PD_G000044VA_N	4705020000000044	Cigales	E. DE CIGALES	142,2
PD_G000044VA_N	4705120000000045	Ciguñuela	E. DE CIGUENELA	97,4
PD_G000044VA_N	4705220000000047	Cistérniga	E. DE LA CISTERNIGA	101,7
PD_G000044VA_N	4705520000000046	Corcos	E. DE CORCÓS DEL VALLE	33,8
PD_G000044VA_N	4705720000000057	Cubillas de Santa Marta	E. DE CUBILLAS DE SANTA MARTA	60,7
PD_G000044VA_N	4706620000000056	Fuensaldaña	E. DE FUENSALDANA	123
PD_G000044VA_N	4709820000000048	Mucientes	E. DE MUCIENTES	126,8



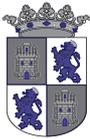
CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000044VA_N	4713020000000049	Quintanilla de Trigueros	E. DE QUINTANILLA DE TRIGUEROS	40,5
PD_G000044VA_N	4714420000000050	San Martín de Valvení	E. DE SAN MARTIN DE VALVENI	217,3
PD_G000044VA_N	4715520000000051	Santovenia de Pisuerga	E. DE SANTOVENIA DE PISUERGA	36,8
PD_G000044VA_N	4716110000000130	Simancas	BARCO DEL FRAILE	10,3
PD_G000044VA_N	4716120000000052	Simancas	E. DE SIMANCAS	147,6
PD_G000044VA_N	4717420000000053	Trigueros del Valle	E. DE TRIGUEROS DEL VALLE	71,5
PD_G000044VA_N	4718430000000100	Valoria la Buena	E. DE CERRO, CASTILLO Y CERRALES	66,3
PD_G000044VA_N	4718620000000054	Valladolid	VALDECARROS	22,7
PD_G000044VA_N	4718620000000055	Valladolid	CERRO DE SAN CRISTOBAL	22,4
PD_G000044VA_N	4718630000000099	Valladolid	E. DE VALLADOLID	51,3
PD_G000044VA_N	4718630000000098	Valladolid	E. DE VALLADOLID	51,3
PD_G000044VA_N	4723120000000056	Zaratán	E. DE ZARATAN	60,7
PD_M000072VA_N	4717310000000072	Traspinedo	EL ROBLEDAL	405
PD_M000141VA_N	4717210000000141	Torrescárcela	ERIALES DE TORRESCÁRCELA	320,1
PO_G000002VA_R_08	4700710000000020	Aldeamayor de San Martín	MARINAS DE ABAJO	136,8
PO_G000002VA_R_08	4700710000000021	Aldeamayor de San Martín	MARINAS DE ARRIBA	426,5
PO_G000002VA_R_08	4711010000000040	Parrilla (La)	LLANILLOS PARRILLA	1475,6
PO_G000002VA_R_08	4712210000000049	Portillo	HOYOS	419,6
PO_G000002VA_R_08	4712210000000048	Portillo	EL BOSQUE	603,3
PO_G000003VA_R_09	4718210000000058	Valdestillas	TAMARIZO	382
PO_G000003VA_R_09	4718210000000057	Valdestillas	ALTO CAPONES	480,4
PO_G000008VA_R_03	4700510000000018	Alcazarén	PINAR Y DEHESA DE ABAJO	520,7
PO_G000008VA_R_03	4700510000000019	Alcazarén	PINAR Y DEHESA DE ARRIBA	223,9
PO_G000008VA_R_03	4708210000000034	Matapozuelos	COBATILLA	117,8
PO_G000010VA_R_09	4701110000000023	Ataquines	SERRANOS	959,9
PO_G000010VA_R_09	4710410000000037	Olmedo	CORAZON	89,3
PO_G000010VA_R_09	4710410000000039	Olmedo	MOHAGO	910,7
PO_G000010VA_R_09	4723210000000061	Zarza (La)	ARAGON	27,3
PO_G000010VA_R_09	4723210000000062	Zarza (La)	EL NEGRAL	144,3
PO_G000017VA_R_04	4716510000000067	Tordesillas	NAVALES, MOLINILLO Y LA REGUERA	198,1
PO_G000017VA_R_04	4716510000000068	Tordesillas	LA VEGA Y ZAPARDIEL	425,7
PO_G000018VA_R_08	4717510000000074	Tudela de Duero	CARROTÓVILLA	111,8
PO_G000018VA_R_08	4717510000000075	Tudela de Duero	LA LUISA	14,1
PO_G000018VA_R_08	4717510000000076	Tudela de Duero	LLANILLO	47,8
PO_G000018VA_R_08	4717510000000077	Tudela de Duero	Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos	540,5
PO_G000018VA_R_08	4717510000000078	Tudela de Duero	POZUELO Y RAPOSERAS	164,9
PO_G000019VA_R_08	4718610000000079	Valladolid	ANTEQUERA	962,6
PO_G000019VA_R_08	4718610000000080	Valladolid	ESPARRAGAL	852,4
PO_G000020VA_R_08	4700710000000095	Aldeamayor de San Martín	ARENAS	154
PO_G000020VA_R_08	4703210000000101	Camporredondo	Arenas	330,9
PO_G000020VA_R_08	4712210000000047	Portillo	ARENAS	2005,8
PO_G000020VA_R_08	4712210000000050	Portillo	LLANO DE SAN MARUGÁN	752,5
PO_G000021VA_R_02	4703210000000026	Camporredondo	EL BLANCO	196,6
PO_G000021VA_R_02	4703210000000027	Camporredondo	HOYOS	26,3
PO_G000025VA_R_08	4707610000000069	Laguna de Duero	NAVA Y PESQUERON	142,9
PO_G000025VA_R_08	4707610000000070	Laguna de Duero	SOLAFUENTE Y VALLES	298,3
PO_G000028VA_N	4705410000000108	Cogeces del Monte	EL ALAMBRADO	236
PO_G000028VA_N	4712710000000109	Quintanilla de Arriba	EL ALAMBRADO	11,8
PO_G000028VA_N	4712910000000107	Quintanilla de Onésimo	EL ALAMBRADO	159,6
PO_G000028VA_N	4712910000000110	Quintanilla de Onésimo	EL CARRASCAL	1168,6
PO_G000043VA_N	4714510000000053	San Miguel del Arroyo	CARBONEROS Y PICO DEL AGUILA	302,4
PO_G000043VA_N	4714510000000054	San Miguel del Arroyo	EL NEGRAL	668,5
PO_M000017VA_R_08	4710110000000017	Nava del Rey	COMUN Y ESCOBARES	1499
PO_M000041VA_R_02	4711010000000041	Parrilla (La)	ONTORIO	284,2
PO_M000055VA_R_02	4714510000000055	San Miguel del Arroyo	NEGRAL	326



CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PO_M000064VA_R_05	4709310000000064	Montemayor de Pililla	LLANO DE LA PILILLA	2272,2
PO_M000065VA_R_02	4712910000000065	Quintanilla de Onésimo	PINAR DE ABAJO	106,2
PO_M000066VA_R_08	4719410000000066	Viloria	SELLADORES Y NAVAS	118,7
PO_M000073VA_R_03	4717310000000073	Traspinedo	PINAR DE LA DEHESA	882,7
PO_M000117VA_N	4717210000000117	Torrescárceles	PINAR DE ALDEALBAR	621,9
PO_M000120VA_N	4704310000000120	Castromonte	SANTA ESPINA	832,9
PD_G000002ZA_N	4906610000000012	Ferreras de Abajo	LA SIERRA, LAMEDEROS, VALDECORDEROS	2059,9
PD_G000002ZA_N	4906610000000154	Ferreras de Abajo	LA RIBERA	152,9
PD_G000002ZA_N	49066100000000217	Ferreras de Abajo	SIERRA DE LA CULEBRA, REBAJO Y OTROS	305,8
PD_G000002ZA_N	4906620000000032	Ferreras de Abajo	VALIELLO MATIN	14,8
PD_G000002ZA_N	4906620000000033	Ferreras de Abajo	LA SOLANA DE VALLENEROS	40,3
PD_G000002ZA_N	4906630000000036	Ferreras de Abajo	LA CARVA	508,3
PD_G000003ZA_N	4921410000000044	Tábara	LA RIBERA	85
PD_G000003ZA_N	4921410000000045	Tábara	SIERRA DE LA CULEBRA	1938
PD_G000003ZA_N	4921430000000037	Tábara	LA PICOTA	145
PD_G000003ZA_N	4921430000000038	Tábara	LA SOLANA	90
PD_G000004ZA_N	49181100000000131	Rosinos de la Requejada	MAJADA FONDA, MAJADAÑA Y SUS MANGAS	380,2
PD_G000004ZA_N	49181100000000192	Rosinos de la Requejada	MONTELOSA	82,3
PD_G000004ZA_N	49181100000000218	Rosinos de la Requejada	LADERAS DEL PANDO	740
PD_G000004ZA_N	49181100000000219	Rosinos de la Requejada	CHANA Y PENICAS HERMANAS	121,1
PD_G000004ZA_N	49181100000000220	Rosinos de la Requejada	ESCUREDO	123,1
PD_G000004ZA_N	49181200000000034	Rosinos de la Requejada	CERRO MONTERO	61,4
PD_G000004ZA_N	49181200000000035	Rosinos de la Requejada	EL CURUTICO	15,1
PD_G000004ZA_N	49181200000000036	Rosinos de la Requejada	LA VENTANILLA	43
PD_G000004ZA_N	49181200000000037	Rosinos de la Requejada	CERRO CASTILLO	141,4
PD_G000004ZA_N	49181200000000038	Rosinos de la Requejada	CHANA DE VEGANABOS	113,7
PD_G000004ZA_N	49181200000000039	Rosinos de la Requejada	CHANA PARADA Y VEGANABOS	192
PD_G000004ZA_N	49181200000000040	Rosinos de la Requejada	ERICA Y EL VILLARINO	579,4
PD_G000004ZA_N	49181200000000041	Rosinos de la Requejada	LOS PICONES	223,1
PD_G000004ZA_N	49181200000000042	Rosinos de la Requejada	MONTELOSA Y OTROS	19,8
PD_G000004ZA_N	49181200000000043	Rosinos de la Requejada	RETAIN	78,4
PD_G000004ZA_N	49181200000000044	Rosinos de la Requejada	ALTO REDONDO	23,6
PD_G000004ZA_N	49181200000000045	Rosinos de la Requejada	LAS MELENDRERAS	81,5
PD_G000004ZA_N	49181200000000046	Rosinos de la Requejada	PENICAS HERMANAS	31
PD_G000004ZA_N	49181200000000047	Rosinos de la Requejada	EL CASTILLO	29,3
PD_G000004ZA_N	49181200000000048	Rosinos de la Requejada	MONTE SANTIAGO	262,4
PD_G000004ZA_N	49181200000000049	Rosinos de la Requejada	PEÑA EL MORO Y OTROS	14,7
PD_G000004ZA_N	49181200000000050	Rosinos de la Requejada	ABESEO DE RÍO DE LA VEIGA	93,8
PD_G000004ZA_N	49181200000000051	Rosinos de la Requejada	CHAFURNOS	19,2
PD_G000004ZA_N	49181200000000052	Rosinos de la Requejada	LA SIERRA	1461,9
PD_G000004ZA_N	49181200000000053	Rosinos de la Requejada	MONTE DE VILLAREJO	641,7
PD_G000004ZA_N	49181200000000054	Rosinos de la Requejada	UTEIRO	66,2
PD_G000004ZA_N	49181200000000055	Rosinos de la Requejada	VALDECELAS Y OTROS	371,7
PD_G000004ZA_N	49181300000000039	Rosinos de la Requejada	PENICAS HERMANAS	62,4
PD_G000004ZA_N	49181300000000040	Rosinos de la Requejada	TRAS LOS PANES Y EL SIERRO	63,7
PD_G000005ZA_N	49166100000000137	Puebla de Sanabria	VALDEDIEGO	3154,6
PD_G000005ZA_N	49166100000000211	Puebla de Sanabria	CAMPOSAGRADO	2433,1
PD_G000006ZA_N	49069100000000019	Figueruela de Arriba	CABECERA, LAGUNAS Y BODÓN	268
PD_G000006ZA_N	49069100000000020	Figueruela de Arriba	CHANAS Y AGREGADOS	541,1
PD_G000006ZA_N	49069200000000056	Figueruela de Arriba	LA SIERRA Y OTROS	924,4
PD_G000006ZA_N	49069200000000057	Figueruela de Arriba	LA MAURA Y OTROS	394,7
PD_G000006ZA_N	49069200000000058	Figueruela de Arriba	CHANA DEL PRADO	570
PD_G000006ZA_N	49069200000000059	Figueruela de Arriba	LAS HERRERIAS	521,7
PD_G000006ZA_N	49069200000000060	Figueruela de Arriba	PEÑAS DE LA FALCITOSA	442,3

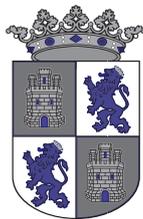


CÓDIGO MONTE

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PD_G000006ZA_N	4906920000000061	Figueroela de Arriba	LA PELADA Y VALDEGALLO	179,6
PD_G000006ZA_N	4906920000000062	Figueroela de Arriba	VALDEPERDICES Y OTROS	616,5
PD_G000006ZA_N	4906920000000063	Figueroela de Arriba	LOS ADERNALES	49,6
PD_G000006ZA_N	4906920000000064	Figueroela de Arriba	EL COLMENALÓN	205,9
PD_G000008ZA_N	4926210000000143	Villardeciervos	LLAMA GRANDE Y RABOMALO	2105,8
PD_G000008ZA_N	4926210000000144	Villardeciervos	LA RIBERA Y EL ROBLEDO	730,2
PD_G000008ZA_N	4926210000000145	Villardeciervos	VALLE	359,9
PD_G000008ZA_N	4926220000000068	Villardeciervos	MAJADAL DE LA RIVERA	205
PD_G000009ZA_N	4906710000000013	Ferreras de Arriba	EL VALLE	22,8
PD_G000009ZA_N	4906710000000014	Ferreras de Arriba	LA VEGA	595,4
PD_G000009ZA_N	4906710000000015	Ferreras de Arriba	VEGA DE PRADOS	1097,4
PD_G000009ZA_N	4906720000000069	Ferreras de Arriba	PEDRIZA LA RAYA	1058,8
PD_G000010ZA_N	4904810000000183	Cernadilla	TEMEROS	1037,4
PD_G000010ZA_N	4917310000000036	Rábano de Aliste	LAS MAJADAS Y ERAS	775,7
PD_G000010ZA_N	4917310000000156	Rábano de Aliste	LAS MAJADAS	110,5
PD_G000010ZA_N	4917320000000070	Rábano de Aliste	PICÓN Y LADERA POZUÑOS	31,5
PD_G000010ZA_N	4917320000000071	Rábano de Aliste	LOS LLAMERORNES Y URRIETA EL JUGO	193,6
PD_G000010ZA_N	4917320000000072	Rábano de Aliste	CUETO IRUELOS Y CARBALLAL	98,2
PD_G000010ZA_N	4917320000000073	Rábano de Aliste	SAN MAMED	243,2
PD_G000012ZA_N	4900420000000074	Alcubilla de Nogales	SIERRA Y PEÑA ESBARRADA	204,4
PD_G000012ZA_N	4901520000000075	Arrabalde	SIERRICA Y CANALON	228,6
PD_G000012ZA_N	4902820000000076	Brime de Urz	PENA FERMOZA	17,2
PD_G000012ZA_N	4907920000000078	Fuente Encalada	SIERRA DE ABAJO	43,3
PD_G000012ZA_N	4909220000000077	Granucillo	LADERA DEL SOL	8,3
PD_G000012ZA_N	4909220000000079	Granucillo	REFOYO Y PEÑA MANZANAL	13,7
PD_G000012ZA_N	4910920000000080	Manganeses de la Polvorosa	QUEBRATABOTIJOS	39
PD_G000012ZA_N	4912820000000081	Morales de Rey	EL COTO	47,4
PD_G000012ZA_N	4920320000000082	Santa María de la Vega	RAYA DE CARPURIAS	53,3
PD_G000012ZA_N	4924320000000083	Villaferrueña	SIERRA DE CARPURIAS	63,2
PD_G000012ZA_N	4924420000000084	Villageriz	EI CANALON Y OTROS	86,8
PD_G000014ZA_N	4910410000000004	Mahide	LA SIERRA	738,1
PD_G000014ZA_N	4910410000000023	Mahide	EL CARRASCAL	388,9
PD_G000014ZA_N	4910410000000024	Mahide	LA RIBERA Y SUS MANGAS	268,2
PD_G000014ZA_N	4910410000000025	Mahide	LA RIBERA, REBOTICA Y LLORESES	29,4
PD_G000014ZA_N	4910410000000026	Mahide	LA SIERRA	241,4
PD_G000014ZA_N	4910410000000027	Mahide	SIERRA Y CHANOS	818
PD_G000014ZA_N	4910410000000028	Mahide	SIERRA Y CHANOS	1154,7
PD_G000014ZA_N	4910410000000029	Mahide	SIERRA Y CHANOS	1419,3
PD_G000018ZA_N	4911010000000094	Manzanal de Arriba	Majada del Corto	248,8
PD_G000018ZA_N	4911010000000103	Manzanal de Arriba	Cano y Encina	304,8
PD_G000018ZA_N	4911010000000104	Manzanal de Arriba	LA PEDRIZONA Y ESCOBAR	515,5
PD_G000018ZA_N	4911010000000157	Manzanal de Arriba	EL PERAL	988,9
PD_G000018ZA_N	4911040000000001	Manzanal de Arriba	Monte de Pedroso de la Carballeda	340,3
PD_G000018ZA_N	4911040000000002	Manzanal de Arriba	El Peral	70,1
PD_G000018ZA_N	4911040000000003	Manzanal de Arriba	El molirote	392,8
PD_G000018ZA_N	4911040000000004	Manzanal de Arriba	Monte de Folgoso de la Carballeda	416,3
PD_G000018ZA_N	4911040000000005	Manzanal de Arriba	Monte de los vecinos de Santa Cruz de Cuérnagos	1031,3
PD_G000018ZA_N	4911040000000006	Manzanal de Arriba	Monte Sagallos	68,4
PD_G000018ZA_N	4911040000000007	Manzanal de Arriba	Trasierro	124,8
PD_G000019ZA_N	4913920000000032	Otero de Bodas	Guardalaba	477,6
PD_G000019ZA_N	4913920000000033	Otero de Bodas	Val de santa Mª	129,9
PD_M000205ZA_N	4921410000000205	Tábara	CASAL	1553,6
PD_M000214ZA_N	4925010000000214	Villalpando	RASO DE VILLALPANDO	1475,8

**CÓDIGO MONTE**

Código Plan	Código Monte	Municipio	Nombre Monte	Sup. Monte
PT_G000007ZA_N	4900310000000001	Alcañices	LOS LOMBOS	157,3
PT_G000007ZA_N	4900310000000002	Alcañices	SAHU	191,7
PT_G000007ZA_N	4900310000000003	Alcañices	URRIETA LOS CANTOS	269,7
PT_G000007ZA_N	4900310000000005	Alcañices	EL CARRASCAL	231
PT_G000007ZA_N	4900310000000006	Alcañices	EL MAJADAL	368,7
PT_G000007ZA_N	4900310000000148	Alcañices	EL MAJADAL	60
PT_G000007ZA_N	4900320000000065	Alcañices	ENCRUCIJADA Y AGREGADOS	310,2
PT_G000007ZA_N	4900320000000066	Alcañices	SANTA ANA	131,5
PT_G000007ZA_N	4900320000000067	Alcañices	SIERRA DE BRUNOSIÑOS	226,2
PT_G000007ZA_N	4900330000000041	Alcañices	MARQUES	129,5
PT_G000007ZA_N	4917310000000037	Rábano de Aliste	LA RIBERA	177,3
PT_G000011ZA_N	4917210000000031	Rabanales	CABEZO DE VINTRAGÁN Y URRETELA	394
PT_G000011ZA_N	4917210000000032	Rabanales	LA MAJADONA	321,1
PT_G000011ZA_N	4917210000000033	Rabanales	MONTE ARRIBA	246,2
PT_G000011ZA_N	4917210000000034	Rabanales	EL REBOLLAR	131,6
PT_G000011ZA_N	4917210000000035	Rabanales	EL TREMEDAL	167,8
PT_G000011ZA_N	4917210000000030	Rabanales	EL BOLÓN	26,3
PT_G000011ZA_N	4917210000000149	Rabanales	EL TREMEDALLA ENCARNACIÓN	73,7
PT_G000015ZA_N	4902310000000054	Bermillo de Sayago	LOS BECERRILES	1125
PT_G000015ZA_N	4902310000000059	Bermillo de Sayago	CARBAJAL	1390,4
PT_G000015ZA_N	4902310000000067	Bermillo de Sayago	VALDEMARTIN	665,3
PT_G000015ZA_N	4902310000000072	Bermillo de Sayago	PENA CABALLERO	400
PT_G000015ZA_N	4902310000000075	Bermillo de Sayago	CARRASQUERA	745
PT_G000015ZA_N	4902310000000076	Bermillo de Sayago	PENA GORDA	1362,4



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3627-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subcontratación de los servicios de máquinas quitanieves en las carreteras SO-615, SO-620, SO-630 y SO-650, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3627-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subcontratación de los servicios de máquinas quitanieves en las carreteras SO-615, SO-620, SO-630 y SO-650, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2010.

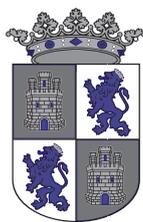
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 3627, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vialidad invernal en la provincia de Soria.

El mantenimiento de la vialidad invernal en el provincia de Soria está incluido dentro del contrato de conservación de todas las carreteras, siendo actualmente adjudicataria de ese contrato la empresa UTE ASFALTOS Y CONTRATAS ELSAN-CONSTRUCCIONES BELTRÓN MOÑUX.

Valladolid, 3 de marzo de 2010.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3633-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a aportaciones que ha hecho la Junta a cada uno de los diez patronatos de turismo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3633-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a aportaciones que ha hecho la Junta a cada uno de los diez patronatos de turismo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703633, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportaciones que ha hecho la Junta a cada uno de los diez patronatos de turismo de la Comunidad Autónoma.

La Consejería de Cultura y Turismo, en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, ha concedido subvenciones directas a los nueve patronatos provinciales de turismo de la Comunidad y al Patronato de Turismo del Bierzo, con el objeto de financiar la realización de actividades de promoción turística en su respectivo ámbito territorial.

Así, en dicho periodo se han concedido a través de subvención directa, 713.981 € a cada patronato provincial de turismo y 656.957 € al Patronato de Turismo del Bierzo.

Respecto a la cuantía que pudiera concederse en el año 2010, actualmente está por determinar.

Valladolid, 2 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.